



Alianza
Cooperativa
Internacional

Documentación principal – Libro 1

Asamblea General Extraordinaria

18 de junio de 2026 a las 13:00 CET

Virtual

Índice

Tema	Página
Información general	
Registro, interpretación y delegación de votos	2
Plazos	3
Votación, incluyendo enmiendas a las propuestas y orden del debate	3
Lista de votos de miembros	4
Documentación principal para las deliberaciones de la Asamblea General	
1. Mesa	19
2. Agenda	20
3. Borrador del acta	21
Informe del Consejo de Administración: Enmiendas propuestas a los Estatutos y la Normativa Interna de la Asamblea General de la ACI	58
Enmiendas propuestas a los Estatutos	59
Nuevo texto coordinado de los Estatutos (versión en español) La propuestas de Estatutos modificados para su aprobación figura en el Libro 2	64 y Libro 2
4. Aprobación de la enmienda del artículo 15.2 de los Estatutos	65
5. Aprobación de la enmienda del artículo 55.1 de los Estatutos	65
6. Aprobación y adopción del nuevo texto coordinado de los Estatutos.	66
7. Entrada en vigor del nuevo texto coordinado de los Estatutos	66
8. Delegación de poderes para las formalidades administrativas y de publicación	66
9. Firma de delegación de voto en acta notarial	67
10. Modificaciones a la Normativa Interna de la Asamblea General. La propuesta de Normativa Interna modificada para su aprobación figura en el Libro 2	67 y Libro 2
11. Cuentas anuales de 2025	68
12. Aprobación de la gestión de la auditoría legal	85
13. Reelección del auditor	86
14. Presupuesto de 2026	87
15. Anuncio de nuevos Directores	88
16. Aprobación de la gestión de los Directores	89
17. Informe del Comité Electoral	90
18. Próxima Asamblea General	90

Información general

De conformidad con la legislación belga referente a las asociaciones internacionales sin fines de lucro, las asambleas generales ordinarias deben celebrarse en los seis meses siguientes al final del ejercicio económico, y siempre antes del 30 de junio. Dado que se han propuesto enmiendas a los Estatutos, esta Asamblea General se considera extraordinaria, pero en adelante se denominará «Asamblea General».

La Asamblea General 2026 de la ACI se celebrará en línea el 18 de junio de 13:00 a 15:00 h CEST. Rogamos comprobar la equivalencia horaria en función de la ubicación.

Todos los detalles están disponibles en <https://ica.coop/es/eventos/asamblea-general-aci-2026-linea>

Inscripción

Solo podrán asistir a la Asamblea General de la ACI:

- Votantes de Miembros de Pleno Derecho;
- Representantes de Miembros de Pleno Derecho que deseen participar en la Asamblea General pero no hayan sido designados como Votantes;
- Directores del Consejo de Administración de la ACI que deseen participar en la Asamblea General pero no hayan sido designados como Votantes;
- Intérpretes de delegaciones que no dominen el inglés, el francés ni el español.

La retransmisión en línea estará a disposición de observadores y Miembros Asociados.

Se ha enviado toda la información para completar la inscripción a miembros y Directores. Rogamos la lean atentamente y formalicen la inscripción, facilitando la documentación y formularios necesarios, **antes del 11 de junio**. De no haber recibido el correo informativo, pueden ponerse en contacto directamente con la directora de Membresía Gretchen Hacquard, por correo electrónico a hacquard@ica.coop. **No se admitirán formularios de delegación de voto a partir del 11 de junio.**

Interpretación

Se ofrecerá interpretación simultánea en inglés, francés y español durante la Asamblea General. Las delegaciones que deseen registrar intérpretes de otros idiomas deberán hacerlo en el apartado correspondiente del formulario de inscripción. El número de intérpretes personales está limitado a dos (2) por delegación.

Delegación de votos

Tal y como establecen los Estatutos y la Normativa Interna de la Asamblea General, los Miembros de Pleno Derecho pueden delegar su voto en otro Miembro de Pleno Derecho de otro país. Los Miembros de Pleno Derecho con derecho a voto pueden delegar sus votos en otro Miembro de Pleno Derecho siempre y cuando la organización que ejerce de representante no ostente más de dos (2) delegaciones de voto. Los formularios de delegación de voto se pueden solicitar a Gretchen Hacquard, directora de Membresía, a través del correo hacquard@ica.coop.

Conviene recordar que los votos no se delegan en personas, sino en organizaciones. **La fecha límite para recibir los formularios de delegación de voto es el 11 de junio.**

Documentos de referencia

Las siguientes publicaciones contienen información relevante para esta Asamblea General de la ACI:

- Estatutos de la ACI y Normativa Interna de la Asamblea General:
<https://ica.coop/es/quienes-somos/nuestra-estructura/reglamentos-y-normativas>
- Reglamento Permanente para los procedimientos de la Asamblea General:
<https://ica.coop/es/medios/biblioteca/reglamento-permanente-aci-procedimientos-asamblea-general>

Plazos

A continuación se detallan los plazos principales de esta Asamblea General.

Fecha	Hora (CET)	Plazo o actividad
11 de junio	Medianoche	Plazo límite para enviar: <ul style="list-style-type: none"> • enmiendas a las propuestas • formulario de inscripción de observadores, miembros asociados y demás asistentes • formulario de asistencia y designación de Votantes y formulario de delegación de voto • formulario para designar Representantes
18 de junio	12:45	Inicio de sesión en Zoom con la cuenta creada exclusivamente para la ocasión por la ACI (correo electrónico y contraseña). La información de la cuenta se envió por correo electrónico junto con las instrucciones de acceso a la reunión. No podrá accederse a la Asamblea General con los datos de su cuenta personal. Recomendamos probar la conexión (vídeo y micrófono) antes del inicio de la reunión.
	13:00	Inicio de la Asamblea General
	15:00	Clausura de la Asamblea General

Votación

Votación

Todas las propuestas y resoluciones se aprobarán por votación a mano alzada a través de la herramienta de Zoom de «levantar la mano», a menos que alguien se oponga. Para votar a mano alzada:

En la barra de herramientas de la reunión/webinario, haga clic en **Reacciones** 

y, a continuación, en **Levantar la mano** .

Si se necesitara o se solicitara un recuento de votos o una votación secreta, se podrá votar mediante la herramienta de votación integrada y los resultados se anunciarán más tarde durante la reunión.

Enmiendas a las propuestas

Las enmiendas a las propuestas deben enviarse por escrito al director general siete (7) días antes del inicio del debate sobre la propuesta y se tratarán por orden de recepción. Al final del debate, se someterá a votación cada enmienda frente a la propuesta original.

Orden del debate

Los miembros y sus representantes que deseen tomar la palabra durante la Asamblea General deberán hacérselo saber al presidente, que les llamará por orden de recepción de las solicitudes. Todos los discursos deberán dirigirse al presidente y tratar sobre el tema que se esté debatiendo o sobre una cuestión de procedimiento. Como regla general, el presidente solicitará que las intervenciones se ajusten a ciertos límites de tiempo.

Listado de votos de miembros

En la siguiente tabla se indican los votos calculados para cada miembro de la ACI, de conformidad con la tabla que figura en los Estatutos sobre los derechos de voto.

El número de votos calculado es el máximo número de Representantes que puede designar cada miembro, si lo desea. Los Miembros de Pleno Derecho no pueden designar más de un Votante para emitir sus votos.

Si en un mismo país hay más de un miembro con derecho a voto, deberán formar una Circunscripción. Esa Circunscripción escogerá a su Votante o Votantes designados y decidirá cuántos votos se asignan a cada Votante para que vote en nombre de la Circunscripción. Si se alcanza el máximo permitido de 25 votos por país, aparecerá indicado en la columna de «máximo por país».

Se ha enviado a cada país que debe formar una Circunscripción la lista con los miembros con derecho a voto que le corresponderían.

País	Organización	Votos calculados	Máximo por país
ÁFRICA			
Botsuana	Botswana Co-operative Association (BOCA)	3	3
Camerún	Alliance Cooperatives Cameroun (COOP-CAMEROUN)	4	10
	North West Cooperative Association Ltd (NWCA LTD)	2	

País	Organización	Votos calculados	Máximo por país
	Union des Mutuelles Financieres de Developpement (MUFID UNION)	4	
Congo (República Democrática del)	Coopérative Centrale d'épargne et de crédit du Kivu (COOCEC-KIVU)	2	4
	Coopérative d'Epargne et de Crédit de Nyawera (COOPEC NYAWERA)	2	
Costa de Marfil	Fédération des sociétés coopératives d'Hévéa de Côte d'Ivoire (FENASCOOPH-CI)	2	9
	Fédération des Unions des Sociétés Coopératives des Producteurs de la Filière Coton de Côte d'Ivoire (FPC-CI Coop CA)	3	
	Fédération Nationale des Unions Régionales des Sociétés Coopératives des Producteurs de la Filière Anacarde	4	
Egipto	Central Housing Cooperative Union (CHCU)	8	8
Esuatini (Reino de)	Eswatini Farmers Cooperative Union (ESWAFCU)	1	4
	National Cooperatives Federation of Eswatini (NCFE)	3	
Etiopía	Amigos Savings & Credit Cooperative (Amigos SACCO)	2	17
	Awach Savings and Credit Cooperative (ASCCo)	4	
	Cooperative Bank of Oromia	2	
	Fana Youth Savings and Credit Primary Cooperative Society with limited Liability (FY SACCO)	2	
	Oromia Coffee Farmers Co-operative Union (OCFCU) Ltd.	5	
	Temerach Saccos Ltd	2	
Ghana	Ghana Cooperative Agricultural Producers and Marketing Association (AGRIC COOP GHANA)	2	8
	Ghana Co-operative Council (GCC)	6	
Guinea	Fédération des coopératives d'approvisionnement et de l'alimentation générale (FECAAG)	2	2
Kenia	CIC Insurance Group Ltd	2	25
	Co-operative Bank of Kenya Ltd (CBK)	4	
	Kenya Co-operative Coffee Exporters Ltd. (KCCE)	7	
	Kenya Union of Savings and Credit Co-operatives Ltd. (KUSCCO)	10	
	The Co-operative Alliance of Kenya (CAK)	10	

País	Organización	Votos calculados	Máximo por país
Mauricio	The Mauritius Co-operative Union Ltd (MCUL)	3	3
Mozambique	Associação Moçambicana para Promoção do Cooperativismo Moderno (AMPCM)	7	7
Nigeria	Co-operative Federation of Nigeria (CFN)	10	20
	Nigerian National Petroleum Corporation Cooperative Multipurpose Society LTD (NNPC-CMS Lagos)	2	
	Odua Cooperative Conglomerate Ltd (OCC)	8	
Ruanda	National Cooperatives Confederation of Rwanda (NCCR)	10	10
Somalia	Somali Union Co-operative Movement (UDHIS)	2	2
Sudáfrica	National Co-operative Association of South Africa (NCASA)	2	5
	South African National Apex Co-operative (SANACO)	3	
Tanzania (República Unida de)	Tanzania Federation of Co-operatives Ltd. (TFC)	5	5
Uganda	Uganda Cooperative Alliance	11	12
	Uganda Health Partners Cooperative Limited (UPHC)	1	
Zimbabue	Zimbabwe National Association of Housing Co-operatives (ZINAHCO)	2	2
AMÉRICAS			
Argentina	Agricultores Federados Argentinos Sociedad Cooperativa Limitada (AFA S.C.L.)	2	25
	Asociación de Cooperativas Argentinas Limitada (ACA C.L.)	3	
	Banco Credicoop Cooperativo Ltd. (BCCL)	6	
	Confederación Cooperativa de la República Argentina Ltda. (COOPERAR)	11	
	Cooperativa de Trabajos Portuarios Limitada de San Martin (Coop Portuaria)	1	
	Federación Argentina de Cooperativas de Consumo (FACC)	5	
	Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, Cooperativa Ltda. (IMFC)	5	
	La Segunda Cooperativa Limitada Seguros Generales	8	
	Sancor Cooperativa de Seguros Ltda	8	

País	Organización	Votos calculados	Máximo por país
Barbados	Barbados Co-operative Business Association Ltd. (BCBAL)	1	1
Bolivia	Cooperativa de Telecomunicaciones Santa Cruz (COTAS Ltda.)	3	8
	Cooperativa Rural De Electrificación R.L. (CRE R.L.)	5	
Brasil	Central Nacional das Cooperativas Ontontológicas (Uniodonto do Brasil)	2	25
	Cooperativa De Crédito, Poupança e Investimento Sicredi Pioneira RS - Sicredi Pioneira Rs	4	
	Organização das Cooperativas Brasileiras (OCB)	11	
	Unimed do Brasil, Confederação Nacional das Cooperativas Médicas (UNIMED)	1	
	Unimed Nacional – Cooperativa Central	4	
	Unimed Seguros Saúde S.A.	10	
Canadá	Co-operatives and Mutuels Canada . Coopératives et mutuelles Canada (CMC)	11	11
Chile	Cooperativa abierta de vivienda Limitada (CONAVICOOP)	2	10
	Cooperativa de Ahorro y Crédito (COOPEUCH)	6	
	Cooperativa de Servicios Sermecoop Ltda.	2	
Colombia	Asociación Colombiana de Cooperativas (ASCOOP)	9	25
	Asociación Nacional de Fondos de Empleados (ANALFE)	5	
	Caja Coperativa CREDICOOP (CREDICOOP)	2	
	Casa Nacional del Profesor (CANAPRO)	3	
	Confederación de Cooperativas de Colombia (CONFECOOP)	10	
	Cooperativa del Magisterio (CODEMA)	2	
	Cooperativa Empresarial Multiactiva Popular (COEMPOPULAR)	2	
	Cooperativa Médica Del Valle Y De Profesionales De Colombia (COOMEVA)	4	
	Equidad Seguros Generales	7	
	Financiera Progressa	2	
Costa Rica	Centro de Estudio y Capacitación Cooperativa R.L. (CENECOOP R.L.)	5	18

País	Organización	Votos calculados	Máximo por país
	Consejo Nacional de Cooperativas (CONACCOOP)	5	
	Cooperativa de Ahorro y Crédito Ande N° 1 R.L. (Coope Ande N°1 R.L.)	2	
	Cooperativa de Ahorro y Crédito de Servidores Judiciales R.L. (COOPEJUDICIAL R.L.)	2	
	Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional (SSVMN)	4	
Ecuador	Cooperativa de Ahorro y Crédito Riobamba Ltda. (COAC Riobamba)	2	2
El Salvador	Federación de Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito de El Salvador de R.L. (FEDECACES)	4	4
Estados Unidos	Americas Credit Unions	12	25
	CoBank, ACB	3	
	National Co-op Grocers (NCG)	6	
	National Cooperative Bank (NCB)	4	
	National Cooperative Business Association CLUSA International (NCBA CLUSA)	1	
	National Rural Electric Cooperative Association (NRECA)	11	
Guatemala	Confederación Guatemalteca de Federaciones Cooperativas, Responsabilidad Limitada (CONFECOOP)	4	4
Haití	Union Cooperative de Credit Agricole et Rural d'Haiti (UNICAGRIH)	1	1
Honduras	Cooperativa de Ahorro y Crédito CACEENP Limitada	2	17
	Cooperativa de Ahorro y Crédito Educadores de Honduras Limitada (COACEHL Ltda.)	2	
	Cooperativa de Ahorro y Crédito ELGA Ltda.	4	
	Cooperativa de Ahorro y Crédito 'Sagrada Familia' Ltda.	4	
	Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Honduras, Ltda. (FACACH)	5	
Jamaica	Jamaica Co-operative Credit Union League (JCCUL)	5	7
	TIP Friendly Society	2	
México	Caja Popular Mexicana SC de AP de RL de CV (CPM)	8	17
	Federación de Cajas Populares Alianza SC de RL de CV	4	
	FENORESTE S.C.L. de C.V.	4	

País	Organización	Votos calculados	Máximo por país
	Sociedad Cooperativa de Producción y Prestación de Servicios Cuauhtémoc, SCL	1	
Panamá	Cooperativa de Servicios Múltiples Profesionales, R.L.	2	2
Paraguay	Confederación de Cooperativas Rurales del Paraguay Ltda (CONCOPAR)	2	25
	Confederación Paraguaya De Cooperativas - CONPACCOOP Ltda.	3	
	Cooperativa Multiactiva de Ahorro, Crédito, Consumo, Producción y Servicios "8 de Marzo Limitada"	3	
	Cooperativa Universitaria Ltda.	4	
	Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito Ltda. (FECOAC)	5	
	Federación de Cooperativas de Producción (FECOPROD)	4	
	Federación de Cooperativas del Paraguay (FECOPAR LTDA.)	4	
	Federación de Cooperativas Multiactivas del Paraguay (FECOMULP LTDA.)	5	
Perú	Cooperativa de Servicios Múltiples del Centro Ltda. (CENTROCOOP)	2	5
	Cooperativa de Servicios Múltiples El Tumi	3	
Puerto Rico	Banco Cooperativo de Puerto Rico (Bancoop)	1	13
	Cooperativa de Ahorro y Crédito de Arecibo (COOPACA)	3	
	Cooperativa de Ahorro y Crédito Vega Alta (VEGACOOOP)	2	
	Cooperativa de Seguros Múltiples de Puerto Rico	5	
	Liga de Cooperativas de Puerto Rico (LIGACOOOP)	2	
República Dominicana	Cooperativa de Servicios Múltiples de Profesionales de Enfermería Inc. (COOPROENF)	2	12
	Cooperativa de Servicios Múltiples La Telefónica (COOPSEMUTEL)	2	
	Cooperativa Nacional de Servicios Múltiples de Los Maestros Inc. (COOPNAMA)	4	
	Cooperativa Vega Real	4	
Uruguay	Cámara Uruguaya de Cooperativas de Ahorro y Crédito and Capitalización (CUCACC)	5	14

País	Organización	Votos calculados	Máximo por país
	Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas (CUDECOOP)	4	
	Cooperativas Nacionales Financieras Aliadas en Red (CONFIAR)	3	
	Federación de Cooperativas de Vivienda de Usuarios por Ahorro Previo (FECOVI)	2	
ASIA-PACÍFICO			
Australia	Business Council of Co-operatives and Mutuals (BCCM)	11	13
	Capricorn Society Ltd.	2	
Bangladés	Bangladesh Samabaya Bank Limited (BSBL)	2	8
	National Co-operative Union of Bangladesh (Bangladesh Jatiya Samabaya Union-BJSU)	6	
Birmania	Central Co-operative Society Ltd. (CCS)	9	9
Camboya	Cambodia Agricultural Cooperative Alliance (CAC Alliance)	4	4
China	All China Federation of Supply & Marketing Co-operatives (ACFSMC)	11	25
	Fujian Federation of Supply and Marketing Cooperatives (FUJIAN COOP)	5	
	Guangdong Federation of Supply and Marketing Cooperatives	5	
	Hubei Federation of Supply and Marketing Cooperatives	3	
	Jiangsu Supply and Marketing General Cooperative	5	
Corea (República de)	iCOOP Korea	4	25
	Korea Cooperative Solidarity (KCS)	6	
	Korean Federation of Community Credit Co-operatives (KFCC)	8	
	Korean National Federation of Fisheries Co-operatives (KNFC)	4	
	National Agricultural Co-operative Federation (NACF)	8	
	National Credit Union Federation of Korea (NACUFOK)	11	
	National Forestry Co-operatives Federation (NFCF)	4	
Filipinas	1 Cooperative Insurance System of the Philippines Life and General Insurance (1CISP)	2	25

País	Organización	Votos calculados	Máximo por país
	ACDI Multipurpose Cooperative	4	
	Aurora Integrated Multipurpose Cooperative (AIMCOOP)	6	
	Climbs Life and General Insurance Cooperative (CLIMBS)	2	
	Federation of Peoples' Sustainable Development Cooperative (FPSDC)	6	
	MASS-SPECC Cooperative Development Center	3	
	MSU – IIT National Multi-Purpose Cooperative (MSU-IIT NMPC)	2	
	National Confederation of Co-operatives (NATCCO)	10	
	Network Consolidated Cooperative Bank (NCCB)	5	
	One Cooperative Bank (One CB)	2	
	One-Cooperative Federation	4	
	Philippine Family Farmers Agriculture Fishery Forestry Cooperatives Federation (AgriCOOPh)	5	
	Providers Multipurpose Cooperative	2	
	UNION OF LEGITIMATE SERVICE CONTRACTING COOPERATIVES (ULSCC)	2	
	Victo National Co-operative Federation and Development Center (VICTO National)	6	
India	Aditya-Anagha Multi-State Credit Co-operative Society Ltd	4	25
	Bharatiya Beej Sahakari Samiti limited (BBSSL)	2	
	Buldana Urban Co-operative Credit Society Ltd. (BUCCS)	7	
	Co-operative House Building & Finance Corporation Ltd.	2	
	Indian Farm Forestry Development Co-operative Ltd. (IFFDC)	1	
	Indian Farmers Fertiliser Co-operative Ltd. (IFFCO)	12	
	Kollam District Co-operative Hospital Society Ltd. No. Q 952	2	
	Krishak Bharati Co-operative Ltd. (KRIBHCO)	9	
	Malankara Credit Society Limited (MMSCCS)	3	
National Agricultural Co-operative Marketing Federation of India (NAFED)	10		

País	Organización	Votos calculados	Máximo por país
	National Co-operative Agriculture & Rural Development Banks' Federation Ltd. (NAFCARD)	4	
	National Co-operative Union of India (NCUI)	11	
	National Federation of Farmers Procurement, Processing & Retailing Cooperatives of India Ltd. (NACOF)	3	
	National Federation of State Co-operative Banks Ltd. (NAFSCOB)	9	
	National Yuva Cooperative Society Ltd. (NYCS)	2	
	Pride Multi State Credit Cooperative Society Ltd.	4	
	The Tamil Nadu Small Tea Growers ICTFs Federation Ltd. (INDCOSERVE)	2	
	Tirumalla Tirupati Multistate Cooperative Credit Society Limited	4	
	Uralungal Labour Contract Cooperative Society Ltd. (ULCCS LTD)	2	
Indonesia	National Federation of People-based Co-operative Enterprises (INKUR)	2	2
Irán (República Islámica del)	Iran Chamber of Cooperatives (ICC)	11	20
	Iran Oilseeds & Vegetable Oil Processing Factories Co-operative (Farda Co-op)	1	
	Pishgaman Cooperative Union (PCU)	2	
	Rah-e-roshd cooperative educational complex (RCEC)	4	
	Taavon Insurance Company (TIC)	2	
Japón	Central Union of Agricultural Co-operatives (JA-ZENCHU)	11	25
	IE-NO-HIKARI Association (Association for Education and Publications on Agricultural Co-operatives)	11	
	Japan CO-OP Insurance (Kyosai) Consumers' Co-operative Federation (CO-OP Kyosai)	12	
	Japan Co-operative Alliance (JCA)	11	
	Japan Workers' Co-operative Union (Jigyodan) (JWCU)	2	
	Japanese Consumers' Co-operative Union (JCCU)	11	
	Japanese Health and Welfare Co-operative Federation (HeW CO-OP Japan)	8	
	National Association of Labour Banks (NALB)	11	

País	Organización	Votos calculados	Máximo por país
	National Federation of Agricultural Co-operative Associations (ZEN-NOH)	11	
	National Federation of Fisheries Co-operative Associations (JF-ZENGYOREN)	3	
	National Federation of Forest Owners' Co-operative Associations (ZENMORI-REN)	6	
	National Federation of University Co-operative Associations (NFUCA)	7	
	National Federation of Workers & Consumers Kyosai Cooperatives (Kokumin Kyosai co-op)	10	
	National Mutual Insurance Federation of Agricultural Co-operatives (ZENKYOREN)	11	
	The Norinchukin Bank	1	
Jordania	Educational Cooperative Union of Limited Liability	2	6
	Jordan Co-operative Corporation (JOR)	4	
Kirguistán	Co-operatives Union of Kyrgyzstan (CUK)	1	1
Malasia	Malaysian National Cooperative Movement (ANGKASA)	10	13
	National Land Finance Co-operative Society Ltd.	3	
Mongolia	Mongolian Co-operative Alliance (MNCA)	3	7
	National Association of Mongolian Agricultural Co-operatives (NAMAC)	4	
Nepal	National Co-operative Bank Ltd. (NCBL)	8	21
	National Co-operative Federation of Nepal (NCF)	6	
	Nepal Agricultural Co-operative Central Federation Limited (NACCFL)	4	
	Nepal Multipurpose Central Co-operative Union Ltd (NEMCCU)	3	
Pakistán	Karachi Co-operative Housing Societies Union Ltd. (KCHSU)	4	4
Palestina (Estado de)	Economic and Social Development Center of Palestine (ESDC)	1	8
	General Cooperative Union (GUCCOOP.PAL)	2	
	Kalandia Camp Women's Handicraft Cooperative (KCWHC)	1	
	Palestinian Agriculture Cooperative Union (PACU)	2	
	Union of Housing Cooperatives in Palestine (PUHC)	2	

País	Organización	Votos calculados	Máximo por país
Singapur	Singapore National Co-operative Federation Ltd. (SNCF)	5	5
Sri Lanka	Matara District Cooperative Hospital Society Ltd.	2	11
	National Co-operative Council of Sri Lanka (NCCSL)	4	
	SANASA Federation Ltd in Sri Lanka	5	
Tailandia	The Co-operative League of Thailand (CLT)	11	11
Vietnam	SAIGON CO.OP	1	11
	Vietnam Cooperatives Alliance (VCA)	10	
EUROPA			
Alemania	Dgrv - Deutscher Genossenschafts- Und Raiffeisenverband E. V.	11	11
Armenia	Farm Credit Armenia Universal Credit Organization Commercial Cooperative (FCA UCO CC)	2	2
Austria	Oesterreichischer Verband Gemeinnütziger Bauvereinigungen - Revisionsverband (GBV)	5	5
Bélgica	Febecoop	4	4
Bielorrusia	Belarussian Republican Union of Consumer Societies (BELKOOPSOYUZ)	10	10
Bulgaria	Central Co-operative Bank Plc (CCB)	2	7
	Central Co-operative Union (CCU)	3	
	National Union of Workers Producers Co-operatives of Bulgaria (NUWPCB)	2	
Chequia	Co-operative Association of the Czech Republic (CACR)	5	5
Chipre	Cyprus Turkish Co-operative Central Bank Ltd. (KoopBank)	3	3
Dinamarca	Kooperationen	2	2
España	Bidafarma S. Coop. and. Es	2	25
	Confederació de Cooperatives de Catalunya (CoopCat)	7	
	Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES)	3	
	Confederación Española de Cooperativas de Trabajo Asociado (COCETA)	4	
	Fundación Espriu	4	
	KONFEKOOP - Confederación de Cooperativas de Euskadi	7	

País	Organización	Votos calculados	Máximo por país
Federación Rusa	Central Union of Consumer Societies of the Russian Federation	6	8
	Moscow Regional Union of Consumer Societies	2	
Finlandia	Pellervo Coop Center	8	8
Francia	Confédération Nationale du Crédit Mutuel	10	21
	Coop FR	11	
Grecia	Federation of Cooperatives of Pharmacists of Greece (OSFE)	2	2
Hungría	National Council of Cooperatives (OSZT)	5	5
Irlanda	Co-operative Housing Ireland	2	2
Israel	The Kibbutz Movement	4	4
Italia	Alleanza delle Cooperative Italiane	11	11
Lituania	Lithuanian Union of Co-operative Societies (LITCOOPUNION)	1	1
Malta	Koperattivi Malta	2	3
	Malta Co-operative Federation (MCF)	1	
Moldavia	Central Union of Consumer Co-operatives of the Republic of Moldova (MOLDSCOOP)	3	3
Noruega	Coop Norge SA	8	16
	Federation of Norwegian Agricultural Co-operatives (Norsk Landbrukssamvirke)	2	
	The Co-operative Housing Federation of Norway (NBBL)	6	
Países Bajos	Nationale Coöperatieve Raad (NCR) – Dutch Council for Cooperatives	6	14
	Rabobank	8	
Polonia	National Association of Co-operative Savings and Credit Unions (NACSCU)	6	19
	National Auditing Union of Cooperatives (NAUWC)	1	
	National Co-operative Council - NCC	10	
	National Supervision Union of Spolem Consumer Co-operatives	2	
Portugal	CASES - Cooperativa António Sérgio para a Economia Social CIPRL	1	5
	Confecoop - Confederação Cooperativa Portuguesa, CCRL	4	

País	Organización	Votos calculados	Máximo por país
Reino Unido	Co-operatives UK	11	17
	The Midcounties Co-operative Limited	5	
	VME COOP	1	
Rumanía	National Union of Consumer Co-operatives (CENTROCOOP)	2	4
	Romanian National Union of Handicraft and Production Cooperatives Association - UCECOM	2	
Serbia	General cooperative alliance for agriculture and rural development - Belgrade	1	1
Suecia	Coompanion - Kooperativ Utveckling Sverige	1	19
	HSB Riksförbund (Federation of Cooperative Housing)	5	
	Kooperativa Förbundet KF (the Swedish Co-operative Union)	9	
	Riksbyggen (Co-operative Housing Union)	4	
Suiza	Allgemeine Baugenossenschaft Zürich (ABZ)	2	2
Turquía	Central Union of The Agricultural Credit Cooperatives of Türkiye (ACC)	5	14
	National Cooperative Union of Türkiye (TURKIYEKOOP)	5	
	The Central Union of Turkish Forestry Co-operatives (ORKOOP)	4	
Ucrania	Ukrainian Central Union of Consumer Societies (UKRKOOPSPILKA)	4	4
SUPRANACIONAL			
Américas	Caribbean Confederation of Credit Unions (CCCU)	1	
Asia-Pacífico	Association of Asian Confederations of Credit Unions (ACCU)	1	

Miembros Asociados

Estos son los Miembros Asociados de la ACI. Los Miembros Asociados no tienen derechos de voto. Podrán observar la retransmisión de la reunión.

País	Organización
ÁFRICA	
Egipto	The General Authority for Construction and Housing Cooperatives (CHC)
Ghana	Cooperation Africa

País	Organización
Kenia	The Co-operative University of Kenya (CUK)
Liberia	Cooperative Development Agency (CDA)
Marruecos	Office du Développement de la Coopération (ODCo)
Namibia	Namibia Co-operatives Advisory Board (NCAB)
Nigeria	Federal Department of Co-operatives (FDC), Federal Ministry of Agriculture & Rural Development (FMARD)
Tanzania (República Unida de)	Co-operative Bank Tanzania Plc
	Moshi Co-operative University (MoCU)
AMÉRICAS	
Colombia	Universidad Cooperativa de Colombia (UCC)
Costa Rica	Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP)
Curazao	Ministry of Economic Development (MEO)
Estados Unidos	National Society Of Accountants For Co-operatives (NSAC)
Panamá	Instituto Panameño Autónomo Cooperativo (IPACOOOP)
Puerto Rico	Instituto de Cooperativismo (ICOOP) Universidad de Puerto Rico
República Dominicana	Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo (IDECOOP)
Uruguay	Instituto Nacional del Cooperativismo (INACOOOP)
ASIA-PACÍFICO	
República Dominicana	Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo (IDECOOP)
Uruguay	Instituto Nacional del Cooperativismo (INACOOOP)
Arabia Saudita	Ministry of Human Resources and Social Development
Bután	Department of Agricultural Marketing and Cooperatives (DAMC)
China	International Committee for the Promotion of Chinese Industrial Co-operatives (ICCIC)
Emiratos Árabes Unidos	Emirates Community Empowerment (ECE)
Fiji	Department of Co-operative Business (DCB)
Filipinas	Co-operative Development Authority (CDA)
	Institute of Cooperatives and Bio-enterprise Development (ICOPED) - University of the Philippines Los Baños

País	Organización
India	Alliance Multi State Cooperative Society Limited (AMCSL)
	Centre for Cooperatives and Livelihoods – Autonomous (CCL) at Lal Bahadur Shastri National Academy of Administration (LBSNAA)
	ESAF Swasraya Multi State Agro Cooperative Society Limited
	Mulkanoor Cooperative Rural Credit & Marketing Society Ltd
	National Bank for Agriculture and Rural Development (NABARD)
	National Co-operative Development Corporation (NCDC)
	National Urban Cooperative Finance and Development Corporation Limited (NUCFDC)
	The Saath Janvikas Multi Purpose Seva Sahkari Mandali Ltd.
Indonesia	Tose'e Ta'avon Bank (TT Bank)
Japón	Japan Co-operative Insurance Association Inc. (JCIA)
	The Japan Agricultural News (NIHON-NOGYO-SHIMBUN)
Jordania	Cooperative Association for Development & Finance (CADF)
Kiribati	Ministry of Tourism, Commerce, Industry and Cooperatives
Malasia	Co-operative Institute of Malaysia (IKMa)
Palestina (Estado de)	Cooperative Work Agency (CWA)
Papúa Nueva Guinea	Office of Co-operative Societies of Papua New Guinea (OCS PNG)
Sri Lanka	Department of Co-operative Development (DCD)
	National Institute Of Co-operative Development (NICD)
Vanuatu	Office of the Registrar of Cooperatives and Business Development Services (ORCBDS)
EUROPA	
Alemania	CoopGo Genossenschaftsverband e.V.
	Zentralverband deutscher Konsumgenossenschaften e.V. (ZdK)
Italia	European Research Institute on Cooperative and Social Enterprises (EURICSE)
Noruega	The Royal Norwegian Society for Rural Development (Norges Vel)

Documentación principal para las deliberaciones de la Asamblea General

1. Nombramiento de la mesa

De conformidad con la legislación belga, los miembros de la mesa deben participar físicamente en la Asamblea General. La legislación belga permite que la mesa esté compuesta únicamente por el presidente de la reunión. La mesa queda reservada al presidente que esté físicamente presente en Cooperativa Eléctrica de Coronel Pringles, en Coronel Pringles, Buenos Aires, Argentina.

El secretario y los escrutadores no forman parte de la mesa en esta Asamblea General, puesto que no lo exigen los Estatutos de la ACI (artículo 15.8 y artículo 20.7).



DECISIÓN	
NOMBRAMIENTO DE LA MESA	
PRESIDENTE	Ariel Guarco

2. Aprobación de la agenda

	Punto de la agenda	Moderador
13:00	1. Nombramiento de la mesa	Ariel Guarco, presidente de la ACI
	2. Aprobación de la agenda	
	3. Aprobación del acta de la última Asamblea General	
	4. Aprobación de la enmienda del artículo 15.2 de los Estatutos	Alexandra Wilson, presidenta del Comité de Auditoría y Riesgo del Consejo de Administración de la ACI y Ariel Guarco, presidente de la ACI
	5. Aprobación de la enmienda del artículo 55.1 de los Estatutos	
	6. Aprobación y adopción del nuevo texto coordinado de los Estatutos	
	7. Entrada en vigor del nuevo texto coordinado de los Estatutos.	
	8. Delegación de poderes para efectuar los trámites administrativos y de publicación necesarios para la adopción de unos nuevos Estatutos.	
	9. Firma de delegación de voto en acta notarial	
	10. Aprobación y modificación de la nueva Normativa Interna de la Asamblea General	
	11. Aprobación de las cuentas anuales de 2025	
15:00	12. Aprobación de la gestión de la auditoría legal	Shaun Tarbuck
	13. Reelección de la auditoría legal por tres años	Shaun Tarbuck
	14. Aprobación del presupuesto de 2026	Shaun Tarbuck, y Jeroen Douglas, director general de la ACI
	15. Anuncio de nuevos Directores	Ariel Guarco
	16. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración	
	17. Informe del Comité Electoral	Blase Lambert, presidente del Comité Electoral
	18. Próxima Asamblea General de la ACI	Ariel Guarco
	15:00	CLAUSURA



APROBACIÓN DE LA AGENDA	
SÍ	
NO	
ABSTENCIÓN	

3. Aprobación de las actas

Cualquier propuesta de modificación del acta debe enviarse por escrito al director general de la ACI, Jeroen Douglas, antes del **11 de junio** por correo electrónico a guarrella@ica.coop.

BORRADOR DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL MÁNCHESTER (REINO UNIDO) 2 DE JULIO DE 2025

INICIO DE LA REUNIÓN Y COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM

A las 13:30 da comienzo la Asamblea General, presidida por Ariel GUARCO, presidente de la Alianza Cooperativa Internacional. El presidente extiende una cálida bienvenida al conjunto de la membresía y asistentes. Expresa su satisfacción por volver a reunirse en persona en un año tan significativo como 2025, declarado Año Internacional de las Cooperativas por las Naciones Unidas. El presidente recuerda que, en 1844, veintiocho pioneros en Rochdale propusieron una forma distinta de gestionar sus empresas, organizar sus vidas y dirigir sus negocios: un modelo centrado por completo en las personas. Este fue el enfoque que quisieron defender y el camino que se ha seguido desde hace casi dos siglos.

Señala que la ACI ha sabido sacar adelante un modelo económico, social, cultural y medioambiental, encarnado en el movimiento cooperativo. El encuentro de hoy busca reafirmar nuestra identidad, fijar nuevos objetivos y contar todo lo logrado desde la Asamblea General del año anterior. Añade que no existe un lugar mejor para hacerlo, y recalca su gratitud por ello.

El presidente cede la palabra al alcalde de Manchester, Carmine GRIMSHAW, para que pronuncie su discurso de bienvenida en esta espléndida sala del Consejo.

Carmine Grimshaw, alcalde de Manchester, manifiesta su gratitud hacia participantes y cooperativistas, expresando el honor que supone para la alcaldía darles la bienvenida a la gran ciudad de Manchester e inaugurar el segundo Año Internacional de las Cooperativas de las Naciones Unidas.

Señala que Manchester tiene una larga y orgullosa historia radical, y que su gente es conocida en el mundo por su coraje, determinación e innovación. Subraya la diversidad de la ciudad y su promoción activa de la justicia y la igualdad.

Entre las contribuciones de Manchester al mundo, destaca la Revolución Industrial, la división del átomo y el descubrimiento del grafeno, aclamado con un material prodigioso de cara al futuro. La ciudad también presume de un gran patrimonio musical y deportivo. Es el hogar del Manchester United, Manchester City, British Cycling y muchas otras organizaciones deportivas. Su patrimonio musical incluye algunos grupos emblemáticos como Oasis, Happy Mondays, The Smiths y Joy Division, entre muchos otros.

Por último, señala que quizá la contribución más duradera de la ciudad a la historia ha sido su papel en el movimiento cooperativo. Su fundación tuvo lugar muy cerca de allí, en Rochdale, en 1844, durante un tiempo en el que la vida en las ciudades y regiones del norte era difícil. Los ricos propietarios de molinos solían recurrir a prácticas deshonestas para incrementar sus beneficios, lo que llevó a un grupo de individuos a buscar un cambio. Estas personas terminaron siendo conocidos como los Pioneros de Rochdale. Destaca que las cooperativas han contribuido a construir un mundo mejor y que es un enorme honor recibir al liderazgo de un movimiento que a día de hoy sirve a más de 1200 millones de miembros en todo el mundo.

Desea que disfruten de su estancia en Manchester y expresa su deseo de compartir más tiempo esa misma tarde durante la recepción. Concluye dando las gracias.

El presidente le agradece su cálida acogida y cede la palabra a Rose MARLEY.

Rose MARLEY da una cordial bienvenida a la audiencia y señala que participa en la sesión en calidad de directora ejecutiva de Cooperatives UK y miembro del Consejo de Administración de la ACI. Indica que quienes acudan a Rochdale el viernes y el sábado recibirán una explicación más detallada.

Siguiendo las palabras del alcalde, explica que Manchester está profundamente vinculada al movimiento cooperativo. Señala el escudo de la ciudad que está detrás del presidente, donde puede apreciarse la presencia de un barco y agua, algo poco habitual en una ciudad sin salida al mar. Este símbolo hace referencia al Canal Marítimo de Manchester, cuya financiación estuvo asociada al movimiento cooperativo.

Rose MARLEY explica también que el emblema de la ciudad de Manchester es la abeja obrera, un símbolo que, junto con el lema de la ciudad (que enfatiza el trabajo duro con respeto y responsabilidad), guarda un estrecho vínculo con los principios del movimiento cooperativo.

Expresa su deseo de que todas las personas asistentes disfruten de su estancia en Manchester y da las gracias a la ACI por la invitación a acoger la Asamblea General, al Ayuntamiento de Manchester por ceder generosamente su salón de plenos para la celebración del encuentro y al Grupo Co-op por su apoyo.

El presidente agradece a Rose MARLEY y a su equipo la cálida acogida.

Asimismo, agradece a los miembros su cooperación y entrega al conformar las circunscripciones y su puntualidad y corrección al presentar los formularios de acreditación, así como el entusiasmo con el que han viajado desde todas las regiones del mundo para reunirse en esta jornada.

Para esta Asamblea General hay registrados unos quinientos miembros de cien países. El presidente recalca la importancia de tan alta asistencia, prueba clara del compromiso con la participación activa. Este

mismo espíritu participativo es precisamente el que permite al movimiento seguir avanzando y ofrecer las respuestas que la sociedad necesita.

NOMBRAMIENTO DE LA MESA

El presidente da paso al segundo punto de la agenda: el nombramiento de la mesa. De conformidad con el Artículo 15.8 de los Estatutos de la ACI, «*el presidente de la Asamblea nombrará a un secretario, que no tiene que ser necesariamente miembro*».

El presidente propone a Choé GRIMOIN como secretaria para la asamblea. A continuación solicita dos personas voluntarias para actuar como escrutadoras en el recuento, por si en algún punto hiciera falta votar con papeletas. Indica que lo ideal es que sean representantes no votantes y que hablen inglés. Los escrutadores son Jenny DE VILLIERS del Reino Unido y Dulce BUSTAMANTE de Filipinas.

El presidente de la Asamblea General, el secretario y los escrutadores constituyen la Mesa de la Asamblea.

Se somete la propuesta a la consideración y aprobación de la Asamblea.

La composición de la mesa para la Asamblea General de 2025 queda aprobada por unanimidad.

APROBACIÓN DE LA AGENDA

El presidente señala que quien desee hablar durante la Asamblea, ya sea para expresar opiniones o para hacer preguntas (siempre que su intervención guarde relación directa con el punto de la agenda que se esté tratando) puede pedir la palabra levantando la mano. Una vez se le conceda, debe hablar al micrófono desde su asiento. Si no tiene micrófono, podrá desplazarse al lugar designado a tal efecto a su derecha.

Se solicita a los miembros que limiten sus intervenciones a un máximo de dos minutos, que indiquen su nombre, país y la organización a la que representan, y que hablen con claridad y a un ritmo moderado, a fin de facilitar la labor de interpretación.

A continuación, el presidente pasa al punto 3 de la agenda. Señala los dieciocho puntos que componen la agenda, proyectados en pantalla, y explica que la documentación correspondiente y los materiales de debate han sido repartidos con la debida antelación, de conformidad con los estatutos.

El presidente confirma que no se han recibido propuestas de última hora y somete la agenda a votación.

La agenda queda aprobada por unanimidad.

APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024

El presidente pasa al siguiente punto de la agenda: la aprobación de las actas de la Asamblea General celebrada el 29 de noviembre de 2024 en Nueva Delhi (India). Previamente se habían distribuido copias de dichas actas junto con documentación de apoyo, solicitando que se informara al director general de cualquier corrección necesaria antes del 25 de junio de 2025.

Al no haberse recibido solicitudes, las actas se someten a votación.

Las actas de la Asamblea General del 29 de noviembre de 2024 quedan aprobadas por unanimidad.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ACI: CONFIRMACIÓN DEL MANDATO DE DIRECTORES COMUNES NOMBRADOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ACI POR COOPTACIÓN Y ANUNCIO DE NUEVOS DIRECTORES

El presidente Ariel GUARCO explica que el Consejo de Administración de la ACI está integrado por la presidencia, cuatro vicepresidencias, ocho representantes de las organizaciones sectoriales mundiales, una representación del Comité de Juventud, la presidencia del Comité de Equidad de Género y quince miembros electos de carácter general. El Consejo de Administración y la presidencia actuales se eligieron en la Asamblea General del 20 de junio de 2022 en Sevilla (España) por un mandato de cuatro años.

Los nuevos Estatutos aprobados en 2023 estipulan que si, por cualquier motivo, el mandato de un miembro del Consejo de Administración o de Director Común finaliza antes de su vencimiento, el Consejo de Administración puede cooptar a una nueva persona para ocupar el cargo. En tal caso, la Asamblea General debe ratificar este mandato en su primera reunión tras dicha cooptación. De ratificarse, la persona cooptada completará el mandato de quien deja el cargo, salvo decisión en contrario de la Asamblea General.

El mandato de George Magutu MWANGI (Kenia) ha finalizado recientemente y el Consejo de Administración de la ACI ha cooptado a Macloud MALONZA, también de Kenia. Este mandato requiere ahora la confirmación de la Asamblea General.

Macloud MUKITI MALONZA ha desempeñado numerosas funciones al frente del movimiento cooperativo. Fue elegido por unanimidad como vicepresidente del Consejo de Administración de la ACI-África durante la 17 Asamblea Regional celebrada en noviembre.

En ese momento, ostentaba también el cargo de vicepresidente de la Cooperative Alliance of Kenya (CAK), presidente de Harambee Sacco Society Limited, una de las mayores cooperativas de ahorro y crédito de África, presidente de Co-op Holdings Co-operative Society Limited, accionista mayoritario e inversor estratégico del Co-operative Bank of Kenya y Vicepresidente del Co-operative Bank of Kenya Ltd.

Tiene una licenciatura, un máster en Cambio y Desarrollo Organizativo, un máster en Administración de Empresas, un diploma de posgrado en Sistemas de Gestión e Información, y un certificado en Planificación y Gestión Estratégicas.

El presidente invita a levantar la mano a quien desee intervenir en este punto de la agenda. Se propone la votación para ratificar el mandato de Macloud MALONZA conforme al procedimiento establecido en los Estatutos de la ACI.

El nombramiento de Macloud Malonza como Director Común del Consejo de Administración de la ACI queda aprobado por unanimidad.

El presidente felicita a Macloud MALONZA.

El presidente informa asimismo a la Asamblea de que, tras la reforma estatutaria, las vicepresidencias, las representaciones sectoriales y las representaciones de Juventud y Género serán elegidas directamente por sus respectivos órganos. De conformidad con el artículo 32.1 de los Estatutos, las presidencias regionales son, por derecho propio, vicepresidencias de la ACI, siempre que hayan sido debidamente elegidas por sus respectivas regiones.

El 2 de junio, en Antalya (Turquía), Cooperatives Europe celebró su Asamblea General, en la que Giuseppe Guerini fue nombrado presidente por un mandato de cuatro años. Sucede en el cargo a Petar Stefanov, de CCU Bulgaria, quien había ejercido la presidencia desde 2024.

Giuseppe GUERINI aporta una amplia trayectoria en el sector cooperativo. Ha sido presidente de CECOP-CICOPA Europa y vicepresidente de CICOPA y ha formado parte del Consejo de Administración tanto de Cooperatives Europe como de la Alianza Cooperativa Internacional. También ha pertenecido durante muchos años al Comité Económico y Social Europeo (CESE) y es autor de más de treinta dictámenes de política pública, muchos de ellos centrados en la economía social y el emprendimiento cooperativo.

El presidente informa a la Asamblea de que Giuseppe Guerini, en su calidad de presidente de Cooperatives Europe, asume el cargo de vicepresidente del Consejo de Administración de la ACI. La Asamblea lo felicita por este nombramiento.

El presidente señala que, de conformidad con el artículo 41.1, cada organización sectorial ha elegido a un representante sectorial para integrar el Consejo de Administración de la ACI.

En este sentido, Petar STEFANOV, el vicepresidente saliente para Europa, es designado por CCW (Consumer Cooperatives Worldwide) para sustituir a Marco Pedroni como su representante en el Consejo de Administración de la ACI. Se le felicita por su labor al frente de Cooperatives Europe y se le da una cordial bienvenida con motivo de su reincorporación al Consejo.

INFORME DEL PRESIDENTE

El presidente comparte una visión general de las numerosas actividades realizadas en el ejercicio de sus funciones en la Presidencia de la ACI y pasa a examinar las actividades de los últimos doce meses.

Justo un año antes, se encontraba en Barcelona (España), en el Congreso Cooperativo de Cataluña. Fue un evento de gran relevancia y participación, destinado a poner de relieve y rendir homenaje a los 125 años de historia del cooperativismo organizado en esa región.

Aprovechando la proximidad geográfica, aceptó la invitación de otras organizaciones de Valencia, concretamente la de la Confederación de Cooperativas (CONCOVAL).

Desde allí, viajó a Nueva York para participar en el prelanzamiento del Año Internacional de las Cooperativas de las Naciones Unidas, junto con varios colegas de distintas regiones y representantes de diversos organismos de las Naciones Unidas. En la víspera del evento, los miembros de la India organizaron una recepción.

Tras dicho acto, cruzó nuevamente el océano Atlántico para participar en el lanzamiento de la plataforma Coop Exchange en Malta. Allí visitó varias cooperativas de esta isla mediterránea, situada al sur de Europa, y tuvo la oportunidad de intercambiar ideas con numerosos cooperativistas locales vinculados a la producción, la distribución y el transporte de carga en los puertos y la navegación de grandes buques y cruceros. Expresa su sincero agradecimiento por la cálida acogida y por la oportunidad de conocer más profundamente el movimiento cooperativo de ese país.

En agosto estuvo en la República Dominicana, donde dio una conferencia titulada «Un nuevo cooperativismo en una nueva realidad económica» en el marco de un evento de la Federación Regional de

Cooperativas de Ahorro y Crédito del Nordeste (FENORESTE). Posteriormente, intervino de manera virtual en la Asamblea de la región de las Américas.

A comienzos de octubre, participó en la Conferencia Coop Impact organizada por NCBA CLUSA en Washington, D. C. Durante ese mismo mes, en Brasilia, asistió a la Convención Nacional de Unimed Brasil, una cooperativa médica con aproximadamente 120 000 miembros médicos y 15 millones de clientes. Señala que la labor que desempeñan es verdaderamente encomiable, ya que prestan servicios sanitarios de alta calidad a precios sociales y cooperativos, y compiten así de forma eficaz con la medicina privada, a menudo inaccesible para la mayoría de la población nacional.

En ese mismo país, pocas horas más tarde, dio un discurso en World Coop Management, un acto sobre liderazgo, gestión e innovación que se celebra anualmente desde hace diez años. Lo destaca como un momento muy importante para sus participantes, con la presencia de representantes de numerosos países de las Américas.

A continuación regresó a la República Dominicana, donde intervino en un congreso sobre los principios y valores cooperativos en la era digital junto con Xiomara Núñez de Céspedes, presidenta del Comité de Equidad de Género.

En noviembre, participó en una mesa redonda socioambiental centrado en *Fratelli Tutti*, la encíclica del papa Francisco. El evento tuvo lugar en Bogotá (Colombia) bajo los auspicios del Consejo Episcopal Latinoamericano, como parte del proceso preparatorio de una audiencia prevista con el papa Francisco en noviembre. Lamentablemente, cuatro días antes de dicha audiencia, el pontífice fue hospitalizado y la reunión tuvo que ser cancelada.

En Buenos Aires (Argentina), tuvo el honor de intervenir en la Conferencia de la ICMIF por invitación de Shaun TARBUCK. El presidente aprovecha para expresarle su agradecimiento, puesto que deja su cargo como director ejecutivo de la ICMIF, y recalca la excelencia del acto y su amplia asistencia.

A finales de noviembre, como ya es sabido, tuvo lugar la Conferencia Internacional en la India, a la que asistió junto con muchas de las personas presentes en la sala. Pudo constatar el apoyo explícito al movimiento cooperativo del Gobierno indio a través de la presencia de su primer ministro Narendra Modi. Quedó patente que la estrategia de desarrollo de la India se basa en un alineamiento efectivo con numerosos principios del cooperativismo.

También permitió al presidente presentar su libro *Cooperatives in Action* junto a su estimado colega Martin Lowery. A su regreso de la India, viajó a Paraguay para asistir al evento de clausura anual de FECOPAR, una federación fuertemente comprometida con la educación cooperativa.

A continuación, en la Confederación Argentina COOPERAR, participó en la presentación de la Agenda Nacional 2025 para el Año Internacional de las Cooperativas. El presidente explica la magnitud del evento, al que asistieron distintas autoridades nacionales, y destaca el apoyo que le prestaron numerosos colegas del Consejo de Administración, tanto de manera presencial como a través de mensajes y vídeos.

A comienzos del año en curso, Juan Antonio Pedreño lo invitó a un intercambio con cooperativas de la región de Murcia (España). Aprovechó la visita al país para visitar varias entidades vinculadas a cooperativas farmacéuticas, educativas y de trabajo.

El 20 de febrero, en Uruguay, se celebró el lanzamiento del Año Internacional de las Cooperativas para la región de las Américas, que contó con el apoyo del presidente José Alves de Souza Neto junto a colegas de la región.

En marzo, en la víspera de una reunión de la Unión Europea sobre economía social, el presidente se reunió con colegas europeos en un foro en Bruselas.

Posteriormente, en Punta Cana, se celebró una reunión conjunta de los Consejos de Administración de la ACI y ACI Américas. Fueron unas sesiones muy productivas, que recibieron la visita del presidente de la República Dominicana, Luis Abinader, quien manifestó su firme compromiso con las políticas cooperativas.

Otro evento de especial relevancia durante este Año Internacional fue el celebrado en el parlamento de Paraguay. Asistió el jefe de Estado Santiago Peña, quien escuchó el mensaje del presidente y expresó también su apoyo explícito al cooperativismo en sus políticas públicas.

En mayo, asistió al Congreso de Legacoop Lombardía por invitación de su colega Attilio Dada. Este congreso, desarrollado en el formato de conferencia internacional, gozó de una amplia participación de cooperativistas de esa región de Italia y de representantes de diez países. Allí se rindió homenaje al expresidente de la ACI Ivano Barberini, con la designación en su nombre de una calle de la ciudad de Milán que está ubicada en el corazón de un barrio de vivienda cooperativa. El presidente pudo ver en primera persona una destacada iniciativa del movimiento cooperativo milanés, desarrollada por la cooperativa Habitare, que ha prestado soluciones habitacionales a más de 3500 familias.

Los días 12 y 13 de mayo, en Santiago de Chile, el presidente asistió a un importante encuentro de Cooperativas de las Américas que, junto con la CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas), en el que participaron la FAO y la OIT, entidades altamente comprometidas con el desarrollo cooperativo en la región de las Américas. El acto constó de dos jornadas completas de intercambio. Si bien se esperaba la participación del presidente del país, este tuvo que desplazarse a China de forma imprevista. En su lugar asistió el vicepresidente junto con numerosos legisladores y congresistas, brindando así su apoyo a una actividad que marca el inicio de una agenda de gran importancia para las Américas durante ese año.

Unas semanas antes, el presidente había visitado varias cooperativas en los Países Bajos, entre ellas el banco cooperativo Rabobank y la mayor cooperativa productora de flores del mundo, Royal FloraHolland, además de otras cooperativas de energía y de trabajo. La agenda del año ha sido intensa y productiva, por lo cual expresa su agradecimiento al director general, Jeroen DOUGLAS.

Por último, el 5 de junio, el presidente visitó Marsella (Francia) para participar en la conferencia conmemorativa del 75 aniversario de la Confederación Internacional de Bancos Populares, instituciones de carácter cooperativo-comunitario que atienden las necesidades de ahorro y crédito de millones de personas. Destaca la importancia de acompañarlas en una ocasión de tal relevancia.

El presidente añade que, como es natural, le es imposible estar presente en todas las actividades de los miembros, pero que se esfuerza por hacer llegar sus saludos y su apoyo mediante mensajes y vídeos siempre que su agenda se lo permite.

Finalmente, se refiere brevemente al hecho de que, en esta ocasión, no se va a presentar la nueva fórmula de cuotas de membresía y derechos de voto, a pesar de ser plenamente consciente de que el asunto lleva posponiéndose demasiado tiempo. Reconoce sinceramente que no ha sido posible alcanzar el consenso necesario y que presentar la fórmula en esas circunstancias traería más desventajas que beneficios, puesto que generaría división en lugar de soluciones. Por ello, él mismo y el equipo dedicado a

este proceso han decidido dar por concluida una etapa que ha asumido Alexandra WILSON con gran esfuerzo y dedicación, especialmente en los últimos años.

Expresa públicamente su sincero agradecimiento por el extraordinario trabajo realizado. Se ha decidido iniciar una nueva etapa. Con el nuevo director general ya en pleno ejercicio de sus funciones y tras haber un año de experiencia, será él quien asuma el liderazgo del proceso. Con la presencia de los cuatro presidentes regionales y su propia participación, que no cesará, podrán emprender un nuevo camino y asumir el compromiso firme, si se cumplen todas las condiciones necesarias, de presentar la propuesta en la Asamblea General del próximo año.

El presidente explica que la nueva fórmula busca ser inclusiva y tener en cuenta las necesidades, aspiraciones y capacidades de todos los miembros de la ACI, tanto en cuanto a cuotas de membresía como a derechos de voto. Espera que se entiendan las razones del retraso y la decisión de no presentar una propuesta en esta ocasión. El objetivo es llegar a proponer una fórmula adecuada y sostenible a largo plazo, que resulte aceptable y satisfactoria para la totalidad de la organización.

El presidente agradece la comprensión y cede la palabra al director general para la presentación de su informe.

INFORME DEL DIRECTOR GENERAL, INCLUYENDO INFORME DE ACTIVIDADES DE 2024, INFORME SOBRE EL PLAN DE TRABAJO DE 2025 Y EL AÑO INTERNACIONAL DE LAS COOPERATIVAS

Al inicio de su informe, el director general da las gracias al presidente Ariel GUARCO y expresa su profundo honor y orgullo. Recuerda que la primera vez que se reunieron fue en la India y que ahora vuelven a encontrarse, algo que le parece verdaderamente impresionante dada la responsabilidad que implica servir a un movimiento global de tal magnitud.

Reflexiona sobre sus intención de no perder de vista esta responsabilidad, sin dejar de esforzarse por cumplir las tareas de cada día. A continuación, anuncia que va a compartir con la Asamblea los avances logrados desde el encuentro de la India. Expone seis áreas clave de trabajo y explica que irá haciendo un recorrido a través de estos seis bloques con el fin de ofrecer una visión general de las actividades de la Oficina Internacional en colaboración con las direcciones regionales y sus equipos, los responsables sectoriales y los cinco comités temáticos. Subraya que estas iniciativas están orientadas a construir una Alianza Cooperativa Internacional preparada para el futuro.

El director general anuncia que recorrerá con la Asamblea los seis bloques principales y que explicará su estado de progreso en cada uno. Comienza destacando la importancia de que la organización se mantenga relevante. Reflexiona sobre la definición de las tendencias contemporáneas y observa que al 2025 se le ha descrito como un año de inflexión en muchos sentidos.

Indica que el mundo está presenciando el auge del populismo y una etapa de conflictos, que el multilateralismo está perdiendo relevancia y se encuentra en retroceso, y que la globalización desde arriba está dando paso a un rumbo diferente, más bilateral, que desafía los regímenes autocráticos y aún más complejo en contextos multilaterales.

Destaca además que 2025, al haber sido declarado Año Internacional de las Cooperativas, es otro momento decisivo para el movimiento, puesto que ofrece un impulso extraordinario. Expresa su profundo agradecimiento a las Naciones Unidas por haber otorgado este reconocimiento internacional. Recuerda a la Asamblea que, tal como reflejan las actividades del presidente, participó junto a él en el acto de presentación y en el lanzamiento oficial, y que a lo largo de este año continuarán desarrollando las

iniciativas del Año Internacional, que culminarán en la ceremonia oficial de clausura durante la Cumbre Social Mundial.

Así, según explica el director general, se genera un puente hacia la Segunda Cumbre Social Mundial para el Desarrollo Social, que se celebrará en Doha, Qatar. Manifiesta su intención de aprovechar esa cumbre para presentar al Cooperatives and Mutuals 50" (CM50), el recién creado equipo de liderazgo que demostrará al mundo que es posible una economía alternativa.

Señala que los Objetivos de Desarrollo Sostenible solo se han cumplido al 18 % de lo previsto cuando faltan apenas cinco años para que termine el plazo. El objetivo que abordará la Segunda Cumbre Social Mundial para el Desarrollo es la emergencia de la sostenibilidad del planeta ante los múltiples desafíos globales.

En cuanto a las tendencias actuales, indica que la respuesta estratégica de la organización ha sido fomentar lo que denomina una «globalización desde abajo». En un momento de crisis para la globalización desde arriba, el movimiento cooperativo prospera y sus miembros son prueba viviente de que existe una alternativa que se base en las comunidades.

Afirma que el movimiento cooperativo tiene una larga historia de resiliencia con la que superó la Primera y la Segunda Guerra Mundial, y manifiesta su confianza en que también supere con éxito los desafíos actuales. Según explica, esta trayectoria sirve para recalcar la necesidad de unidad y para reafirmar que somos un solo movimiento, con una única estrategia y una experiencia de marca compartida.

Este, según señala, ha sido su principio rector desde que se incorporó a la organización. Se muestra convencido de que este es el camino. Más adelante, presentará la versión final de la estrategia en la que se ha estado trabajando conjuntamente y que describe como el Alfa y el Omega de sus esfuerzos. Recalca que esto es lo que representa la verdadera respuesta de la organización.

Según subraya, todo comenzó con la *Declaración sobre la Identidad Cooperativa*, que define como el alma y la base del movimiento. A partir de ahí, añade, la organización cuenta ahora también con un Omega: la claridad de su misión como movimiento unido para ampliar su presencia en la economía mundial. Afirma que el movimiento cooperativo merece seguir creciendo.

Señala que algunas personas han sugerido que la fuerza combinada de los tres millones de cooperativas merecería un asiento en el G7, pero en su opinión el potencial es incluso mayor. Explica que la estrategia renovada, que presentará más tarde, recoge de manera integral todas estas respuestas.

En el plano operativo, indica que la organización de la Asamblea General ha ocupado una parte importante de su trabajo, para lo que ha contado con el apoyo de Cooperatives UK y del Grupo Co-op, que han colaborado de manera excepcional.

Más adelante se abordará la introducción de mejoras en los Estatutos, en especial la reforma para aportar mayor claridad en materia de rendición de cuentas. Subraya que se ha dedicado un tiempo considerable a trabajar junto con el Comité de Gobernanza y el Comité de Recursos Humanos, así como al desarrollo de procedimientos de gestión en línea, todo ello con el objetivo de que la organización funcione eficazmente bajo el principio de un solo movimiento, una sola estrategia y una sola propuesta de marca.

El director general recuerda que el presidente ya ha hablado del tema de las cuotas de membresía y los derechos de voto. Enfatiza la necesidad de que la organización esté preparada para el futuro. Solicita a la Asamblea paciencia durante un año más, a fin de elaborar una propuesta que aúne los esfuerzos del grupo de trabajo específico y que, al mismo tiempo, ofrezca una visión a más largo plazo para alinear las

cuotas de membresía y los derechos de voto con un futuro marco de gobernanza. Dicho marco, según explica, convertirá a la ACI en una plataforma dinámica para un nuevo contrato social dentro de la economía global.

A continuación, menciona el Grupo de Asesoramiento sobre la Identidad Cooperativa. Describe la consulta sobre la identidad como un proceso en curso, iniciado en 2021, que sigue avanzando por distintas etapas bajo el liderazgo de Alexandra WILSON. Recuerda que este trabajo tiene por objeto reforzar la identidad compartida del movimiento.

Explica que los valores, principios operativos y fundamentos rectores del movimiento deben adecuarse periódicamente al contexto científico y social de cada época, y que precisamente eso es lo que se está haciendo.

Por lo que respecta a la membresía, señala que hay en marcha programas de retención y captación. Por lo que se sabe de las opiniones consultadas, se piden más propuestas concretas y de valor añadido a cambio del apoyo continuado, y asegura que la organización trabaja intensamente para dar respuesta a esta expectativa. Subraya que el equipo es relativamente pequeño, pero que está muy comprometido, y manifiesta su convicción de que se están diseñando propuestas cada vez más sólidas.

En el ámbito de la comunicación, explica que hay en marcha diversas iniciativas y que el Año Internacional de las Cooperativas ha generado un volumen extraordinario de trabajo para el equipo de Comunicación.

Destaca que se han realizado publicaciones diarias sobre todas las actividades de la organización, incluidas las que ha presentado el presidente, que no son más que la punta del iceberg. Existen muchas otras iniciativas en curso, así como un gran trabajo para consolidarlas y comunicarlas de manera eficaz.

Se refiere a continuación al CM50 y señala que esta iniciativa no existía la última vez que los miembros se reunieron en Nueva Delhi. En aquel momento, era un concepto que circulaba de manera informal por los pasillos de la Conferencia Cooperativa Mundial. Su desarrollo lo ha impulsado en gran medida la energía y el compromiso de Shaun TARBUCK, quien, tras dejar su cargo como director ejecutivo de ICMIF, se ha dedicado a promover esta iniciativa.

Explica que, desde entonces, la plataforma Cooperatives and Mutuals 50 (CM50) ha visto la luz y ha empezado a crecer, alimentada por el entusiasmo de las direcciones ejecutivas de grandes cooperativas del World Cooperative Monitor, deseosas de hacer suya la plataforma. Desde sus inicios, el objetivo principal del CM50 fue tener una presencia visible en la Cumbre Social Mundial.

Expresa su deseo de que este grupo permanezca unido y avance hacia su propio Foro Económico Cooperativo Mundial, señalando que siguen sin resolverse los grandes desafíos globales (sostenibilidad, igualdad y paz), ni siquiera bajo la guía moral del Foro Económico Mundial.

Considera que ha llegado el momento de que el movimiento cooperativo establezca su propio Foro Económico Mundial, y que el CM50 encarna esa ambición. Al hilo de esto, informa que se publicará una edición especial del World Cooperative Monitor que incluirá entrevistas con miembros del CM50.

Señala asimismo que la Alianza Cooperativa Internacional celebra este año el 130 aniversario de su fundación, hito que se destacará a través de diversas iniciativas en los medios de comunicación. Invita a asistentes y membresía a difundir el mensaje de estos 130 años de historia de la ACI.

El director general destaca también el renovado apoyo al dominio .coop, del que la ACI es copropietaria junto con NCBA CLUSA, y lo describe como el dominio de primer nivel de las cooperativas. Anima a las

organizaciones a adoptar un dominio .coop, afirmando que es la forma más eficaz de manifestar su identidad cooperativa.

Anuncia además el lanzamiento de nuevos pódcast, entre los que habrá algunos dedicados a la juventud, y subraya que la organización está avanzando hacia la unificación de la experiencia de marca. Señala que se está elaborando un plan estratégico de comunicación que se aplicará el próximo año, previsiblemente. Para concluir, subraya que, tal y como se ha visto en la presentación, existen muchas iniciativas en curso en el ámbito de la comunicación.

Pasa luego al campo de la estrategia: señala que, sin exagerar, esta ha sido una parte central del trabajo de la organización. Explica que el desarrollo de la nueva estrategia, que presentará a la Asamblea General para su aprobación formal un poco más adelante en la agenda, ha sido un proceso de gran envergadura.

Recuerda que el Consejo de Administración solicitó una actualización de la estrategia un año y tres meses antes, en su primera reunión como miembro. La estrategia actual, señala, será sustituida por la que ahora se propone adoptar.

La nueva estrategia llevará por título *Practicar, promover y proteger*, con el objetivo de fortalecer y aumentar la influencia del movimiento cooperativo en el futuro. Una vez se apruebe, se aplicará en dos formatos: su versión completa para uso interno y su versión resumida (entre 12 y 16 páginas) para comunicación. Añade que esta última versión se publicará previsiblemente en la clausura del Año Internacional de las Cooperativas, en Doha, Qatar, del 4 al 6 de noviembre.

Señala que el documento aprobado servirá también como guía operativa para los distintos sectores, regiones y la propia Oficina Internacional, lo que permitirá desarrollar planes de trabajo más detallados, viables y practicables. Este será, según subraya, el siguiente paso de la estrategia.

Por lo que respecta al Año Internacional de las Cooperativas, la ACI ha llevado a cabo un gran trabajo de coordinación, dinamización y comunicación. A pesar de haber hablado ya en profundidad del CM50, expresa su satisfacción al anunciar que, la semana anterior, ha tenido lugar el lanzamiento oficial de una nueva colaboración con Regenagri.org.

La describe como una de las últimas innovaciones, en cuyo desarrollo también había participado ya, y manifiesta su satisfacción por poder integrar al movimiento Solidaridad en esa comunidad.

Explica que la Asamblea ha estado debatiendo sobre la iniciativa sectorial de la ICAO (Organización Internacional de Cooperativas Agrícolas) dedicada a la agricultura regenerativa, que aborda la gestión saludable del suelo, el uso inteligente del agua y los sumideros de carbono, prácticas que considera representativas del futuro de la agricultura de pequeñas explotaciones.

Se refiere seguidamente a Co-op Cloud, que acaba de iniciarse como grupo de trabajo. Indica que el Comité de Política le pidió que cumpliera uno de los compromisos que asumió durante su proceso de incorporación a la organización. Dado que la organización debe tender un puente entre la continuidad y la innovación, esta iniciativa digital, concebida como una base de datos capaz de ofrecer múltiples soluciones, busca fomentar y acelerar el comercio entre cooperativas, así como reforzar el aprendizaje y la educación.

A modo de ejemplo, explica que gracias a Stephen Gill y al compromiso de su director tecnológico con el cooperativismo, en el marco de esta iniciativa se ha firmado un memorando de entendimiento, el primero

de varios previstos de cara a un nuevo sistema alojado en la nube. Menciona también el «think-and-do tank» interno, diseñado para reforzar y desarrollar diversas iniciativas de innovación.

Destaca la importancia de mantener la conexión con el CM50, que puede funcionar como núcleo innovador para los seminarios web que se han organizado en torno a los beneficios cooperativos. Se refiere a la iniciativa *Principle6.coop*, liderada por Howard Brodsky, cuyas aportaciones también han sido fundamentales para elaborar la estrategia que hoy revisa la Asamblea.

Añade que se está trabajando en la nueva edición del World Cooperative Monitor. Por último, aunque no menos importante, aborda la cuestión del etiquetado. Explica que, dado su alto interés en el tema al haber codesarrollado previamente una etiqueta de comercio justo, considera que una marca o sello mundial es la forma más eficaz de proteger al movimiento cooperativo frente al avance de las denominadas empresas sociales. Subraya que las cooperativas son el «equipo A» y no empresas de segunda, y que su identidad como empresas «de primera línea» es el auténtico núcleo del cooperativismo.

Vuelve a referirse a la propuesta de carbono de Regenagri, tratada anteriormente, antes de pasar a otra iniciativa estratégica clave: el lanzamiento del Portal de Derecho Cooperativo, previsto para finales de este año. Destaca la importancia de que toda la legislación cooperativa esté recogida en un único espacio, que servirá como herramienta esencial para la comparación y mejora de las legislaciones cooperativas a nivel mundial. Concluye reconociendo el esfuerzo que ha sido necesario para sacar adelante esta iniciativa.

Añade que, al respecto de los proyectos mencionados, se está elaborando un pequeño plan de negocios para una nueva entidad jurídica destinada a prestar servicios legales directos que apoyen el desarrollo de las empresas cooperativas.

Anuncia también con satisfacción la reactivación de un proyecto en colaboración con el gobierno de los Emiratos Árabes Unidos, destinado a establecer un Consejo Cooperativo y a dinamizar el movimiento cooperativo en esa región del mundo.

Añade que la Corte Internacional de Justicia ha pedido que la ACI, junto con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), promueva el derecho a la huelga como parte de una nueva línea de trabajo dentro del equipo jurídico. Menciona además el trabajo del equipo en cuanto a fortalecimiento de capacidades y su gestión del programa financiero con la Unión Europea, el segundo contrato suscrito con dicha institución.

Explica que este programa está diseñado para poner en marcha una serie de intervenciones que impliquen a miembros de distintas regiones del mundo, especialmente en países con economías emergentes de Asia, África y América Latina. El principal objetivo, entre otros, es servirse de talleres y otras actividades para poner en funcionamiento distintos flujos de trabajo.

Advierte que, aunque no es el momento de entrar en mucho detalle, la solidez interna del programa es fundamental. Con ese fin, se ha incorporado personal adicional para asegurar el pleno cumplimiento de la estricta normativa de la Unión Europea.

El director general añade que, dos días antes, en el Museo de Rochdale (sede fundacional del movimiento cooperativo), tuvo lugar una reunión del Grupo de Trabajo sobre Patrimonio Cultural Cooperativo para elaborar una definición conjunta de lo que constituye el patrimonio cultural cooperativo.

Su objetivo era destacar las denominadas «cunas indiscutibles» del movimiento cooperativo a través del lanzamiento del Programa de Patrimonio Cultural Cooperativo en Brasil, bajo los generosos auspicios de OCB.

El director general aborda también otros temas transversales y recuerda que la ACI cuenta con cinco comités temáticos (Juventud, Género, Investigación, Legislación y Desarrollo Internacional), todos ellos activamente comprometidos con el avance de sus respectivas iniciativas.

Se refiere a la recaudación de fondos, que describe como una cuestión relevante. Aclara que, si bien la organización no busca depender de ingresos externos, resulta beneficioso contar con financiación complementaria además de las cuotas de membresía.

Comparte además una noticia alentadora: ya se ha previsto un total de 110 000 euros en concepto de financiación de apoyo. Añade que Shaun TARBUCK, presidente del Comité de Auditoría y Riesgos, abundará más tarde en la situación financiera del ejercicio en curso. Entiende la preocupación de algunos miembros del tramo más alto de cuotas de la ACI por la dificultad que les supone cumplir con sus obligaciones financieras para con la entidad. Señala que esta situación pone de relieve la necesidad urgente de avanzar en la reforma tanto de la estructura de voto como del sistema de cuotas.

El director general destaca que, en colaboración con el Comité de Gobernanza y el Comité de Recursos Humanos, se está elaborando un Código de Conducta y un Protocolo de Denuncia como parte de un nuevo marco de integridad. Explica que el Código de Conducta se aplicará a todo el cooperativismo que esté alineado con el ecosistema de la ACI, incluidas todas las personas presentes, y sentará las bases de lo que se considerará un comportamiento adecuado.

El Protocolo de Denuncia, por su parte, supondrá un mecanismo formal para que cualquier persona (ya sea víctima real o percibida) pueda denunciar conductas indebidas, acoso, fraude u otros comportamientos no éticos que haya sufrido o presenciado. Subraya que institucionalizar este proceso es fundamental para fortalecer la rendición de cuentas y promover los más altos estándares de conducta dentro del movimiento.

Ambos documentos están aún en fase de elaboración y se presentarán al Consejo de Administración en noviembre, tras lo cual se compartirán con todos los miembros.

Señala que se han introducido nuevos marcos de gestión del rendimiento, comenzando por el propio director general, su superior directo y el presidente, con el fin de garantizar que la entidad se rige por un esquema claro y estructurado de evaluación del desempeño, lo cual es un enfoque novedoso para la organización. Explica que este marco se está extendiendo a las direcciones regionales y que posteriormente se aplicará al personal de los distintos órganos de la ACI.

En materia financiera, indica que se ha ajustado el ciclo de informes con un esquema estándar de presentación de informes y que se está desarrollando un plan actualizado de gestión de riesgos financieros.

Concluye señalando que, en su opinión, su resumen refleja de manera adecuada las actividades que ha llevado a cabo junto con su equipo.

Da las gracias a Jeroen DOUGLAS por su informe y, al no haber más preguntas, propone pasar al siguiente punto.

APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Para la presentación de este informe, el Presidente cede la palabra a Shaun TARBUCK, presidente del Comité de Auditoría y Riesgo, y a Karine Morris, de RSM InterAudit.

Shaun TARBUCK se presenta e indica que ha sido director ejecutivo de ICMIF (la organización sectorial de cooperativas de seguros) durante 20 años, y que trabajó allí 30 años antes de dejar el cargo en noviembre del año anterior.

Explica que ahora dedica su tiempo a contribuir a diversas iniciativas, como el CM50, y que actualmente ejerce como presidente del Comité de Auditoría y Riesgo. Añade con humor que el director general de la ACI lo mantiene bastante ocupado, ya que también preside Coop Exchange, cuyo director ejecutivo es Stephen GILL, lo que ilustra la naturaleza interconectada de estas iniciativas.

Considera que estos son sus años de «devolver» a las organizaciones con valores, a las que se siente muy orgulloso de apoyar. Señala que también participa en otras actividades y añade, bromeando, que no está «demasiado jubilado».

Shaun TARBUCK expresa su agradecimiento a sus colegas del Comité de Auditoría y Riesgo, Carlos Zarco, Alexandra WILSON, Doug O'BRIEN y Simona CAVAZZUTTI. También dedica un agradecimiento especial a Alexandra WILSON, quien ha ejercido como presidenta en 2024 y bajo cuyo liderazgo el comité ha logrado unos resultados muy satisfactorios.

Elogia a Jeroen DOUGLAS y Véronique BÉNET por haber puesto en marcha mejoras significativas y recuerda que el director general ya ha mencionado las ventajas de disponer de un calendario más claro. Destaca que ahora la organización recibe informes periódicos y que los presupuestos se preparan en el año previo a su aplicación, medidas con mucho sentido desde el punto de vista de la gestión.

Lo que más orgullo le produce de lo logrado en 2024 es que la organización haya generado beneficios. Recuerda que formó parte del comité que seleccionó a Jeroen DOUGLAS y que una de las principales expectativas era que la ACI recuperase la rentabilidad en su segundo año. Felicita al director general por haber alcanzado este objetivo ya en el primer año.

Shaun TARBUCK recalca este logro por ser especialmente significativo, dado que la Oficina Internacional llevaba cuatro años consecutivos registrando pérdidas y la ACI en su conjunto acumulaba dos años de pérdidas consolidadas, lo que dejaba a la organización en una situación financiera vulnerable. Según informa, la ACI genera ahora un modesto beneficio de 250 000 euros, lo que supone un paso importante hacia la estabilidad financiera.

Atribuye este resultado a tres factores: el éxito de la conferencia en la India, que tuvo una gran acogida; una ligera reestructuración dentro de la ACI, especialmente a nivel de personal; y la renovación de la propuesta de financiación de la Unión Europea.

Añade que todos estos factores contribuyeron a lograr beneficios en el primer año. Concluye diciendo que no ocupará la palabra durante más tiempo, ya que toda la información pertinente se ha enviado junto con la documentación de la Asamblea General. Reitera la buena noticia del superávit obtenido para la organización en su primer año de recuperación financiera.

Resultados anuales en EUR	2024	2023
África *	-86.338	-48.469
Américas *	25.698	6.109
Asia y Pacífico *	121.820	14.985
oficina internacional	188.479	-385.223
C. Consolidadas ACI	249.658	-389.758
Cooperatives Europe	-2.865	41.841
50% DotCoop	-95.532	-40.928

*Previo a consolidación

Shaun TARBUCK cede la palabra a la auditora, Karine Morris, de RSM InterAudit, que participa en línea. Señala que es una buena práctica de gobernanza que los miembros tengan la oportunidad de escuchar a los auditores y, si así lo desean, formular preguntas.

Karine MORRIS se presenta como auditora y confirma que su equipo ha auditado las cuentas presentadas a la Asamblea General. Comienza señalando que la auditoría ha generado un informe limpio, lo que significa que el beneficio del ejercicio y el patrimonio de la organización reflejan una imagen fiel y veraz de su situación financiera.

Karine MORRIS indica que no pretende entrar en el detalle de las cifras, ya que el informe se ha distribuido previamente junto con la documentación de la Asamblea General. Como ya se ha dicho, ha sido un buen año, con un balance que muestra un resultado positivo. Destaca que no se han producido cambios importantes. Añade que, en el ejercicio de la auditoría, se han revisado no solo las cifras financieras, sino también los sistemas subyacentes y los controles internos.

Abre el turno de preguntas y asegura que estará encantada de responder cualquier duda.

Shaun TARBUCK le da las gracias y pregunta si hay alguna consulta para la auditora. En ausencia de ellas, anuncia que se procederá ahora a la votación, y que esto servirá tanto para mantener a la atención de la audiencia como para ejercitar los brazos, ya que hay varias votaciones previstas a continuación.

Recuerda que el Comité de Auditoría y Riesgo ya ha examinado las cuentas en detalle y que el Consejo de Administración también las ha revisado. Subraya, no obstante, que la decisión final corresponde ahora a la membresía.

Se invita a votar levantando las tarjetas de voto.

La Asamblea General aprueba por unanimidad las cuentas anuales correspondientes al ejercicio financiero cerrado el 31 de diciembre de 2024.

Se agradece la participación y se propone pasar al siguiente punto de la agenda.

APROBACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA AUDITORÍA LEGAL

Shaun TARBUCK señala que la membresía también debe aprobar formalmente la gestión de la auditoría legal, como confirmación del cumplimiento de sus responsabilidades correspondientes al ejercicio. Aclara que este es un requisito específico de las entidades AISBL con sede en Bélgica.

Confirma que los auditores han desempeñado correctamente sus funciones y expresa su agradecimiento. A continuación, se solicita a la Asamblea que proceda a la votación.

La Asamblea General aprueba por unanimidad la gestión de la auditoría legal.

Se agradece a la membresía su aprobación y se extiende el agradecimiento a Karine MORRIS por su trabajo.

APROBACIÓN DE LA GESTIÓN DEL CONSEJO POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Shaun TARBUCK anuncia que el siguiente punto es la aprobación de la gestión del Consejo por el ejercicio que acaba de finalizar. Señala que quienes hayan formado parte de consejos de administración comprenderán la responsabilidad que esto implica, ya que el Consejo asume un gran encargo al ejercer sus funciones; no obstante, puesto que en este caso los miembros son también dueños de la organización, deben aprobar formalmente el desempeño del Consejo durante ese ejercicio.

Se invita a la votación.

La Asamblea General aprueba por unanimidad la gestión del Consejo por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL CONSEJO POR NO HABER CONVOCADO LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EN LOS SEIS MESES SIGUIENTES AL CIERRE DEL EJERCICIO ANTERIOR

Shaun TARBUCK explica que, dado que la organización está inscrita en Bruselas como AISBL, estaba obligada a celebrar su Asamblea General antes del 30 de junio. Este año, la Asamblea ha tenido lugar dos días después de esta fecha.

Se pide a la membresía que exima formalmente de responsabilidad al Consejo con respecto a la convocatoria tardía de la Asamblea General, a pesar de que se trate de un retraso mínimo, de solo dos días. La Asamblea vota sobre este punto.

La Asamblea General aprueba por unanimidad la exención de responsabilidad del Consejo por no haber convocado la Asamblea General Ordinaria en los seis meses siguientes al cierre del ejercicio anterior.

APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Shaun TARBUCK pasa ahora a abordar el presupuesto financiero correspondiente al año en curso. Comenta que, en sus treinta años de vinculación con la ACI, este es el primer año en que un presupuesto se ha preparado y presentado antes del ejercicio al que corresponde, lo cual, señala, es la forma correcta de proceder.

Explica que el Consejo de Administración ya ha revisado y aprobado el presupuesto, y que el Comité de Auditoría y Riesgo también lo ha examinado en detalle. No obstante, dado que se trata de una organización con sede en Bélgica, es necesario que la Asamblea General lo apruebe formalmente.

Shaun TARBUCK anuncia que formulará algunas observaciones sobre las dificultades de equilibrar el presupuesto. Indica que refleja un pequeño superávit, en gran medida porque no ha habido un flujo de ingresos procedente del Congreso de la ACI, que aportaba apoyo financiero cada dos años.

Recuerda a los miembros que se les ha enviado el presupuesto en la documentación de la Asamblea General y señala que la organización está presentando un presupuesto equilibrado. Subraya que la ACI continuará presentando presupuestos equilibrados cada año, ya que esta es la práctica adecuada tanto para una empresa como para una asociación sectorial.

PRESUPUESTO COMBINADO DE 2025 EN EUR (euros)

	OFICINA INTERNACIONAL	AFRICA	AMÉRICAS	ASIA-PACÍFICO	TOTAL
TOTAL INGRESOS	1.985.223	535.703	809.422	686.054	4.016.402
<i>Total ingresos por membresía</i>	<i>1.172.573</i>	<i>76.453</i>	<i>385.451</i>	<i>389.205</i>	<i>2.023.682</i>
Ingresos de membresía	3.356.828	0	0	0	3.356.828
Provisión para deudas incobrables	-287.904	0	0	0	-287.904
Redistribución de membresía	-1.693.537	76.453	385.451	389.205	-842.428
Comités temáticos	-20.000				-20.000
Asignación sectorial (12 %)	-343.933	0	0	0	-343.933
Asignación regional	-1.329.604	76.453	385.451	389.205	-478.495
<i>Reuniones y ventas de servicios</i>	<i>0</i>	<i>73.394</i>	<i>90.367</i>	<i>31.000</i>	<i>194.761</i>
<i>Subvenciones e ingresos por proyectos</i>	<i>630.150</i>	<i>385.856</i>	<i>329.751</i>	<i>235.849</i>	<i>1.581.606</i>
<i>Contribuciones y donaciones</i>	<i>182.500</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>30.000</i>	<i>212.500</i>
<i>Intereses /cargos financieros</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>3.853</i>	<i>0</i>	<i>3.853</i>

GASTOS	-1.984.172	-533.734	-806.274	-685.800	-	4.009.980
Servicios y otros bienes	-651.122	-255.168	-274.867	-219.800	-	1.400.956
Instalaciones	-85.544	-16.168	-26.858	-40.800		-169.370
Oficina Internacional	-14.270	-3.260	-7.458	-6.000		-30.988
Viajes	-99.967	-96.446	-55.133	-97.000		-348.546
Informática	-32.760	-16.140	-17.582	-9.000		-75.482
Servicios externos	-265.550	-38.168	-165.084	-32.000		-500.802
Gastos derivados de reuniones	-153.031	-84.986	-2.752	-35.000		-275.769
Personal	-1.276.301	-271.227	-430.903	-375.000	-	2.353.431
Depreciación	-6.750	0	-1.835	0	-	-8.585
Otros gastos derivados del apoyo para proyectos	-30.000	0	-92.614	-91.000	-	-213.614
Gastos financieros	-20.000	-7.339	-6.055	0	-	-33.394
INGRESOS NETOS	1.050	1.970	3.148	254	-	6.422

Se pide a los miembros que voten.

La Asamblea General aprueba por unanimidad el presupuesto para el ejercicio económico que finaliza el 31 de diciembre de 2025.

Shaun TARBUCK expresa su gratitud por la aprobación del presupuesto.

Antes de pasar al siguiente punto de la agenda, se recalca que la preparación del presupuesto en octubre-noviembre siempre es complicada, y que cualquiera que dirija una empresa conoce la dificultad de prever las condiciones futuras en un entorno internacional tan incierto.

Shaun TARBUCK reconoce, como ya había señalado anteriormente el director general, que algunos miembros que son organismos federativos tienen ciertas dificultades financieras por haber perdido el apoyo de sus gobiernos o de sus propios miembros. Señala que esta situación resulta especialmente compleja para algunos miembros en Estados Unidos y Canadá.

Explica que la organización ha estado trabajando con estas entidades para reducir sus cuotas de afiliación durante el año o concederles una prórroga de pago, teniendo en cuenta este ajuste para garantizar que el

presupuesto no se desequilibre. Reitera la confianza de la organización en que alcanzará su objetivo de mantener la estabilidad financiera.

Shaun TARBUCK señala que, a pesar del impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias de la organización, se ha podido celebrar la Asamblea General con éxito y expresa su agradecimiento a todas las personas presentes, en particular a los miembros cuyas cuotas han contribuido a hacer posible la reunión.

Observa que, bajo el liderazgo de Jeroen DOUGLAS, ha ido aumentando la asistencia a los eventos de la ACI, lo que repercute positivamente en la situación financiera de la organización. Aplauda esta tendencia y también la utilidad de la aprobación de determinadas propuestas con la Unión Europea y los Emiratos Árabes Unidos.

Subraya, no obstante, que, aunque este tipo de financiación es valiosa en este momento, no constituye una fuente de ingresos sostenible a largo plazo para que la organización pueda prestar sus servicios. Espera que el CM50 ayude a compensar parte de los costes asociados a la participación en la Cumbre Social Mundial de Doha, ya que se prevé que las contribuciones de los participantes respalden esta iniciativa. Explica que el equipo está trabajando activamente en todas estas cuestiones en coordinación con Jeroen DOUGLAS con el fin de equilibrar el presupuesto de aquí al final del año, y expresa una firme confianza en que este objetivo se alcance.

Subraya que la organización estudia con detenimiento su situación financiera y añade que también se están explorando nuevas fuentes de ingresos para apoyar la sostenibilidad futura.

Shaun TARBUCK se refiere a lo mencionado antes sobre Co-op Cloud y subraya que la organización no se resigna a aceptar las pérdidas de ingresos por cuotas de afiliación que ha sufrido durante el año. Al contrario, se está trabajando muy duro para equilibrar las cuentas.

Señala que es absolutamente esencial que el Consejo de Administración garantice el equilibrio del presupuesto y que la organización alcance el superávit necesario para cumplir su labor con eficacia. Precisamente, añade, este es un momento emocionante, por la llegada de la nueva estrategia.

Shaun TARBUCK concluye ofreciendo una visión general de alto nivel sobre la previsión financiera para 2025 y sobre dónde espera la organización situarse al final del año, antes de expresar su agradecimiento a todas las personas asistentes.

El presidente expresa su gratitud a Shaun TARBUCK, a quien felicita por su excelente trabajo, por la presentación de los informes y por la exposición del presupuesto.

A continuación señala que considera que la organización se encuentra en una posición óptima para afrontar el resto del año, que es especialmente importante, al tiempo que se prepara para el futuro con un plan estratégico actualizado para los próximos años. Añade que, con un presupuesto bien alineado con esa estrategia, la organización se encuentra en una posición idónea para avanzar con confianza.

Esto, en su opinión, es fundamental. Subraya que la organización ha logrado estos resultados en un mundo de creciente complejidad, lo que también complica cada vez más la participación. Expresa su profundo agradecimiento por el esfuerzo dedicado a presentar los estados financieros, el presupuesto y la planificación para el futuro.

APROBACIÓN Y ADOPCIÓN DEL NUEVO TEXTO COORDINADO DE LOS ESTATUTOS

El presidente anuncia a continuación que se procede al siguiente punto de la agenda, relativo a la adopción de una nueva versión de los Estatutos. Explica que, tras la última modificación de los Estatutos, se detectaron algunos errores en las versiones en francés y en español. Estos errores pasaron inadvertidos durante la Asamblea General celebrada el 28 de junio de 2023, en particular en el Anexo A de los Estatutos, relativo a la Identidad Cooperativa.

Señala que, conforme al derecho belga, la versión francesa de los Estatutos es la única versión oficial, por lo que resulta esencial que coincida exactamente con el texto adoptado en el Congreso de Manchester de 1995. A continuación, cede la palabra a la presidenta del Comité de Gobernanza, Alexandra WILSON.

WILSON agradece la atención y anuncia que intentará que su explicación sea lo más clara posible. Expresa su deseo de que todo el mundo haya podido leer el informe incluido en la documentación de la Asamblea General, ya que no analizará todos los cambios en detalle. Invita a los miembros a consultar sus documentos si desean verificar alguna formulación concreta.

Alexandra WILSON explica que deben adoptarse cuatro decisiones distintas, todas relacionadas entre sí. Realizará primero una introducción general y, posteriormente, abordará las cuatro decisiones una por una. Hará una pausa tras su introducción para permitir preguntas, de modo que todo el mundo pueda plantear y resolver sus inquietudes antes de proceder a las resoluciones.

Recuerda a la Asamblea que, en 2023, la ACI adoptó unos nuevos Estatutos en respuesta a las modificaciones del Código de Sociedades belga, en virtud del cual la ACI está registrada como organización internacional sin ánimo de lucro. Se concedió un período de transición al término del cual la organización debía cumplir con el nuevo código, y se adoptaron los nuevos Estatutos conforme a él. Explica que la propuesta actual consiste en una serie de ajustes a esos Estatutos.

Alexandra WILSON señala que algunas de las revisiones propuestas son meros ajustes de redacción, destinados no a modificar el fondo de los Estatutos, sino a dotar al texto de mayor claridad y transparencia.

En concreto, abordan la rendición de cuentas sobre el desempeño del personal en toda la ACI, incluida la responsabilidad de que el personal disponga de planes de desempeño, que este sea evaluado y que todo lo relacionado se gestione de manera adecuada. Entre las enmiendas hay algunas disposiciones nuevas que se centran en este aspecto.

Añade que el Comité de Gobernanza también ha comenzado a analizar la cuestión de la paridad de género en los órganos de gobierno de la ACI. Subraya que la promoción de la equidad de género ha sido durante mucho tiempo una aspiración fundamental de la ACI.

Este compromiso de la ACI no es nuevo, pero la organización ha comenzado a analizar su propia estructura interna y a reconocer que sus órganos de gobierno están aún lejos de alcanzar la paridad de género. La cuestión ahora, indica, es qué medidas concretas pueden adoptarse para abordar este desequilibrio.

A modo de ejemplo, señala que el Consejo de Administración está compuesto por treinta miembros, de los cuales solo seis son mujeres. Explica que la estructura del órgano complica aún más la situación: de los treinta puestos, quince son puestos designados. Entre ellos está el puesto de la presidencia general, las

presidencias regionales, las de las organizaciones sectoriales y las del Comité de Juventud y del Comité de Equidad de Género.

Explica que, entre las personas que ocupan los quince puestos designados, solo dos son mujeres: la presidencia del Comité de Equidad de Género y la representante de juventud. Señala que la representante de Juventud pronto dejará su cargo y deberá ser sustituida, por lo que no es posible que el número de mujeres en los puestos designados se vea aún más reducido. Las otras cuatro mujeres del Consejo ocupan actualmente puestos electivos generales.

Alexandra WILSON señala que el Consejo no podrá alcanzar la paridad de género en su conjunto a menos que cada uno de los órganos responsables de designar a sus miembros también trabaje para alcanzar la paridad de género en sus propias estructuras.

Concluye que el Comité de Gobernanza ha decidido colaborar estrechamente con el Comité de Equidad de Género para desarrollar un plan a largo plazo que permita abordar esta cuestión. Reconoce que alcanzar la paridad de género requerirá cambios en las normas de las organizaciones regionales y sectoriales, así como de otros órganos constitutivos, y que dichos cambios no se producirán de la noche a la mañana. No obstante, ambos comités coinciden en que el proceso debe comenzar. En consecuencia, los Estatutos de la ACI se harán eco de lo que sea posible en esta etapa. Explica que las enmiendas propuestas son una serie de declaraciones orientativas destinadas principalmente a reconocer la importancia de impulsar a las mujeres y a las personas jóvenes hacia funciones de liderazgo dentro de la ACI, así como a fomentar estos esfuerzos en toda la organización.

Alexandra WILSON explica que, aunque los cambios propuestos abordan la equidad de género y el liderazgo juvenil, la Normativa Interna de la Asamblea General también ofrece una vía para alcanzar los mismos objetivos a través del trabajo del Comité Electoral. Señala que, en la Normativa Interna revisada de la Asamblea General, se incluyen algunas disposiciones específicas al respecto.

Continúa explicando que era necesario revisar al completo la Normativa Interna por varias razones. En primer lugar, como ya se ha mencionado, se ha suspendido el trabajo de desarrollo de una nueva metodología para recalcular las cuotas de membresía y asignar los derechos de voto. Este trabajo se reanudará, pero tardará en completarse.

Continúa diciendo que la organización ha alcanzado el final de su ciclo cuatrienal para fijar las cuotas de membresía con arreglo al sistema actual, un ciclo que se amplió a cinco años para tener tiempo de completar la reforma de las cuotas. No se ha finalizado el trabajo y ese período de cinco años está llegando a su fin. En consecuencia, es necesario hacer algunos ajustes (lo que describe como «poner orden») en las disposiciones sobre las cuotas de membresía de la Normativa Interna.

Estos ajustes implican reformular la redacción para mejorar la claridad, pero que solo habrá dos cambios significativos. El primero tiene que ver con la reevaluación de las cuotas de membresía al final de cada ciclo. Según las normas vigentes, la cuota de cada miembro se recalcula a partir sus nuevos datos, lo que puede dar lugar a grandes cambios. Alexandra WILSON explica que las cuotas de membresía se indexan a lo largo del ciclo de cuatro años, pero que al final del ciclo las variaciones quedan limitadas a un máximo del diez por ciento. Sin embargo, según las normas actuales, en ese momento la cuota de los miembros solo puede aumentar (nunca disminuir).

El primer cambio sustantivo propuesto consiste, por tanto, en permitir que la cuota de un miembro pueda reducirse hasta un diez por ciento, del mismo modo que puede aumentar hasta ese mismo porcentaje.

El segundo cambio se refiere a los miembros asociados. Explica que los Estatutos adoptados en 2023 otorgan al Consejo de Administración poder para fijar las cuotas de los miembros asociados, lo cual es lógico dado que estos miembros no tienen derecho a voto en la Asamblea General. Por tanto, carecería de sentido que fuera la Asamblea General quien estableciera dichas cuotas. No obstante, la Normativa Interna no reflejaba esta disposición, por lo que ahora debe revisarse para ajustarse a los Estatutos.

Alexandra WILSON resume las dos propuestas: por una parte, ajustes en el contenido de los Estatutos y, por otra, modificaciones en la Normativa Interna de la Asamblea General. Recuerda después otra cuestión que ya ha explicado el presidente: la versión incorrecta del Anexo A, relativo a la Declaración sobre la Identidad Cooperativa, se ha adjuntado a la versión francesa de los Estatutos adoptados en 2023.

Confirma que se trata efectivamente de un problema, dado que la versión francesa es la versión oficial según el derecho belga. Además, la versión incorrecta en español de la Declaración sobre la Identidad Cooperativa también se ha adjuntado a la versión española de los Estatutos. Sin embargo, como no hay obligación de aprobar la versión española, esta se puede corregir sin necesidad de votación de la membresía.

Explica que se trata fundamentalmente de una cuestión técnica: las versiones incorrectas deben retirarse y sustituirse por las correctas. No obstante, dado que la organización tiene su domicilio en Bélgica, donde el inglés no es lengua oficial, la versión francesa de los Estatutos es jurídicamente vinculante, por lo que resulta imprescindible corregir este error.

Alexandra WILSON explica que la organización ha consultado a su asesoría jurídica, que ha preparado las resoluciones incluidas en la documentación de la Asamblea General. El resultado final, señala, es que es necesario volver a adoptar los Estatutos para incorporar los cambios propuestos.

Recuerda a la Asamblea que las modificaciones propuestas abordan la rendición de cuentas sobre el rendimiento del personal, la equidad de género y la corrección de la traducción francesa del Anexo A. La posterior resolución permitirá que entren en vigor estas revisiones, de modo que los Estatutos se aprobarán de forma inmediata en cuanto así lo vote la Asamblea General.

Añade además que, de conformidad con los procedimientos belgas, una vez se adopte la Normativa Interna y los Estatutos revisados, deben registrarse oficialmente ante el Gobierno. Es por ello que la última resolución autoriza al servicio jurídico de la organización a efectuar dicho registro.

Alexandra WILSON señala que ya ha abordado las cuatro decisiones que requieren la atención de la Asamblea General. Solicita que la membresía se abstenga de comentar las resoluciones en sí mismas, pero invita a formular preguntas sobre los cambios.

El presidente agradece a Alexandra WILSON su excelente informe, que ha permitido comprender todo lo necesario para abordar la ronda de votaciones que sigue.

A continuación, abre el turno de preguntas, aclaraciones o comentarios.

Debate

Xiomara NÚÑEZ DE CÉSPEDES se refiere a la cuestión del voto por país. Recuerda a la Asamblea General que, en la última reunión, quedó sin resolver si, en caso de que una organización afiliada firmara, esto impediría votar a otra organización del mismo país. Recuerda que esta cuestión ya la planteó Puerto Rico en la anterior Asamblea General y subraya que es necesario resolver formalmente la cuestión.

Alexandra WILSON agradece la pregunta y reconoce que no lo abordó en sus observaciones anteriores. Explica que el Comité de Gobernanza ha debatido la cuestión y ha propuesto modificar los Estatutos para resolverla.

Aclara que el asunto al que se refiere Xiomara NÚÑEZ DE CÉSPEDES se refiere al voto por circunscripción. En la práctica, señala, el mecanismo no ha funcionado como el Comité de Gobernanza había previsto en un principio, por lo que es necesario corregirlo. No obstante, explica que, conforme al derecho belga, determinados tipos de modificaciones de los Estatutos solo pueden adoptarse en una reunión notarial, lo que implica que será necesario un procedimiento formal para aplicar el cambio.

Según explica, hay algunas enmiendas que llegan a necesitar la aprobación real, pero no es el caso actual. Aclara que el cambio propuesto deberá formalizarse en presencia de un notario belga en una Asamblea que debe celebrarse en Bélgica. Pide a Gretchen JACQUARD que la corrija si se equivoca en algún detalle del procedimiento.

Señala que el servicio jurídico de la ACI informó de estos extremos en una fase bastante avanzada. Aunque el equipo ya conocía el procedimiento por haberlo realizado en otras ocasiones, ya era demasiado tarde para organizar una reunión notarial. Asegura a los miembros que el plan es resolver la cuestión el año siguiente y agradece su paciencia.

Dice ser consciente de que este asunto ha motivado preocupación en la membresía y que ya se había planteado en Asamblea General. Subraya que debe resolverse y asegura que no se olvidará. Se abordará el año siguiente, cuando la organización pueda celebrar una Asamblea General «notarial», si ese es el término correcto. Concluye agradeciendo la comprensión.

Xiomara NÚÑEZ DE CÉSPEDES pregunta si eso significa que la próxima Asamblea General se celebrará con la cuestión todavía sin resolver.

El presidente reconoce que el asunto debería haberse resuelto ya, pero, por desgracia, la organización se ha visto limitada por el tiempo disponible.

Xiomara NÚÑEZ DE CÉSPEDES pregunta si la decisión podría adoptarse de forma virtual o mediante un procedimiento extraordinario. Explica que esto podría suponer un problema para la votación en la próxima Asamblea General y subraya que se trata de una cuestión importante.

El presidente explica que, a pesar del esfuerzo que se ha dedicado al tema, no es posible resolver el asunto antes de la próxima Asamblea General. Es consciente de las dificultades para algunos países, pero pide un último empujón de paciencia hasta que llegue la solución.

Xiomara NÚÑEZ DE CÉSPEDES solicita que se envíe un comunicado formal para informar de la situación, puesto que Puerto Rico ha pedido explicaciones, al igual que las delegaciones de la República Dominicana y Colombia.

Eliud JUARBE CRUZ, de Puerto Rico, agradece la aclaración y la tranquilidad de saber que la cuestión se está abordando. No obstante, no considera prudente limitarse a informar de que no se ha podido terminar el trabajo por falta de tiempo.

Recuerda que hace más de seis o siete meses que se planteó la cuestión y considera que la ACI tiene capacidad y recursos suficientes para haberla abordado a tiempo. Subraya que seis o siete meses deberían haber bastado para presentar el asunto completamente resuelto ante la Asamblea General. Si era

necesario un notario belga para completar el proceso, insiste, se tendría que haber podido organizar dentro de ese plazo.

Para concluir, Eliud JUARBE CRUZ señala que la Asamblea General ha sido informada de que esta cuestión se quedará sin resolver durante la sesión actual. Por ello, propone que la actual Asamblea General se comprometa por escrito a resolver el asunto completa y definitivamente antes de la próxima Asamblea General. Subraya que se trata de una cuestión de democracia dentro del movimiento cooperativo mundial y que no debería despacharse alegando la ausencia de un notario.

Insiste en que la cuestión afecta a la representación mundial del movimiento cooperativo y, por tanto, requiere que se trate con seriedad. Desde la humildad y el respeto, insta a la dirección de la ACI a adoptar medidas decisivas para que el asunto quede resuelto de una vez por todas. Concluye remarcando que ya ha habido tiempo suficiente y reitera su petición con el mayor respeto.

Solicita que el asunto se resuelva con prontitud, por afectar a uno de los valores fundamentales del movimiento cooperativo: la representación correcta y justa de su membresía.

El presidente manifiesta su total conformidad y niega estar intentando excusarse. Explica que todo estaba preparado, pero que no se informó de que sería necesario certificar el asunto ante notario hasta el último momento.

Asegura que el compromiso quedará, por supuesto, recogido en el acta de la reunión. Reconoce el error que todos cometieron al aprobar la metodología actual de circunscripciones, que se propuso por recomendación del equipo jurídico.

Señala que los requisitos legales a menudo complican la dinámica práctica del ejercicio de la democracia. Indica que, cuando se detecta un error, debe corregirse lo antes posible, pero también de la manera adecuada.

Reconoce que, en ocasiones, las necesidades urgentes de la Asamblea General no encajan con los requisitos legales. No obstante, reafirma el compromiso de que el asunto se presentará y resolverá en la próxima Asamblea General. Agradece la comprensión y procede a iniciar la votación de los puntos.

Eliud JUARBE CRUZ, de Puerto Rico, solicita formular una pregunta antes de la votación, al detectar algo confuso en el texto. Se disculpa y señala que el otro tema se ha abordado antes de lo previsto. Se refiere ahora a la sección relativa a la cuota básica de afiliación, que establece que durante el primer año del nuevo ciclo los cambios estarán limitados a un diez por ciento por encima o por debajo de la cuota total de cada miembro en el último año del ciclo.

Le gustaría comprender mejor cómo se decidirá el importe del incremento (o de la reducción) dentro de ese umbral del diez por ciento de la cuota anual total de cada miembro por país. Pregunta si esa responsabilidad corresponde al Consejo de Administración mundial o a la Dirección, puesto que el texto no especifica claramente de quién se trata.

El presidente agradece la pregunta y cede la palabra a Alexandra WILSON para que ofrezca una explicación.

Alexandra WILSON agradece la excelente pregunta. Aclara que el ajuste de las cuotas de afiliación no es discrecional, sino que se usa una fórmula para calcularlo. Esta fórmula se aplica cada cuatro años y siempre es la misma; lo que sí cambia son los datos que se usan para el cálculo de un ciclo a otro. El personal efectúa los cálculos con los datos de cada ciclo.

Para asegurarse de que ha quedado claro, repite la explicación: recuerda que la pregunta trataba de cómo se determina si una cuota aumenta y cuánto debe hacerlo, y, concretamente, quién toma esa decisión. Explica entonces que todo lo determina la fórmula que estipula la Normativa Interna. La fórmula se puede consultar, aunque reconoce que es algo compleja, pero está plenamente documentada. El personal aplica la fórmula mediante una hoja de cálculo y los resultados son definitivos, ya que se derivan directamente del cálculo.

Explica que la fórmula en sí no cambia, pero está basada en los datos de cada miembro, que sí cambian con el tiempo. Por ese motivo, el cálculo se realiza cada cuatro años en base a los datos actualizados. Además, la fórmula incorpora datos del Banco Mundial, que también cambian periódicamente, lo que implica que haya nuevas variables en cada ciclo.

Como es lógico, estas actualizaciones generan resultados diferentes, por lo que la cuota de cada miembro puede variar. La fórmula de la hoja de cálculo garantiza que el límite máximo de incremento (y, desde ahora, también de reducción) sea del diez por ciento.

Subraya que el resultado se basa íntegramente en la fórmula y no requiere revisión ni aprobación por parte del Consejo de Administración. El cálculo lo efectúa el personal financiero de la organización, y sus resultados provienen exclusivamente de la aplicación de la fórmula establecida.

El presidente agradece las explicaciones y cede la palabra a María Eugenia PÉREZ ZEA.

María Eugenia PÉREZ ZEA explica que todos los ajustes pasan también por el Comité de Membresía cuando hay modificaciones o solicitudes de reducción, lo que significa que, en algunos casos, para cambiar el valor hace falta un proceso de aprobación de dos etapas.

A continuación, plantea una segunda pregunta antes de la votación. A partir de esta última respuesta, quiere confirmar si ha entendido bien que, de no celebrarse la siguiente Asamblea General en Bélgica, no podrá aplicarse la modificación. Pregunta si, en caso de que la Asamblea General del año siguiente no se celebre en Bélgica, la enmienda tendría que volver a posponerse.

Añade que convendría averiguar si la modificación se puede llevar a cabo virtualmente, como se hizo durante la pandemia, época en la que se modificaron algunos estatutos en presencia de un notario. Sugiere explorar esa posibilidad.

Alexandra WILSON reconoce que la cuestión es algo técnica. Explica que no es obligatorio celebrar en Bélgica la reunión para aprobar los cambios que requieren certificación notarial; sin embargo, esta debe ir seguida de una sesión formal en el despacho jurídico de Bélgica.

Aclara que la Asamblea General ha otorgado un poder de representación que autoriza a los representantes legales a votar conforme a las decisiones adoptadas por los miembros en lo que se considera la Asamblea General. Señala que hay una gran cantidad de documentación al respecto y que, aunque el proceso pueda parecer sencillo al describirlo, en la práctica es mucho más complejo.

Alexandra WILSON explica que ha consultado en profundidad esta cuestión con Gretchen HACQUARD, secretaria de Membresía, y que está plenamente convencida de que se está siguiendo lo dispuesto en la Ley. Subraya que esto no significa que la Asamblea General deba reunirse necesariamente en Bélgica. Agradece la pregunta y señala la importancia de que se comprenda bien esta cuestión.

El presidente somete este punto a votación.

La Asamblea General aprueba por mayoría la aprobación y adopción de un nuevo texto coordinado de los Estatutos, con 17 abstenciones y 21 votos en contra.

ENTRADA EN VIGOR DEL NUEVO TEXTO COORDINADO DE LOS ESTATUTOS.

El presidente da las gracias y pasa al siguiente punto de la agenda, que está directamente relacionado con el anterior. Como ya se ha explicado, trata sobre la entrada en vigor de las nuevas modificaciones. Explica que la Asamblea debe ahora plantear esta nueva enmienda, que incluye la aprobación formal y la adopción de una nueva versión coordinada de los Estatutos.

La Asamblea General aprueba por unanimidad la entrada en vigor del nuevo texto coordinado de los Estatutos.

DELEGACIÓN DE PODERES PARA EL EJERCICIO DE LAS FORMALIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE PUBLICACIÓN

El presidente pasa al siguiente punto, la delegación de poderes para llevar a cabo los correspondientes procedimientos administrativos y de publicación. Invita a las delegaciones a votar.

La Asamblea General aprueba por unanimidad la delegación de poderes para el ejercicio de las formalidades administrativas y de publicación.

APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES DE LA NUEVA NORMATIVA INTERNA DE LA ASAMBLEA GENERAL

El presidente pasa al siguiente punto: la aprobación de las modificación de la Normativa Interna de la Asamblea General. El presidente somete este punto a votación.

La Asamblea General aprueba por unanimidad las modificación de la Normativa Interna de la Asamblea General.

El presidente da las gracias por el voto unánime y confirma que los puntos han sido adoptados. Da las gracias a Alexandra WILSON por abordar en detalle todas estas cuestiones, así como a la membresía por apoyar todas las decisiones con su voto.

APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO 2026-2030

El presidente presenta el siguiente punto de la agenda: la aprobación del Plan Estratégico 2026-2030. Señala que todo el material relativo a este punto se encuentra en la Parte Dos de la documentación que se envió con anterioridad a la Asamblea General. A continuación cede la palabra al director general para que haga la presentación.

El director general reitera, como ya anunció en su primera presentación, que se ha dedicado un trabajo inmenso a la preparación del plan estratégico. Para empezar, indica que el material que está a punto de presentar no tiene diferencias sustanciales con el que compartió en la India.

En aquel momento, presentó lo que denominó la «versión del 80 % del plan». Según explica ahora, el último 20 % es siempre la parte más compleja, aunque también la más relevante, ya que implica recopilar datos de las regiones y de los sectores para que garantizar la precisión y la coherencia.

Concluye señalando que el título *Practicar, promover y proteger: El Plan de la ACI para empoderar el futuro de las cooperativas* es el resultado natural del trabajo realizado.

El director general vuelve a compartir la presentación que realizó en la India, pero incorporando ahora las mejoras que se han añadido desde entonces. Explica que se comprenden mejor si se atiende al proceso que se ha seguido.

Tras la presentación del boceto de plan (la versión del 80 %) ante la Asamblea General celebrada en Nueva Delhi el año anterior, tuvo lugar un taller intensivo en Bruselas. En él se consultó a representantes de las distintas regiones, sectores y comités temáticos.

Explica que, a lo largo de dos días intensos, el equipo revisó todos los componentes de la estrategia, centrándose especialmente en la teoría del cambio, que describe como el núcleo intelectual del plan. Gracias a este proceso se produjeron grandes mejoras.

Reconoce y agradece la aportación de varias personas presentes en la sala que participaron en el taller. Señala que las mejoras se centraron principalmente en dar prioridad a los objetivos estratégicos, redefinidos en cinco objetivos sólidos y claros, así como a las correspondientes líneas de trabajo para su aplicación.

Explica que la estrategia ha evolucionado desde un enfoque de embudo hacia un marco mucho más alineado y cohesionado, lo que en su opinión supone una mejora fundamental. En un segundo nivel, también se han introducido ajustes importantes en la redacción para garantizar que se emplea una terminología adecuada en todo el documento.

Recuerda que hubo un amplio debate sobre determinados términos, como «resiliencia» frente a «competitividad cooperativa», y señala que uno de los colegas presentes se mostró especialmente firme en su defensa del lenguaje preciso. También hubo otros debates similares para aclarar conceptos clave.

El equipo acordó que la estrategia debía ir acompañada de una visión de comunicación más concisa y concreta. Concluye que estas son las principales mejoras que se derivaron del proceso de consulta.

El director general añade que, una vez surgió el primer borrador, las consultas continuaron en dos procesos paralelos. Por un lado, el Consejo de Administración revisó el documento y aprobó la última versión en abril de 2025 en la República Dominicana.

En paralelo, el equipo siguió recopilando información actualizada de las regiones y los sectores, lo que describe como una tarea de gran envergadura. Señala que se ha recibido una ingente cantidad de aportaciones y que cada una de ellas se revisa cuidadosamente para determinar su validez y su posible incorporación al plan final.

Así, al final de este proceso, el equipo ha elaborado la versión final del plan estratégico, que se analizó durante la reunión virtual del Consejo de Administración del 20 de mayo de ese año. Indica que el documento presentado a la Asamblea General ha pasado por todo el proceso de desarrollo desde la presentación de la versión del 80 % en Nueva Delhi.

Señala que el texto completo está disponible en el segundo lote de material que se envió antes de la Asamblea, tal como ha indicado el presidente. El documento consta de una introducción, un resumen ejecutivo y la teoría del cambio, que describe como el núcleo de la estrategia.

El director general explica que el plan incluye también un documento más técnico con explicaciones detalladas sobre la teoría del cambio. Reitera, como ya hizo en la India, que la teoría del cambio es simplemente una herramienta para organizar el proceso de reflexión de la organización.

Esta teoría parte de la convicción del poder transformador del movimiento y de su capacidad para generar cambios. Aclara que no se trata de transformar la ACI en sí misma, sino de que la ACI actúe como agente del cambio para transformar la economía mundial en una más inclusiva y que dote de mayor relevancia a las cooperativas.

Añade que este tipo de teorías se están empleando muchos a nivel de gobiernos, empresas, instituciones y organizaciones de la sociedad civil. Indica que no entrará en detalles sobre el contenido, ya que el documento se envió para su revisión y no ha cambiado sustancialmente su estructura respecto a la versión presentada en la India, aunque algunos puntos sí se han vuelto a redactar en aras de mejorar la claridad.

La estrategia se basa en cinco supuestos fundamentales. El primero: que la ACI constituye un único movimiento que debe trabajar a partir de una estrategia común, actuando como una sola organización con una marca unificada.

Subraya que la estrategia no pretende imponer instrucciones rígidas a todas las esferas de la organización, sino ofrecer un marco estratégico que oriente al movimiento en la dirección adecuada. Su objetivo principal es contribuir a reforzar la unidad del movimiento cooperativo.

Señala que, como dice el refrán, «la cultura se come a la estrategia para desayunar», con lo que está totalmente de acuerdo. Añade que, en última instancia, lo más importante es la cultura viva del cooperativismo, aunque la estrategia sigue siendo una herramienta esencial para guiar la acción.

A continuación cita otro refrán: «la estructura va detrás de la estrategia». Destaca la importancia de este principio, señalando que solo una vez acordada la estrategia puede definirse la estructura más adecuada para su aplicación.

Introduce así su segundo argumento: «El mínimo es el máximo». Explica que la organización debe acordar un conjunto de mínimos como punto de partida que, a su vez, constituirían también el máximo en cuanto a gestión y orientación operativa. Este enfoque refleja el compromiso de la ACI con el principio de «unidad en la diversidad».

El objetivo es permitir que prosperen múltiples iniciativas en las regiones y los sectores, una vez que todos ellos se pongan de acuerdo en torno a ciertos elementos interconectados que reflejen la unidad del conjunto. Reitera que se trata de una estrategia para todo el movimiento, no de un plan empresarial.

Aclara que el plan operativo se desarrollará posteriormente, cuando esté aprobada la estrategia. Este proceso (su cuarto punto) consistirá en trasladar la estrategia a las regiones y sectores. La idea es tomar el documento como referencia para convertir este marco estratégico en planes operativos en un plazo de seis meses, con el apoyo de los comités temáticos.

Por último, subraya que se trata de una estrategia basada en principios, no en normas estrictas. No marca instrucciones rígidas, sino unos principios para orientar el recorrido del movimiento.

Destaca que la estrategia también servirá como eje para todo el movimiento cooperativo como sistema inclusivo, abarcando tanto mutuales como otros agentes de la economía social y reflejando el significado del movimiento cooperativo en su sentido más amplio. Señala una de las mejoras introducidas tras la reunión del Consejo de Administración consistió precisamente en aclarar este punto.

A continuación, comparte la presentación disponible en <https://ica2630.com> y explica que la teoría del cambio está en el corazón de la estrategia, por lo que considera importante explicarla ante la Asamblea. Tal y como indica el texto, la ACI ofrece una hoja de ruta estratégica para reforzar a las cooperativas, ampliar su influencia y contribuir a una economía global más equitativa.

La esencia de la estrategia se resume en lo que ya ha explicado en su presentación anterior: el *Alfa* y el *Omega*. El *Alfa* es la *Declaración sobre la Identidad Cooperativa*; el *Omega* representa la visión de futuro: una ACI que, como suma de sus miembros, ocupa una cuota mayor en la economía mundial y promueve la prosperidad para todas las personas.

Reconoce que se trata de una visión ambiciosa, pero, según afirma, este es el camino que se debe seguir. Explica que la teoría del cambio está orientada a avanzar hacia un mundo más justo y sostenible. Impulsando la participación, la sostenibilidad, la identidad cooperativa y unos marcos jurídicos favorables, la ACI pretende avanzar hacia su *Omega*: la visión final.

Destaca la importancia de presentar los elementos clave de la teoría del cambio. Su base, la «huella» de la organización, es la *Declaración sobre la Identidad Cooperativa* (su *Alfa*). No son menos importantes las intervenciones estratégicas, que se desarrollan mediante iniciativas que generen resultados a corto plazo y que, al mismo tiempo, sigan contribuyendo al objetivo a largo plazo, que se visualiza como un punto lejano en el horizonte.

Explica que estas iniciativas se terminan desglosando en los cinco objetivos estratégicos, diseñados para generar un impacto concreto en cada cooperativa. Se refiere a la diapositiva que ilustra la teoría del cambio.

En la parte superior se sitúa el *Alfa*, la identidad cooperativa, que define en qué consiste la ACI, cuáles son sus valores y cómo lleva a cabo su actividad cooperativa. En el otro extremo está el *Omega*, que representa la ambición por aumentar el peso del cooperativismo en la economía mundial.

Reitera que Alfa y Omega son el marco de la estrategia. Entre ambos extremos hay seis pilares de intervención, con cinco objetivos estratégicos en el centro. Recuerda que en la versión presentada en India había ocho objetivos, y que, tras el proceso de revisión, se han podido depurar y consolidar en cinco.

Presenta los cinco objetivos estratégicos del Plan, comenzando por el primero: oportunidades inclusivas en las cooperativas. Este objetivo busca ampliar el acceso al liderazgo, la participación económica y la gobernanza, especialmente a la juventud, mujeres y colectivos infrarrepresentados.

El segundo: refuerzo de las redes cooperativas y de la cooperación. Esto implica una mayor colaboración entre sectores, regiones y ámbitos temáticos para fortalecer y conectar mejor el movimiento mundial.

El tercero: desarrollo de la visibilidad y crecimiento de la membresía, centrado en promover la identidad cooperativa, aumentar su reconocimiento público y atraer miembros a través de la educación y la promoción.

El cuarto: fomento de marcos normativos y reconocimiento político, orientado a impulsar políticas y marcos jurídicos que acepten a las cooperativas como un modelo empresarial diferenciado y sostenible.

El quinto: dotar a las cooperativas de herramientas de investigación, tecnología y financiación para crecer sin perder sus valores, impulsando así su competitividad.

Explica que estos objetivos se alcanzarán a través de las cinco intervenciones estratégicas clave para la ACI: personas, datos, fomento, finanzas y futuro. Cada una de ellas está vinculada a iniciativas concretas orientadas a generar resultados a corto plazo. Subraya que estos resultados deben ser alcanzables, medibles, realistas y definidos en el tiempo.

Añade además que los resultados a corto plazo están vinculados a objetivos a largo plazo, con proyección a 2035 e incluso con una visión que llega a 2100. Subraya la importancia de que el movimiento cooperativo tenga esta mirada a largo plazo.

La última columna de la tabla que muestra el director general ilustra que la estrategia beneficiará en última instancia al conjunto de cooperativistas. Aunque no entra a revisar todos los ejemplos en detalle, invita a la membresía a estudiar la estrategia en mayor profundidad y señala que el documento incluye un código QR que lleva directamente a la web de la ACI.

Para ilustrar el funcionamiento de la teoría del cambio, presenta un ejemplo con la intervención estratégica «Futuro». Al seleccionar «Futuro», se estructuran sus dos iniciativas clave, como la promoción de la ventaja cooperativa. Si se despliega esa sección, aparecen los distintos proyectos de la iniciativa, así como las organizaciones asociadas con la ACI para alcanzar estos objetivos.

Esto conduce también a la segunda iniciativa clave dentro de «Futuro», la que se centra en el desarrollo y la creación de iniciativas cooperativas, que incluye una serie de proyectos ya demarcados.

Explica que todas las iniciativas están vinculadas a los memorandos de entendimiento (MoU) que la ACI está suscribiendo en el marco de la estrategia. Se ha firmado uno con Regenagri, otro con .coop y un acuerdo adicional con Coop Exchange, lo que configura un conjunto de soluciones que se irán integrando progresivamente en la estrategia.

Tomando como ejemplo la intervención estratégica «Futuro», señala sus resultados a corto plazo, como la integración de la educación para las empresas cooperativas mediante programas de formación. A largo plazo, estas iniciativas buscan resultados más amplios, entre ellos la implantación de la Declaración sobre la Identidad Cooperativa como norma jurídica mundial indiscutible para reconocer, validar y poner en valor a las cooperativas auténticas, que estarán bien identificadas mediante la marca cooperativa internacional.

Explica que la visión a largo plazo de la estrategia se extiende hasta 2050, de forma que ofrece una hoja de ruta clara para las intervenciones de los primeros cinco años. El alcance formal del documento cubre el periodo 2026-2030, pero subyace un objetivo a largo plazo mucho más amplio.

El director general subraya la importancia de este tipo de planificación tenga un objetivo a largo plazo bien definido que guíe el trabajo de la organización. Señala que cada intervención estratégica va ligada a los objetivos estratégicos, que a su vez están conectados con las áreas de impacto de las cooperativas individuales, lo que genera una cadena de resultados.

Aunque anuncia que no entrará en detalles, sí presenta un ejemplo del ámbito de las finanzas, donde también hay otras vías que conducen al impacto buscado. En última instancia, subraya, el objetivo es que las cooperativas individuales obtengan resultados tangibles.

Reconoce que la estrategia es ambiciosa, pero recuerda que el movimiento representa a 1200 millones de personas en todo el mundo. Por ello, afirma que la organización debe actuar con determinación y confianza, y superar lo que describe como una sensación de inferioridad que a menudo sufre el movimiento.

Al haber explicado ya el Alfa y el Omega de la estrategia, el director general concluye esta sección sobre la teoría del cambio. Recuerda que el paquete de documentación que se repartió incluye un código QR que enlaza directamente con el componente interactivo que acaba de presentar.

Añade que la teoría del cambio está ya disponible en más de 100 idiomas, lo que permite su uso en todas las regiones del movimiento cooperativo.

Para concluir, expone los próximos pasos. La estrategia pasará ahora al nivel local, donde se empleará este marco para elaborar versiones regionales y sectoriales. También se elaborará una versión pública de la estrategia.

Señala que, de aprobarse el documento que se está sometiendo a votación, será de aplicación inmediata. No obstante, también se elaborará una versión resumida, de entre doce y dieciséis páginas, para su uso en los canales de comunicación de la organización.

El director general concluye expresando su agradecimiento a todas las personas que han contribuido al desarrollo de la estrategia. Reconoce la importancia de esta tarea que le encomendó el Consejo de Administración, subrayando que el resultado es fruto de la colaboración de entre cincuenta y sesenta personas.

Señala que, cuando un proyecto de esta envergadura lo asume un grupo tan amplio y comprometido, se convierte en una tarea más llevadera y enriquecedora. Expresa su agradecimiento sincero a todas las personas implicadas.

El presidente, por su parte, aplaude la presentación, que describe como el resultado final de varias etapas desarrolladas en el tiempo. Señala que, a lo largo de este proceso, se han ido incorporando cada vez más personas y que el resultado final es lo que se presenta ahora ante la Asamblea. El presidente abre a continuación el turno de preguntas.

Debate

Isabelle FERRAND, de Francia, agradece al director general el trabajo realizado y menciona los términos clave empleados en el objetivo 5, orientado a garantizar el acceso a soluciones financieras inteligentes y sostenibles, lo que considera muy loable. Indica que el texto menciona la existencia de servicios bancarios tradicionales y relacionales, así como de *fintech*. Subraya la importancia de que, dentro de las instituciones tradicionales, en particular los bancos cooperativos, también hay espacio para la innovación. Sugiere, por tanto, que se revise el párrafo, ya que parece establecer una oposición entre un modelo obsoleto y uno moderno. Afirma que, en la práctica, los bancos cooperativos y los bancos tradicionales muestran dinamismo y capacidad de adaptación comparables a los de las *fintech*. Por ello, propone revisar la sección para evitar que refleje una oposición en materia de innovación financiera.

Isabelle FERRAND aprovecha también para referirse a la votación anterior. Expresa su preocupación por una posible discrepancia entre las versiones francesa e inglesa de los estatutos, concretamente en el apartado (f) del artículo 47. Señala que, según la versión francesa, el director general, en cooperación con los consejos regionales, tiene la facultad de nombrar y cesar a los administradores regionales.

En su opinión, esto plantea un problema de equilibrio de poderes entre el nivel ejecutivo (es decir, el director general) y el no ejecutivo. Afirma que, si dicha facultad debe recaer en alguien, debería ser en el presidente de la ACI y no en el director general.

Añade además que este apartado (f) no figura en la versión inglesa. Dado que la versión francesa será la que se registre a nivel oficial, considera necesario corregir esta discrepancia. Concluye señalando que, si se elimina el apartado (f), su voto dejaría de ser negativo.

El director general le agradece sus observaciones y aclara que los estatutos quedan fuera del ámbito de la presentación, que está centrada exclusivamente en la estrategia.

Más concretamente, se está abordando el mandato que se asignó al director general para desarrollar las iniciativas. Sobre la primera parte de la pregunta (qué instituciones financieras participarían en la ampliación del acceso a la financiación) explica que el papel de la ACI es fomentar que las instituciones financieras pongan capital a disposición.

Añade que la ACI no se posiciona como entidad ejecutora. Indica que la intención ha sido establecer alianzas estratégicas y ponerlas a disposición de las organizaciones miembros, permitiéndoles acceder a soluciones financieras. El acceso a la financiación sigue siendo un reto importante para muchas cooperativas. Subraya que no es función ni intención de la ACI asumir directamente estas responsabilidades. El objetivo es construir alianzas estratégicas, como ya se ha hecho, por ejemplo, con Coop Exchange, y como se espera hacer con otros posibles socios. Estas alianzas se pondrán a disposición de los miembros.

Aclara que no se trata de una oferta exclusiva, sino de un mecanismo para facilitar el acceso a la financiación. También reconoce que no ve la conexión con la referencia a los estatutos y solicita una aclaración al respecto.

Isabelle FERRAND confirma que se trata efectivamente de dos cuestiones distintas, pero explica que, al tener la palabra, ha aprovechado para mencionar también los estatutos. Aclara que se refiere al párrafo 5 de los temas clave, que establece:

«perpetuando la tradición de la banca relacional y de los servicios financieros, al tiempo que se garantiza el acceso a soluciones financieras innovadoras e inteligentes de tipo fintech». Subraya que esta afirmación no debería interpretarse como una oposición a los servicios bancarios tradicionales, ya que los bancos cooperativos forman parte de esa tradición y también ofrecen soluciones innovadoras.

Indica que el objetivo debería ser facilitar el acceso a soluciones financieras tanto a través de la banca tradicional (incluidos los bancos cooperativos) como de los proveedores *fintech*. Señala que ambos modelos no deben considerarse opuestos.

Isabelle FERRAND explica a continuación que su referencia a los estatutos corresponde a otra cuestión distinta, relativa a las modificaciones propuestas, en particular al artículo 47, y aclara que no guarda relación con el punto anterior.

El presidente le agradece su intervención. Confirma que el concepto ha quedado claro y que se ha entendido la cuestión que requiere corrección. Reitera que ha quedado registrada y expresa su agradecimiento.

Alexandra WILSON responde que el término francés *administrateurs régionaux* es una traducción incorrecta del cargo en inglés *regional director*. Añade que, dado que ya está prevista una modificación de los estatutos para abordar el voto por circunscripciones el año siguiente, se podrá aprovechar para resolver cualquier otra cuestión relativa a la traducción al francés.

Indica que ya ha apartado tiempo en su agenda para revisar dicha traducción. Aunque dice conocer muy bien la versión en inglés, tiene la intención de revisar íntegramente el texto en francés en busca de posibles problemas de traducción. Reafirma este compromiso y expresa su agradecimiento.

El presidente le agradece sus aclaraciones. Cede la palabra a la delegación de Barbados.

Oriel DOYLE, de Barbados, se dirige a la Asamblea y señala que, al revisar el documento, observa reiteradamente propuestas de soluciones que aún no se han materializado plenamente.

Según explica, en el documento se señalan iniciativas estratégicas para que la ACI mantenga cierto nivel de autosuficiencia. Sin embargo, se pregunta por qué el documento no propone explícitamente facilitar la creación de un sistema mundial de pagos para el movimiento cooperativo, algo que supone ya se habrá debatido.

De crearse dicho sistema, explica, la ACI contaría con el respaldo de importantes bancos cooperativos y con el apoyo de compañías de seguros en todas las regiones.

Añade que un sistema de este tipo ayudaría muy significativamente a aliviar las presiones y dificultades financieras de las organizaciones miembros a la hora de pagar sus cuotas. Bajo este modelo, la ACI no solo podría recaudar las cuotas más eficazmente, sino también distribuir los fondos a las estructuras regionales y, en última instancia, a las organizaciones cooperativas individuales.

Subraya el potencial de esta iniciativa y ofrece un ejemplo: Visa procesa más de 19 millones de transacciones al día, una parte significativa de las cuales ya está pasando por organizaciones cooperativas.

Si la Asamblea inicia un debate sobre la creación de un sistema mundial de pagos para el conjunto del sector cooperativo, se acabarían los problemas de la ACI en cuanto a la financiación de su sede y se podría generar capital para el desarrollo futuro del sector, especialmente en las regiones más necesitadas, como África y el Caribe.

Expresa su convicción de que esta iniciativa daría un rumbo más claro y un sustento más sólido al plan estratégico de la ACI. Reconoce que no se puede garantizar el resultado, pero está convencido de los grandes beneficios que aportaría. Concluye recalcando que la estrategia le ha impresionado sinceramente y que la ha estudiado con gran interés.

El director general le agradece su intervención y reconoce el valor de la propuesta. Explica que las colaboraciones que prevé la estrategia no son exhaustivas y que aún hay margen para añadir iniciativas.

Admite que la idea de establecer un sistema mundial de pagos para cooperativas es nueva para él, pero podría explorarse en el marco del pilar estratégico relativo al acceso a la financiación. Concluye dando de nuevo las gracias al delegado y manifestando su interés por conocer más sobre su propuesta.

El presidente expresa su sincero agradecimiento por la aportación y confirma que ha quedado debidamente registrada, junto con las demás intervenciones. Somete a votación la aprobación del Plan Estratégico 2026-2030.

La Asamblea General aprueba por unanimidad un Plan Estratégico 2026-2030

PRÓXIMA ASAMBLEA GENERAL DE LA ACI EN 2026

El presidente pide un poco más de paciencia, puesto que hay puntos adicionales que abordar. Recuerda que el año siguiente la Asamblea General incluirá elecciones. De conformidad con la legislación de Bélgica, la Asamblea General Anual, en la que se presentan las cuentas financieras y el presupuesto, debe celebrarse antes del 30 de junio.

No obstante, Shaun TARBUCK señala que se está proponiendo ahora celebrar una segunda Asamblea General en 2026, después del plazo normativo. Esto se debe, en parte, a una invitación que merece consideración. Indica que a continuación los colegas de las Américas y el director general ofrecerán más detalles al respecto, dado que la propuesta consiste en celebrar una Asamblea General conjunta.

El presidente explica que la propuesta consiste en celebrar la Asamblea General de la Alianza Cooperativa Internacional conjuntamente con la Asamblea Regional de Cooperativas de las Américas. Señala que esta propuesta ha sido evaluada por el Consejo de Administración, que ha aprobado someter el asunto a la Asamblea General. Subraya que esta Asamblea es el único órgano con autoridad para decidir si aprueba o rechaza la propuesta.

El presidente cede la palabra a José ALVES DE SOUZA NETO para que lo detalle en mayor profundidad.

José explica que, durante ese año, la región de las Américas organizará cuatro grandes eventos. Uno de estos eventos está previsto en Panamá. Destaca que la ciudad de Panamá es un lugar especialmente significativo, ya que actúa como centro de conexión y distribución de vuelos, y tiene un área conocida como la Ciudad del Saber, que estuvo ocupada por Estados Unidos. En la actualidad, esta zona alberga diversas agencias internacionales, y Cooperativas de las Américas tiene allí una oficina dedicada a fortalecer su relación con estas instituciones.

José ALVES DE SOUZA NETO señala que, con motivo de la Cumbre de las Américas de 2026, el Gobierno y las instituciones de Panamá han expresado su deseo de presentar una propuesta relacionada con la Asamblea General. Recuerda que este asunto ya se trató en la reunión del Consejo de Administración y subraya que tanto Cooperativas de las Américas como el Gobierno de Panamá están comprometidos con la organización del evento. Concluye expresando su deseo de recibir a la organización en su país.

El presidente da las gracias a José ALVES DE SOUZA NETO y añade que, dado que la Asamblea General se celebraría fuera del período legal, requeriría un esfuerzo considerable por parte de Cooperativas de las Américas, puesto que tendría que trasladar su propia Asamblea de noviembre a septiembre. Del mismo modo, requiere que la ACI ajuste su propio calendario a septiembre. Señala que todavía existen cuestiones técnicas y jurídicas que deben resolverse para poder avanzar y, a tal fin, invita al director general a explicarlas.

El director general comienza expresando su agradecimiento a José ALVES DE SOUZA NETO y al director regional, Danilo SALERNO, por tan excelente propuesta. Afirma que la idea cumple con los Estatutos y no genera ningún conflicto por la siguiente razón:

El actual Consejo de Administración fue elegido el 20 de junio de 2022 en Sevilla (España) y los Estatutos prevén un mandato de cuatro años, que puede ampliarse por un máximo de 90 días. Por lo tanto, celebrar la Asamblea General dentro de ese período (cuatro años y 90 días) sigue ajustándose plenamente a los Estatutos.

Esto significa que las elecciones para el nuevo Consejo de Administración podrían celebrarse el 18 de septiembre de 2026, o preferiblemente el 17 de septiembre de 2026, para enmarcarlas del todo en lo dispuesto en los Estatutos.

El director añade que, desde un punto de vista práctico, Panamá es un lugar ideal, ya que sirve de centro de conexión y facilitaría los desplazamientos internacionales, lo que supondría una única escala para muchos viajes. Teniendo esto en cuenta, afirma, se trata de una buena propuesta.

El presidente abre entonces el turno de preguntas antes de proceder a la votación. Matiza que no se han preparado diapositivas para esta votación, ya que se trata de una propuesta de última hora, pero confirma que él mismo guiará el proceso de votación.

El presidente subraya la importancia del asunto, señalando que se refiere a la organización de la próxima Asamblea General. La propuesta consiste en celebrar la Asamblea General el 17 de septiembre, con un evento previsto del 16 al 18 de septiembre del año siguiente en Panamá, en colaboración con Cooperativas de las Américas y con la hospitalidad de la membresía panameña, que acogería el encuentro.

El presidente somete entonces la propuesta a la consideración de la Asamblea.

La Asamblea General aprueba por unanimidad la recomendación del Consejo de Administración de celebrar la Asamblea General de 2026 en Panamá, en septiembre de 2026.

El presidente solicita que se traslade el agradecimiento a la membresía panameña y a todo el Consejo de Administración de Cooperativas de las Américas.

A continuación señala que hay un asunto que debe tratarse en ese momento porque no figuraba en la agenda oficial que, como ya es sabido, no puede modificarse. Según informa, apenas unas horas antes, en su calidad de presidente, ha recibido una carta de una organización miembro de Ecuador.

La Cooperativa Riobamba ha planteado un asunto de gran sensibilidad, no solo por su posible impacto en Ecuador, sino también por el efecto dominó que podría tener en otros países de la región.

En concreto, la cuestión tiene que ver con una ley que ha aprobado recientemente el Gobierno ecuatoriano para modificar el estatuto jurídico de las cooperativas de ahorro y crédito, obligándolas a convertirse en sociedades anónimas u otras entidades similares.

El presidente señala que la membresía de Ecuador ha solicitado formalmente que la Alianza Cooperativa Internacional les preste apoyo en la búsqueda de asistencia para abordar esta cuestión.

Explica que la solicitud se dirige al Gobierno ecuatoriano, ya que existe un plazo de 90 días para solicitar el veto de ese artículo y poder excluir a las cooperativas de la Ley. Señala que se ha valorado la posibilidad de presentar una moción de última hora, tal como permiten los Estatutos.

Aclara que, según dichos Estatutos, la incorporación de una nueva moción requiere la aprobación de dos tercios de la membresía presente, al igual que su posterior adopción.

El Consejo de Administración ha considerado que podría ser más apropiado emitir una declaración firme del Consejo en lugar de introducir una moción de última hora. Esta declaración se efectuaría en forma de carta formal en la que se expresaría la preocupación de la ACI y su apoyo a la situación que afrontan sus colegas de Ecuador.

Añade que el asunto se presenta a la Asamblea General con fines informativos, para dar a conocer la situación y las acciones que el Consejo de Administración de la ACI propone emprender para acompañar y apoyar la solicitud presentada por la membresía de Ecuador.

El presidente cede entonces la palabra a José ALVES DE SOUZA NETO para que ofrezca más explicaciones.

José ALVES DE SOUZA NETO da las gracias al presidente y manifiesta su preocupación por las cooperativas de Ecuador y, en particular, por la cooperativa de Riobamba. Subraya que la situación es preocupante y que podría tener consecuencias para otros países, calificándola como un asunto de gran gravedad. Explica que la organización tiene previsto participar en un evento de las Naciones Unidas el día 18 y conversar con un representante de Riobamba para prestar su apoyo. Añade que ya se han iniciado procedimientos para ayudarles y anima a otras entidades a sumarse a este esfuerzo.

El presidente señala que la decisión se ya tomado formalmente y que el Consejo de Administración emitirá una nota en la que se posicionará al respecto. Subraya además la necesidad de permanecer alerta, ahora que se conoce la situación, ya que es muy posible que surjan casos similares en otros países de la región.

Antes de concluir, el presidente recuerda que habrá una pausa para el café y una recepción a las 18:00 en Angel Square One. Continúa explicando que, a petición del director de Comunicación, se proyectará un vídeo con imágenes procedentes de distintas partes del mundo y con la participación de numerosos miembros. Agradece efusivamente a quienes han enviado fotografías y vídeos. El presidente propone entonces hacer una fotografía grupal.

La delegación de Guatemala expresa su agradecimiento al presidente y al director general. En nombre de la delegación de Guatemala, que representa a la Confederación de Federaciones de Cooperativas de Guatemala, expresa el gran orgullo que siente por poder estar presentes en lo que describen como la cuna del cooperativismo.

La delegación felicita a la mesa presidencial, y en particular al presidente. Reafirman su fe en el cooperativismo y en el desarrollo, y expresan su entusiasmo por el plan estratégico, que abarca tres dimensiones esenciales: la social, la económica y la medioambiental.

La delegación de Guatemala se reitera en su compromiso con el empoderamiento de las mujeres y con la participación activa de la juventud, subrayando que estos valores son fundamentales para su presencia en el encuentro. Señalan que han sido cooperativistas desde su nacimiento, en paralelo a su labor agrícola en pequeñas explotaciones, y que han logrado prosperar hasta vender, en la actualidad, productos 100 % orgánicos, certificados con diversos sellos ecológicos, en cinco continentes. Ese es, según destacan, el verdadero espíritu del cooperativismo. Así, expresan su orgullo por rodearse de personas extraordinarias dentro del movimiento cooperativo. Concluyen subrayando que, en conjunto, se puede lograr mucho más y generar el cambio que el mundo necesita, y extienden sus más sinceras felicitaciones.

El presidente cede la palabra a Giuseppe GUERINI, quien desea responder a la observación de Isabelle FERRAND.

Giuseppe GUERINI señala que la cuestión planteada por Isabelle FERRAND es muy importante y que ya había pedido explicaciones al respecto. Añade que, tras revisar ambas versiones del texto, sigue existiendo un riesgo de interpretación errónea. En concreto, indica que el texto podría entenderse como si el director general tuviera autoridad para valorar el desempeño de los miembros del consejo regional, lo que

implicaría evaluar a miembros electos. Esto no sería correcto, puesto que no reflejaría los principios democráticos aplicables a la membresía electa.

Según señala, bastaría con dejar constancia en las actas de la Asamblea General de ese día de que la interpretación correcta del artículo 47, apartado f) no incluye a membresía electa, sino que se refiere exclusivamente al personal.

Jérôme SADDIER, presidente del movimiento cooperativo francés, agradece a Giuseppe GUERINI la aclaración y bromea diciendo que los franceses pueden ser a veces excesivamente minuciosos en cuestiones jurídicas. Expresa su preocupación de que, sin esta aclaración, la Asamblea General podría haber estado votando sobre dos interpretaciones distintas del mismo texto. Subraya la importancia de la aclaración, al tiempo que recalca que no se está cuestionando en absoluto el magnífico trabajo realizado.

Aprovecha para felicitar al director general por su trabajo y señala jocosamente que su elogio no se debe únicamente a que compartan el mismo nombre, sino sobre todo a la importancia del plan estratégico. Añade que se trata de su primera Asamblea General y que comparte el sentimiento de la delegación de Guatemala: un profundo orgullo por estar allí. Expresa su agradecimiento a Ariel GUARCO y a Jeroen DOUGLAS.

Alexandra WILSON agradece las dos últimas intervenciones y recuerda que anteriormente había manifestado su intención personal de revisar la traducción al francés. Añade que espera poder recurrir a Isabelle FERRAND si necesita ayuda o, en su caso, al apoyo de su equipo o de cualquier persona que la delegación francesa desee recomendar.

Alexandra WILSON reitera su firme compromiso por que las traducciones al francés, inglés y español estén plenamente alineadas y transmitan el mismo significado. Señala que, para lograrlo, será necesario contar con el apoyo voluntario de la membresía, ya que los recursos del personal son, como ya se sabe, bastante limitados. Da las gracias y avisa de que se solicitará la colaboración de la membresía.

El presidente agradece a Alexandra WILSON su intervención y menciona que Isabelle FERRAND ya ha colaborado anteriormente en cuestiones financieras, ámbito en el que es experta.

Carlos NÚÑEZ AGÜERO expresa su agradecimiento al presidente y también a José ALVES DE SOUZA NETO. Recuerda la conmemoración del Año Internacional de las Cooperativas, celebrada en Paraguay en el Congreso bicameral de la nación paraguaya, a la que asistió en sus calidades de presidente y de senador. Señala que el evento contó con la participación de cooperativistas de todo el mundo que compartieron un mismo espíritu de fraternidad. Expresa su gran satisfacción por la asistencia de representantes de los tres poderes del Estado, bajo la representación de sus respectivas presidencias: el presidente del Congreso de la nación paraguaya, el presidente de la Corte Suprema de Justicia y el presidente de la República de Paraguay. Concluye dando las gracias, invocando la bendición de Dios para todas las personas y expresando nuevamente su gratitud al presidente.

Rodolfo OROZCO da las gracias al presidente y señala que desea añadir unas palabras desde el corazón. Explica que la delegación ha venido desde Guatemala, en representación de la Confederación de Cooperativas, y desea presentar una propuesta importante a la Asamblea General. Sugiere que todo el mundo se ponga en pie y ofrezca un fuerte aplauso a los Pioneros de Rochdale, recordando que se encuentran en la cuna del cooperativismo. Reflexiona sobre el tiempo que ha pasado desde que aquellas veintiocho personas, entre ellas una mujer, respondieron a una crisis creando una cooperativa. Concluye recordando el profundo cambio que provocaron y los que aún quedan por alcanzarse.

El presidente agradece las intervenciones y declara formalmente clausurada la Asamblea General, al haberse tratado todos los puntos de la agenda. Expresa su agradecimiento a todas las personas que han participado por representar a sus respectivas organizaciones miembros de la ACI durante la Asamblea General. Transmite también su más sincero agradecimiento a varios colaboradores esenciales. Da las gracias al Consejo de Administración de la ACI por su apoyo a lo largo de la Asamblea. También expresa su reconocimiento a todo el personal de la ACI y al equipo técnico por su valiosa ayuda durante el evento. Asimismo, reconoce el trabajo del equipo de intérpretes, cuya labor ha facilitado la comunicación entre participantes. El presidente agradece a Rose MARLEY y a Cooperatives UK su magnífico trabajo.

Rose MARLEY da las gracias a todas las personas que han participado en la Asamblea.

* * *

El presidente levanta la sesión de la Asamblea General 2025 a las 16:00 (hora de Reino Unido).

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL 2 DE JULIO DE 2025



SÍ	
NO	
ABSTENCIÓN	

Informe del Consejo de Administración: Enmiendas propuestas para los Estatutos y la Normativa Interna de la Asamblea General de la ACI

Introducción

El Consejo de Administración ha propuesto una serie de enmiendas sustanciales y de redacción de los Estatutos y la Normativa Interna de la Asamblea General de la ACI.

Información general

La Asamblea General adoptó los Estatutos y la Normativa Interna de la Asamblea General actuales en 2023 en Bruselas. Los nuevos documentos garantizaban el pleno cumplimiento del nuevo Código de Empresas y Asociaciones belga. Tanto los Estatutos como la Normativa Interna se enmendaron posteriormente en 2025 en Mánchester. Las enmiendas aprobadas en aquel momento mejoraban la rendición de cuentas y ofrecían una mayor claridad para la gestión del rendimiento del personal, supusieron un gran paso hacia la paridad de género en los consejos de administración de la ACI, y permitieron actualizar las disposiciones sobre las cuotas de membresía.

Ahora se proponen nuevas enmiendas, tanto a los Estatutos como a la Normativa Interna.

Enmiendas a los Estatutos

Los cambios sustanciales propuestos se han subrayado en amarillo en el apartado «Enmiendas sustanciales propuestas para los Estatutos». En el libro 2 se incluye una copia completa de los Estatutos enmendados, incluidos los cambios de redacción.

La versión oficial de los Estatutos de la ACI es la redactada en francés y en la Asamblea General se solicitará a los miembros que aprueben las enmiendas de la versión francesa. Los Estatutos enmendados en francés se incluyen en la documentación oficial para la reunión en francés y pueden descargarse [aquí](#).

La versión francesa de los Estatutos se ha sometido a una revisión minuciosa después de que un delegado que participaba en la Asamblea General de la ACI celebrada en julio de 2025 en Mánchester, detectara un error significativo en un artículo. La revisión dio lugar a modificaciones de redacción para garantizar que la versión francesa sea una traducción fiel del documento en inglés y, a su vez, respete los usos y puntuación de la lengua francesa. Además, se introdujeron correcciones en el Apéndice «A», la Declaración sobre la Identidad Cooperativa, para ajustarlo a la versión oficial francesa publicada tras la adopción de la Declaración en 1995.

También se ha revisado cuidadosamente la versión en español de los Estatutos, y se han efectuado cambios editoriales para adecuar el texto a las normas de uso y puntuación, así como para garantizar la coherencia de las expresiones acuñadas.

Enmiendas a la Normativa Interna de la Asamblea General

En el libro 2 se incluye una copia de la Normativa Interna de la Asamblea General enmendada (en adelante «la Normativa Interna»).

Se ha aprovechado la revisión de la Normativa Interna para ajustar el formato al del resto de documentos normativos de la ACI y se ha añadido una Sección 1: Finalidad y autoridad.

Escritura notarial

De acuerdo con la legislación belga, es necesario disponer de una escritura notarial para realizar algunas de las enmiendas a la versión francesa de los Estatutos de la ACI. En caso de que se aprueben estas enmiendas en la Asamblea General, la ACI deberá obtener por parte de los asistentes a la reunión con derecho a voto, un formulario de delegación de voto. Una vez finalizada la Asamblea General se enviará por correo electrónico a los participantes con derecho a voto un formulario de delegación de voto personal en el que se incluirán las enmiendas aprobadas, para que lo firmen electrónicamente con carácter legalmente vinculante. Los formularios de delegación de voto otorgarán al director general de la ACI, Jeroen Douglas, el poder de firmar la escritura notarial en la notaría.

Enmiendas sustanciales propuestas a los Estatutos

A continuación se presentan las enmiendas sustanciales propuestas:

Artículo 6.2

Adición destacada en amarillo.

Para los fines de estos Estatutos, «operar sobre una base cooperativa» significa operar de manera consistente con la *Declaración sobre la Identidad Cooperativa* adoptada por la ACI en 1995 y que se encuentra en el Apéndice «A» del presente documento, **con las modificaciones que implemente la membresía puntualmente**. La determinación de si una persona jurídica opera sobre una base cooperativa será hecha por la ACI teniendo en cuenta, para una persona jurídica que no sea una cooperativa de base, las condiciones en el país en el que opera.

Artículo 7.1

Adición de los términos «mutual» o «mutuales».

La categoría de Miembro Asociado está abierta a cualquier persona jurídica que cumpla con todos los criterios a continuación:

- a. tener personalidad jurídica;
- b. estar debidamente constituida de acuerdo con las leyes y prácticas de su país de origen;
- c. no cumplir los criterios para ser Miembro de Pleno Derecho;
- d. ser una organización que apoya a las cooperativas y la Declaración sobre la Identidad Cooperativa según se establece en el Apéndice «A» de estos Estatutos;
- e. apoyar el propósito de la ACI; y
- f. ser uno de los siguientes:
 - i. Ser una organización que no es en sí misma una cooperativa o una **mutual**, pero que es propiedad y está controlada en su totalidad por cooperativas o la mayoría de cuyos propietarios son cooperativas o **mutuales**.
 - ii. Ser una institución que no es una cooperativa, pero que ofrece programas de formación o educación en el ámbito de las cooperativas o realiza investigaciones sobre las cooperativas o **mutuales**.
 - iii. Ser una organización que no es en sí misma una cooperativa o una **mutual**, pero que promueve, financia u ofrece asistencia técnica a las cooperativas y al movimiento cooperativo.
 - iv. Ser una agencia gubernamental o estatal con un mandato de relevancia para las cooperativas o **mutuales**.

Artículo 7.4

Adición destacada en amarillo.

Las personas jurídicas que pertenezcan a un mismo grupo de personas jurídicas podrán ser Miembros Asociados con sus propios derechos de membresía, siempre que cada una de ellas pague las cuotas de membresía y cumpla con los criterios de elegibilidad enumerados en Artículo 0.

Artículo 10.5

Adición en amarillo para armonizar este artículo con el artículo 11.8, según el cual la suspensión de los derechos de membresía es automática si no se abonan las cuotas de membresía dentro del plazo establecido.

Antes de decidir suspender los derechos de membresía de un Miembro, **por un motivo distinto al impago de las cuotas de membresía en el plazo estipulado**, el Consejo de Administración deberá proporcionar al Miembro interesado las razones de la suspensión propuesta por escrito a través de los Medios especiales de comunicación al menos catorce (14) días naturales antes de la fecha de la suspensión propuesta. Si el Miembro no subsana definitivamente el incumplimiento o incumplimientos que dieron lugar a la propuesta de suspensión antes de la fecha propuesta, el Consejo de Administración podrá decidir suspender los derechos de membresía de dicho Miembro. Antes de someter a votación la propuesta de suspensión, el Consejo de Administración permitirá al Miembro asistir a la reunión del Consejo de Administración en la que se vaya a considerar la propuesta y, en ese momento, o previamente por escrito, defender su posición de que no se deben suspender sus derechos de membresía. Si el Consejo de Administración decide proceder con la suspensión, este determinará la duración de la suspensión, que no podrá extenderse más allá de la siguiente reunión de la Asamblea General, momento en el que se decidirá si se mantiene la suspensión y por cuánto tiempo. **De conformidad con lo anterior**, la decisión del Consejo de Administración con respecto a la suspensión de los derechos de membresía de un Miembro es definitiva. El Consejo de Administración dará las razones de su decisión.

Artículo 11.1

Adición destacada en amarillo El método de cálculo de la cuota se aplica únicamente a los Miembros de Pleno Derecho Ordinarios.

Cada Miembro de Pleno Derecho **Ordinario** pagará cuotas anuales de membresía calculadas de acuerdo con el método de cálculo de cuotas para Miembros de Pleno Derecho **Ordinario** que podrá ser propuesto periódicamente por el Consejo de Administración y aprobado por la Asamblea General.

Artículo 11.3

Nuevo artículo. Los principios de cálculo de las cuotas establecidos en el Artículo 11.1 no se aplican a los Miembros Supranacionales.

Cada Miembro de Pleno Derecho Supranacional pagará cuotas anuales de membresía calculadas de acuerdo con las tasas propuestas por el Consejo de Administración para los Miembros de Pleno Derecho Supranacionales y aprobadas por la Asamblea General periódicamente.

Artículo 11.8

Texto destacado en amarillo enmendado para eliminar la ambigüedad. No ha sido necesario realizar ningún cambio en la versión en español. Solo las versiones en inglés y francés presentan cambios.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el **Error! Reference source not found.** de estos Estatutos, si un Miembro no paga su cuota de membresía dentro de los treinta (30) días naturales posteriores a la fecha en que el Director General le haya enviado el recordatorio oficial final, todos sus derechos de membresía se suspenderán automática e inmediatamente hasta el pago de la cuota de membresía adeudada.

Artículo 12.2

Adición destacada en amarillo. La mayoría de Miembros Asociados no son cooperativas o mutuales.

Todos los Miembros **de Pleno Derecho** deberán adherirse expresamente a la Declaración sobre la Identidad Cooperativa como se establece en el Apéndice «A» de estos Estatutos.

Artículo 15.2 (a)

Adiciones destacadas en amarillo. Los Miembros de varios países se han opuesto al sistema de circunscripciones actual, especialmente en los casos en los que no se aplica un límite sobre el total de votos.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, si el número total de votos de un Miembro de Pleno Derecho **Ordinario con** domicilio social en el mismo país **calculado de acuerdo con la tabla anterior supera los veinticinco (25) votos**, el Miembro de Pleno Derecho **Ordinario de dicho país dispondrá de un máximo de veinticinco (25) votos en total. Los veinticinco (25) votos se dividirán proporcionalmente entre los Miembros de Pleno Derecho Ordinario de dicho país cuyos derechos de membresía no hayan sido suspendidos de conformidad con los artículos 10.4 u 11.8, tal como se indica a continuación:**

- i. **El número de votos que se asignará a cada Miembro de Pleno Derecho Ordinario con derecho a voto se calculará en función de la parte proporcional del número de miembros individuales total representados por todos los Miembros de Pleno Derecho Ordinario con derecho a voto del país.**
- ii. **El número real de votos asignados a cada Miembro de Pleno Derecho Ordinario con derecho a voto deberá ser el menor de, por un lado, (i) lo anterior y, por otro, (ii) el número de votos que le corresponden antes de la aplicación del límite de veinticinco (25) votos.**

Como alternativa, y a discreción de los Miembros, los Miembros de Pleno Derecho Ordinario cuyos derechos de membresía no hayan sido suspendidos podrán llegar a un acuerdo por unanimidad y por escrito a través del cual distribuyan entre ellos los veinticinco (25) votos según los criterios acordados internamente y de manera conjunta.

Artículo 23.6

Adición destacada en amarillo.

La Asamblea General elegirá a los Directores Comunes. El mandato de los Directores Comunes es de cuatro (4) años, renovable indefinidamente. **El mandato de un Director elegido por la Asamblea General comienza una vez finalizada la reunión en la que es elegido.** El cargo de Director Común no será remunerado.

Artículo 23.10

Adición destacada en amarillo.

El mandato de un Director Común termina con la expiración de su período o de derecho y con efecto inmediato:

- a. en caso de la muerte o incapacidad de un Director Común;
- b. si el Director Común deja de ser representante de un Miembro de Pleno Derecho;
- c. si el Miembro de Pleno Derecho al que representa el Director Común deja, por cualquier motivo, de ser Miembro de Pleno Derecho;
- d. si el Miembro de Pleno Derecho al que representa el Director Común se encuentra en una situación de administración judicial o quiebra, reorganización judicial, disolución o liquidación, o está sujeto a procedimientos de insolvencia de naturaleza similar según las leyes de cualquier jurisdicción;
- e. si el Miembro de Pleno Derecho al que representa el Director Común ha modificado sustancialmente sus actividades; o
- f. **si el Director es inhabilitado para ejercer sus funciones por cualquier motivo de conformidad con la legislación belga o para el ejercicio de funciones directivas en el Espacio Económico Europeo;** o
- g. si, dentro de los treinta (30) días naturales posteriores a la recepción de un recordatorio final oficial del Director General, el Director Común no presenta la información necesaria para permitir los trámites obligatorios de presentación, administración y publicación con respecto a su nombramiento.

Artículo 23.12

Adición destacada en amarillo.

Sin perjuicio de lo estipulado en el párrafo anterior del presente Artículo, el mandato de cualquier Director

- a. que no cumpla con el criterio estipulado en el Párrafo **Error! Reference source not found. Error! Reference source not found.** del presente Artículo o
- b. **que se ausente sin justificación de tres (3) reuniones consecutivas del Consejo de Administración**

terminará con su destitución (*ad nutum*) por el Consejo de Administración. El Consejo de Administración podrá destituir a dicho Director en cualquier momento sin que la ACI deba cubrir ninguna compensación o costo, siempre que, antes de que tenga lugar la votación sobre la destitución, el Director en cuestión pueda asistir y defender su posición durante la reunión del Consejo de Administración en la que se considerará su destitución. La decisión de la Asamblea General con respecto de la destitución será definitiva. El Consejo de Administración dará las razones de su decisión.

Artículo 23.6

El texto tachado ha sido eliminado.

~~La Asamblea General elegirá a los Directores Comunes.~~ El mandato de los Directores Comunes es de cuatro (4) años, renovable indefinidamente. El mandato de un Director elegido por la Asamblea General comienza una vez finalizada la reunión en la que es elegido. El cargo de Director Común no será remunerado.

Artículo 23.9

El texto en amarillo ha sido modificado.

Sin perjuicio de lo indicado en los Artículos **Error! Reference source not found.** y **Error! Reference source not found.** de estos Estatutos, la elección de los Directores Comunes se realizará mediante votación secreta siguiendo el procedimiento a continuación:

Artículo 31.1

Adición destacada en amarillo.

La Asamblea General elegirá un Presidente, que desempeñará sus funciones sin remuneración. El mandato del Presidente es de cuatro (4) años y se podrá renovar dos veces. **El mandato del Presidente comienza nada más finalizar la reunión de la Asamblea General en la que ha sido elegido.**

Artículo 54.1

Adición destacada en amarillo.

Cualquier propuesta de modificación de estos Estatutos solo podrá ser consideradas si es presentada a la Asamblea General por el Consejo de Administración o por **al menos un cinco por ciento (5 %) de los Miembros de Pleno Derecho actuando conjuntamente, y será necesaria la participación de un mínimo de diez (10) Miembros de Pleno Derecho.** La Asamblea General solo podrá modificar de manera válida estos Estatutos si:

Artículo 55.1

La versión inglesa no presenta ningún cambio, pero la versión francesa se está revisando y puede requerir una aprobación específica.

Artículo 62.1

Este artículo se elimina puesto que ya no es necesario.

Nuevo texto coordinado de los Estatutos (versión española)

Los Estatutos actuales están disponibles [aquí](#) y la nueva versión de los Estatutos está disponible en el Libro 2. Quienes deseen consultar una copia con control de cambios para

ver todos los cambios solicitados por la ACI pueden solicitarla a Gretchen Hacquard, directora de membresía (hacquard@ica.coop).

4. Aprobación de las enmiendas al Artículo 15.2 de los Estatutos.

Las enmiendas al Artículo 15.2 requieren una votación aparte.



APROBACIÓN DE LAS ENMIENDAS AL ARTÍCULO 15.2 DE LOS ESTATUTOS.	
SÍ	
NO	
ABSTENCIÓN	

5. Aprobación de las enmiendas al Artículo 55.1 de los Estatutos.

Las enmiendas del Artículo 55.1 (corrección de la versión francesa) pueden requerir una votación aparte si así lo confirma el notario.



APROBACIÓN DE LAS ENMIENDAS AL ARTÍCULO 55.1 DE LOS ESTATUTOS.	
SÍ	
NO	
ABSTENCIÓN	

6. Aprobación y adopción de un nuevo texto coordinado de los Estatutos

El resto de enmiendas no requieren una escritura notarial, por lo que pueden aprobarse conjuntamente.



APROBACIÓN Y ADOPCIÓN DE UN NUEVO TEXTO COORDINADO DE LOS ESTATUTOS

SÍ	
NO	
ABSTENCIÓN	

7. Entrada en vigor del nuevo texto coordinado de los Estatutos

Esta Asamblea General ha decidido que el nuevo texto coordinado de los Estatutos entrará en vigor inmediatamente después de la Asamblea General.



ENTRADA EN VIGOR DEL NUEVO TEXTO COORDINADO DE LOS ESTATUTOS

SÍ	
NO	
ABSTENCIÓN	

8. Delegación de poderes para efectuar los trámites administrativos y de publicación necesarios

La Asamblea General ha decidido otorgar un poder notarial especial a Maïka Bernaerts, Elsa Plamont y Benoit Thomas, abogados del bufete de abogados Simont Braun, con domicilio social en avenue Louise 250 (10) Louizalaan, B-1050 Bruselas (Bélgica), cada uno de ellos con poderes para actuar de forma individual y con poder de sustitución, para presentar ante el registro de los juzgados de lo mercantil de Bruselas todos los documentos de publicación y cualquier otro documento necesario para tramitar (i) todas las presentaciones, (ii) todas las publicaciones en los Anexos del Boletín Oficial Belga, y (iii) todas las modificaciones necesarias de la información relativa a la Asociación en el registro de sociedades de Bélgica (CBE), en relación con las resoluciones adoptadas por la Asamblea General de la Asociación en esta reunión y, con este fin, completar, firmar y presentar cualquier formulario, hacer las declaraciones necesarias y, de manera general, hacer lo necesario para ejecutar este poder notarial especial.



DELEGACIÓN DE PODERES PARA EFECTUAR LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y DE PUBLICACIÓN NECESARIOS

SÍ	
NO	
ABSTENCIÓN	

9. Firma del apoderado en la escritura notarial

De conformidad con el código belga de empresas y asociaciones, algunas modificaciones requieren una escritura notarial («acte authentique/authentieke akte»). Entre estas, se incluyen las modificaciones relativas al objeto social de la ACI, las normas de disolución o liquidación, la gobernanza de la Asamblea General y la tramitación de futuras enmiendas.

Dado que no fue posible obtener una escritura notarial belga durante esta Asamblea General, el Consejo de Administración decidió que los votantes presentes otorgaran al director general de la ACI, Jeroen Douglas, los poderes para firmar en la notaría la escritura notarial de conformidad con las enmiendas aprobadas.

10. Enmiendas propuestas a la Normativa Interna de la Asamblea General

Se proponen los siguientes cambios sustanciales a la Normativa Interna de la Asamblea General:

Cuotas de membresía

- Las cuotas de membresía de los Miembros de Pleno Derecho Supranacionales no se ajustan cada ciclo de cuatro años. Se ha corregido y reorganizado la redacción de la Normativa Interna para reflejar este hecho.
- Se ha eliminado la información detallada sobre las cuotas que deben abonar los Miembros Asociados, puesto que los Miembros no tienen jurisdicción sobre estas cuotas.

Desarrollo de las Asambleas Generales

Se han eliminado muchas de las disposiciones existentes, puesto que su gestión corresponde más bien al Consejo de Administración. Por ello, ahora se incluyen en el nuevo Reglamento Permanente adoptado por el Consejo de Administración y en la Normativa Interna del Consejo de Administración. Se mantienen las disposiciones relativas a las normas de funcionamiento de las reuniones de la Asamblea General, puesto que la potestad sobre el desarrollo de las reuniones debe seguir correspondiendo a la Asamblea General.

Varios

Se han añadido los artículos 9.2 y 9.3.

La nueva versión de la Normativa Interna de la Asamblea General de la ACI está disponible [aquí](#) y en el libro 2. Quienes deseen consultar una copia con control de cambios para ver todos los cambios solicitados por la ACI pueden solicitarla a Gretchen Hacquard, directora de membresía (hacquard@ica.coop).



APROBACIÓN DE LAS ENMIENDAS A LA NORMATIVA INTERNA DE LA ASAMBLEA GENERAL	
SÍ	
NO	
ABSTENCIÓN	

11. Cuentas anuales de 2025

Estado financiero de 2025

Resultados del ejercicio económico en EUROS	2025	2024
África	186 372	-86 338
Américas	-26 775	25 698
Asia-Pacífico	111 708	121 820
Oficina internacional	98 589	188 479
C. consolidadas de la ACI	369 894	249 658
Cooperatives Europe	-5495	-2865
50 % DotCoop	-44 829	-95 532

Balance consolidado (1)

Activos en EUR	2025	2024	Pasivos en EUR	2025	2024
Activos fijos tangibles	15 243	17 855	Fondos propios	761 314	506 865
Inversiones financieras	164 089	159 723	Provisiones		
Cuentas por cobrar en el plazo de un año	1 040 160	1 834 933	Cuentas por pagar tras un periodo superior a un año	-	-
Inversiones actuales	464 740	36 859	Cuentas por pagar en el plazo de un año	3 785 198	4 710 305
Efectivo en bancos y disponible	4 065 555	4 224 142	Gastos acumulados e ingresos diferidos	1 233 251	1 076 862
Gastos diferidos e ingresos acumulados	29 976	20 518		5 779 763	6 294 030
	5 779 763	6 294 030			

(1) Constituido por la Oficina Internacional (Bruselas) y las regiones de África, Américas y Asia-Pacífico

Estado consolidado de ingresos y gastos (1)

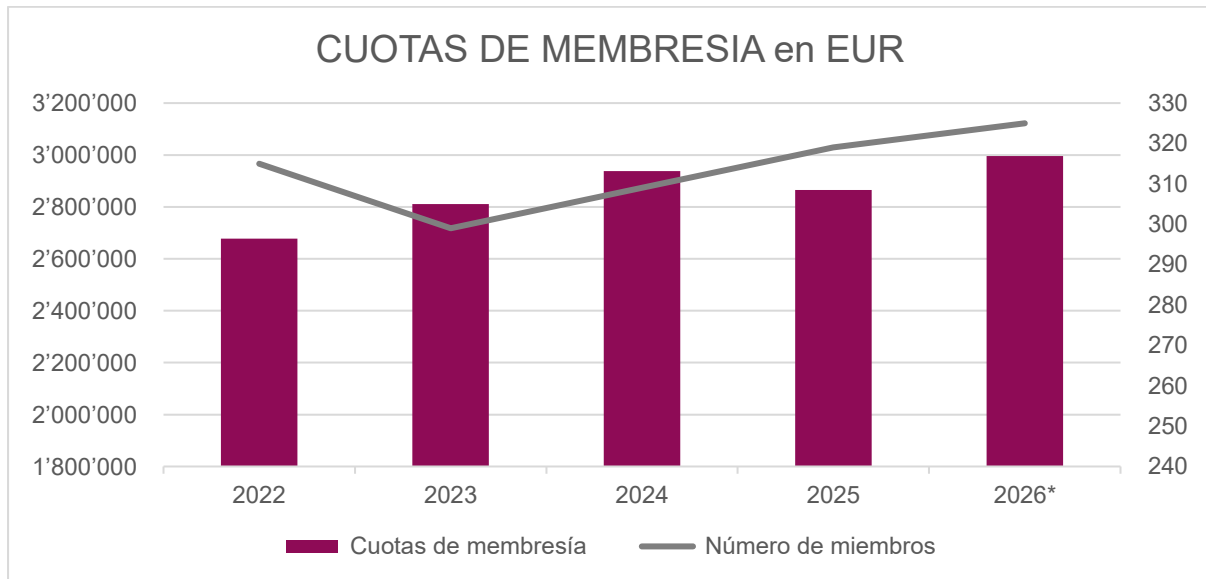
en EUR	2025	2024
Reuniones y ventas de servicios	528 344	603 141
Cuotas de membresía	2 865 416	2 938 057
Subvenciones e ingresos por proyectos	1 636 256	1 344 424
Contribuciones y donaciones	330 707	304 051
Otros ingresos de explotación	48 309	73 362
Total ingresos	5 409 032	5 263 035
Redistribución por regiones y sectores	-831 950	-790 630
Servicios y otros bienes	-1 772 858	-1 649 990
Salarios, costes de la seguridad social y pensiones	-2 144 476	-2 229 202
Depreciación de activos fijos tangibles	-18 822	-12 016
Importes amortizados de débitos comerciales	44 211	-174 485
Otros gastos de explotación	-222 182	-127 062
Total gastos	-4 946 077	-4 983 385
Beneficios de explotación	462 955	279 650
Resultado financiero	-93 061	-29 992
Resultado extraordinario	-	-
Resultado neto	369 894	249 658

(1) Constituido por la Oficina Internacional (Bruselas) y las regiones de África, Américas y Asia-Pacífico

Cuotas de membresía en EUR

	2022	2023	2024	2025	2026*
Cuotas de membresía	2 678 053	2 811 260	2 938 057	2 865 416	2 995 607
Número de miembros	315	299	309	319	325

*presupuesto estimado





ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL - AISBL

Informe de Auditoría

31 de diciembre de 2025

THE POWER OF BEING UNDERSTOOD
AUDITORÍA | IMPUESTOS | CONSULTORÍA





ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL - AISBL

INFORME DE AUDITORÍA PRESENTADO ANTE LA ASAMBLEA GENERAL DE MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA EL AÑO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

En el marco de la auditoría legal de las cuentas anuales de la ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL AISBL (la «Organización»), presentamos nuestro Informe de Auditoría. En él se incluye nuestro Informe de Auditoría de las cuentas anuales y nuestro informe sobre el resto de las obligaciones legales y reglamentarias. Este informe es un documento íntegro e indivisible.

Hemos sido nombrados en calidad de auditores de cuentas por la Asamblea General de los miembros celebrada el 28 de junio de 2023, de conformidad con la propuesta del Consejo de Administración. Nuestro mandato de auditoría finalizará en la fecha de celebración de la Asamblea General en la que se analizarán las cuentas anuales para el año que finalizará el 31 de diciembre de 2025. Hemos realizado la auditoría legal de las cuentas anuales de la ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL AISBL durante once años consecutivos.

INFORME DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES

Opinión no calificada

Hemos realizado la auditoría de cuentas anuales de la Organización, que incluye el balance de situación general a fecha del 31 de diciembre de 2025, el estado consolidado de ingresos y gastos para el ejercicio finalizado en esa fecha y las notas relativas a las cuentas anuales, cuyo balance total es de 5 779 763,24 € y cuyo estado consolidado de ingresos y gastos se salda con un resultado positivo de 369 893,30 € para este año.

AUDITORÍA | IMPUESTOS | CONSULTORÍA

RSM InterAudit es miembro de la red RSM y ejerce su actividad con el nombre de RSM. RSM es el nombre comercial utilizado por los miembros de la Red RSM. Todos y cada uno de los miembros de la Red RSM son empresas contables y de consultoría independientes que ejercen su actividad por derecho propio. La Red RSM no constituye en sí misma una entidad jurídica independiente bajo ninguna jurisdicción.

RSM InterAudit CV-SC - Auditores registrados - Oficina registrada: chaussée de Waterloo 1151 - B 1180 Bruselas
interaudit@rsmbelgium.be - VAT BE 0436.391.122 - RLP Bruselas

Miembro de RSM Toelen Cats Dupont Koevoets - Oficinas en Aalst, Amberes, Bruselas, Charleroi, Mons y Zaventem

Consideramos que las cuentas anuales reflejan una imagen fiel de la situación financiera y el capital neto de la Organización a fecha del 31 de diciembre de 2025, así como los resultados para el ejercicio que finaliza en esta fecha, de conformidad con la legislación de información financiera aplicable en Bélgica.

Fundamentos para una opinión no calificada

Hemos realizado nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) vigentes en Bélgica. Las responsabilidades que nos imponen estas normas se describen más ampliamente en el apartado «Responsabilidades del auditor de cuentas relativas a la auditoría de las cuentas anuales» del presente informe. Hemos acatado todas las exigencias éticas que se aplican en el marco de las auditorías de cuentas anuales en Bélgica, incluidas las que conciernen a la independencia.

El Consejo de Administración y el personal de la Organización nos han facilitado las explicaciones y la información necesaria para llevar a cabo nuestra auditoría.

Consideramos que los elementos probatorios recopilados durante la auditoría constituyen una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión.

Responsabilidades del Consejo de Administración respecto a la preparación de las cuentas anuales

El Consejo de Administración es responsable de la preparación de las cuentas anuales que ofrecen una imagen fiel de acuerdo con la legislación de información financiera aplicable en Bélgica, así como del control interno que estime necesario para que la preparación de las cuentas anuales no contenga incorrecciones importantes, debidas a fraudes o a errores.

Durante la preparación de las cuentas anuales, el Consejo de Administración debe evaluar la capacidad de la Organización para mantener su actividad de manera solvente; divulgar, si fuese necesario, la información relacionada con el mantenimiento de la actividad y aplicar el principio contable de empresa en funcionamiento, a menos que el Consejo de Administración tenga la intención de liquidar la Organización o cesar su actividad, o no tenga más alternativa que hacerlo.

Responsabilidades del auditor respecto a la auditoría de las cuentas anuales

Nuestra responsabilidad es obtener la garantía razonable de que las cuentas anuales en su conjunto no presentan incorrecciones de importancia relativa, ya sean debido a fraude o a error, y elaborar un Informe de Auditoría en el que conste nuestra opinión. Una garantía razonable implica un nivel elevado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las normas ISA resulte infalible a la hora de detectar la existencia de cualquier incorrección importante. Las incorrecciones pueden ser derivadas de un fraude o un error y se consideran de importancia cuando, por separado o en conjunto, pueden influir en las decisiones económicas que toman los usuarios a partir de estas cuentas anuales.

Durante el transcurso de nuestra auditoría, cumplimos los requisitos normativos, regulatorios y legales vigentes para la realización de auditorías de cuentas anuales en Bélgica. Una auditoría de cuentas no supone garantía alguna respecto a la viabilidad futura de la Organización, ni respecto a la eficiencia o a la eficacia con la que el Consejo de Administración ha dirigido o vaya a dirigir las operaciones comerciales de la Organización. A continuación se detallan nuestras responsabilidades respecto al uso del principio contable de negocio en marcha por parte del Consejo de Administración.

En el marco de una auditoría realizada de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro criterio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional a lo largo de toda la auditoría. Asimismo:

- ▶ identificamos y evaluamos los riesgos de que las cuentas anuales contengan incorrecciones de importancia relativa, ya sean fruto de fraude o error, definimos y aplicamos procedimientos de auditoría para afrontar estos riesgos y recogemos elementos probatorios suficientes y adecuados para respaldar nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección importante debida a un fraude es más elevado que el de no detectar una incorrección de importancia fruto de un error, ya que el fraude puede implicar connivencia, falsificación, omisiones voluntarias, falsas declaraciones o elusión del control interno;
- ▶ estudiamos el control interno pertinente para la auditoría con la intención de definir los procedimientos de auditoría adecuados en cada circunstancia, y no con la finalidad de expresar nuestra opinión sobre la eficacia del control interno de la Organización;
- ▶ evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el Consejo de Administración, así como otra información relacionada;
- ▶ formulamos una conclusión en cuanto a la adecuación de la aplicación por parte del Consejo de Administración del principio contable de empresa en funcionamiento y, según los elementos probatorios obtenidos, en cuanto a la existencia de incertidumbres significativas relacionadas con hechos o condiciones que puedan suscitar dudas importantes sobre la capacidad de la Organización para continuar sus actividades en calidad de empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, deberemos destacarlo en nuestro Informe de Auditoría en los datos facilitados en las cuentas anuales relacionados con dicha incertidumbre o, en el caso en el que esta información no fuese adecuada, deberemos modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en los elementos probatorios recopilados en la auditoría hasta la fecha de nuestro Informe de Auditoría. No obstante, la Organización podría cesar sus actividades en calidad de empresa en



funcionamiento debido a hechos o condiciones futuras.

- ▶ valoramos la presentación general, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, y evaluamos si estas reflejan las operaciones y acontecimientos subyacentes de forma fiel.

Notificamos al Consejo de Administración, entre otros asuntos, la previsión del alcance de nuestra labor y el calendario de ejecución, así como los resultados importantes derivados de nuestra auditoría, e incluimos cualquier posible deficiencia importante en el control interno identificada a lo largo de la auditoría.

OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Responsabilidades del Consejo de Administración

El Consejo de Administración es responsable también de cumplir los requerimientos legales y reglamentarios en materia de contabilidad, así como el Código de Empresas y Asociaciones y el Reglamento de la empresa.

Responsabilidades del auditor de cuentas

En el marco de nuestro mandato y de conformidad con la legislación belga (versión revisada en 2023) complementaria a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) vigentes en Bélgica, nuestra responsabilidad consiste en constatar y garantizar el cumplimiento de determinadas obligaciones estipuladas en el Código de Empresas y Asociaciones y en el Reglamento de la empresa, en todos los aspectos significativos, así como informar de todos estos elementos.

Requerimiento relacionado con la independencia

- ▶ Nuestra empresa de auditoría no proporciona servicios incompatibles con la realización de auditorías de cuentas anuales y nos hemos mantenido independientes respecto a la Organización a lo largo de nuestro mandato.

Otras consideraciones

- ▶ Sin perjuicio de determinados aspectos formales de menor importancia, los registros de

contabilidad se mantienen de conformidad con los requerimientos legales y regulatorios vigentes en Bélgica.

- ▶ No se ha observado ninguna infracción del Reglamento ni del Código de Empresas y Asociaciones en las transacciones efectuadas ni en las decisiones tomadas.

Zaventem, 28 de mayo de 2026

RSM INTERAUDIT BV-SRL
AUDITOR DE CUENTAS
REPRESENTADO POR

IBRAHIMA KANE
KARINE MORRIS



INTERNATIONAL COOPERATIVE ALLIANCE AISBL

Financial Statements report
31 December 2025

THE POWER OF BEING UNDERSTOOD
AUDIT | TAX | CONSULTING





Strategic Report

Principle Activities

The International Cooperative Alliance (“the ICA”) is an independent, non-profit association, which unites, represents and serves co-operatives worldwide.

By decision of the general assembly, held in Quebec on October 2012, the ICA was incorporated under Belgian law on 7 June 2013.

The previous Swiss entity was liquidated, and the net assets were transferred to the Belgian entity with effect from 1 January 2014, as well as net assets from regional offices. Since the 1st of September 2013, main personnel and operational expenses have been transferred from ICA Switzerland to ICA Belgium.

At the end of 2025, the ICA is composed of one Global Office and four Regional Offices (“branches”) :

Head Office	Brussels, Belgium
Regional Offices:	
Africa	Nairobi, Kenya
The Americas	San José, Costa Rica
Asia and the Pacific	New Delhi, India
Cooperatives Europe	Brussels, Belgium (not consolidated).

The ICA is organized as an international non-profit association regulated by the code of companies and associations.

The association is a global networking organisation, organised at global, regional, sectoral and thematic levels. It is a worldwide representative of co-operative organisations of all kinds and with the following objects

- Serving as a forum for exchange of experience and as a source of information on co-operative development, research and statistics ;
- Co-ordinating actions for the promotion of co-operative development ;
- Collaborating with global and regional institutions including the United Nations organisations, and with any other government and non-governmental international and national organisations which pursue aims of importance to co-operatives.

Business Review

This year marked a period of strong financial performance for the organisation, with a positive result of €369.893,80.



Statement of Income and Expenditure

For the year ended 31 December 2025

in EUR	Notes	2025	2024
Meetings and Sales of services	3	528,344	603,141
Membership fees	2	2,865,416	2,938,057
Grants, Project income	4	1,636,256	1,344,424
Contributions and donations	5	330,707	304,051
Other operating income		48,309	73,362
Operating income		5,409,032	5,263,035
Redistribution regions and sectors		-831,950	-790,630
Office expenses		-203,304	-237,254
Travel expenses		-358,292	-345,969
External services		-518,252	-642,667
Meetings and conference expenses		-693,010	-424,100
Personnel expenses		-2,144,476	-2,229,202
Depreciation on tangible fixed asset		-18,822	-12,016
Membership fees written down		44,211	-174,485
Other operating charges		-222,182	-127,062
Operational Costs		-4,946,077	-4,983,385
Operating result		462,955	279,650
Financial result		-93,061	-29,992
Extraordinary result		-	-
Net result		369,894	249,658



Statement of financial position
As at 31 December 2025

	<i>Note</i>	2025	2024
		€	€
Non-current assets			
Property, plant & equipment	9	15,243	17,230
Intangible fixed assets	10	-	625
Investments	11	164,088	159,723
		<u>179,331</u>	<u>177,578</u>
Current assets			
Trade and other receivables	12	1,040,160	1,834,933
Cash and cash equivalents	13	4,530,295	4,261,001
Accruals and deferrals account		29,976	20,518
		<u>5,600,432</u>	<u>6,116,452</u>
Total assets		<u>5,779,763</u>	<u>6,294,030</u>
Reserves			
Association's funds		652,410	767,852
Retained earnings		108,905	-
		<u>761,314</u>	<u>506,862</u>
Total reserves		<u>761,314</u>	<u>506,862</u>
Current liabilities			
Trade and other payables	14	3,785,198	4,710,305
Accruals and deferred income		1,233,251	1,076,862
		<u>5,018,449</u>	<u>5,787,167</u>
Total liabilities		<u>5,779,763</u>	<u>6,294,029</u>

These financial statements were approved by the ICA Board on 18 May .



Statement of Cash Flows
For the year ended 31 December 2025

	2025	2024
	€	€
Cash flows from operating activities		
Gain/(Loss) for the year	369,894	249,658
<i>Adjustments for:</i>		
Depreciation, amortisation, and impairment	18,822	12,016
Loss on disposal of asset	-	-
Bad debts		
(Increase) in trade and other receivables	785,314	- 214,755
Increase/(Decrease) in trade and other payables	- 768,718	1,370,365
	<u>405,312</u>	<u>1,417,284</u>
Net cash from operating activities		
Cash flows from investing activities		
(Acquisition/disposal) of property, plant, and equipment	- 16,210	- 25,950
(Acquisition/disposal) of investments	- 4,365	2,297
Proceeds from sale of investments		
	<u>- 20,575</u>	<u>- 23,653</u>
Net cash outflow from investing activities		
Cash Flow from financing activities		
Net Equity changes	- 115,442	- 25,959
	<u>- 115,442</u>	<u>- 25,959</u>
Net cash Flow from financing activities		
Net (decrease) / increase in cash and cash equivalents	269,294	1,367,672
Cash and cash equivalents at 1 January 2025	<u>4,261,001</u>	<u>2,893,329</u>
Cash and cash equivalents at 31 December 2025	<u>13 4,530,295</u>	<u>4,261,001</u>



Statement of Changes in Equity

ICA		Total reserves
		€
At 1 January 2024		283.163
Foreign exchange difference	-	25.959
Positive Result for the year		249.658
At 31 December 2024		<u>506.862</u>
At 1 January 2025		506.862
Foreign exchange difference	-	115.442
Positive Result for the year		369.894
At 31 December 2025		<u>761.314</u>

Notes

(forming part of the financial statements)

1. Basis of preparation

The audit of the financial statements has been conducted in accordance with the International Standards on Auditing (ISA) as issued by the International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB). These standards require that the auditor complies with ethical requirements and plans and performs the audit to obtain reasonable assurance that the financial statements are free from material misstatement, whether due to fraud or error.

The financial statements have been prepared in accordance with Belgian GAAP, and the audit procedures were designed to assess whether the accounting policies applied are appropriate, the estimates made by management are reasonable, and the overall financial statement presentation is fair and in compliance with the reporting framework.

Accounting policies

The accounting policies have been consistently applied by the ICA in accordance with Belgian law.

a. Foreign currency translation

The accounting records of the ICA are maintained in Euro. All transactions in foreign currencies are translated into Euro at the rate prevailing at the date of the transaction. Monetary assets and liabilities in other currencies remaining at the balance sheet date are translated at the appropriate year end rate. Any differences arising on the year-end translation are recognized in the statement of revenues and expenses.

The monetary assets and liabilities of Regional Offices are translated using the exchange rate applicable at year-end. The non-monetary assets and liabilities are converted at the date of their booking and are not further revalued. The profit and loss of Regional Offices are translated at the weighted average exchange rates for the year. The exchange differences arising on the year-end translation are taken directly in the profit and loss accounts.

b. Revenue recognition

Financial incomes are recorded on an accrual basis according to membership subscriptions revenues planned for the Year. A depreciation of 100% was booked on previous year membership debtors or older than one Year and a provision of 50% was booked on current year membership debtors.

Other incomes, including revenues from publications and services, are recorded as publications are delivered and when services are provided. All expenses are accounted for on an accrual basis.

c. Property, plant and equipment

Property, plant and equipment acquired by the ICA are capitalized at cost and depreciated according to the straight-line method over the estimated useable life of the asset as follows :

Office equipment and furniture 3 to 4 years
Motor vehicles 4 years

d. Income tax

The ICA as such is not subject to Belgian corporate income tax. However, an annual contribution is due and, to explain shortly, is calculated on the assets of the organization which are not part of its working capital. This tax amounted to 2,571.13 Eur for 2025.



Under the terms of an agreement between the ICA and the Government of Kenya, the African regional office is exempt from tax. Due to its non-profit making activities in India, the ICA is not subject to local taxation in this country.

ACI Americas is registered as an association with the Ministry of Finance of Costa Rica, so it is required to file an annual tax return.

The income tax rate is 30% on the taxable results, which represents a tax of 0 Eur in 2025.

e. Cash and cash equivalents

Cash and cash equivalents consist of cash on hand and deposits with original maturities of three months or less, which are held to meet short-term liquidity requirements.

Risks analysis and internal control system

The size and low complexity of the entity, International Cooperative Alliance (ICA), by definition makes it inefficient and uneconomical to put in place a high degree of internal control processes.

However, from the work undertaken during the annual statutory audit and the evidence gathered it is reasonable to report that the controls currently in place do safeguard the assets and resources of the ICA. Enough emphasis is put on proper authorization, segregation of duties as well as access levels within the accounting to deter and detect errors, possible fraud and theft.

Accuracy and completeness of accounting data is ensured by way of a robust system that can produce reliable and timely financial and management information.

Notes (continued)

2 Membership fee income

- ✓ Membership fees requested from members for 2025 amount to EUR 2,865,416, compared to EUR 2,938,057 in 2024. This decrease of 2.5% is mainly explained by the higher level of fee reductions, which reached EUR 476,650 in 2025, compared to EUR 274,195 in 2024.
- ✓ As at 31 December 2025, outstanding receivables amounted to EUR 492,828, of which a provision of EUR 303,985 has been recorded.

3 Meetings and Sales of services

Income from Meetings and Sales of Services decreased by 75 KEUR (-12%), falling from 603,141 EUR in 2024 to 528,344 EUR in 2025.

This decrease is primarily attributable to lower revenue generated from the International Cooperative Alliance's Global Cooperative Conference. In 2024, the conference held in New Delhi generated 350 KEur, compared to 102 KEur for the conference held in Manchester in 2025.

The conference remains a key event, bringing together members, partners, and stakeholders from around the world. It represents an important source of income through registration fees, sponsorships, exhibition space rentals, and related activities.

Beyond its financial contribution, the conference plays a strategic role in strengthening the ICA's visibility and engagement within the cooperative movement. It also provides a valuable platform for dialogue, knowledge sharing, and the development of strategic partnerships.

4 Grants, Project income

Grants and project income increased significantly by 392 KEUR (+22%), rising from 1,344,424 EUR in 2024 to 1,636,256 Eur in 2025.



This growth is mainly driven by an increase of 139 KEUR in EU-funded project revenue, complemented by additional income from regional project grants.

It should be noted that in 2024, the organization secured new funding from the European Union, alongside additional regional grants.

These new funding sources contributed to the diversification of project income and demonstrate the organization's capacity to attract financial support from both international and regional institutions.

They are expected to strengthen the organization's capacity to implement its strategic initiatives and expand its operational reach.

5 Contributions and donations

Voluntary contributions made by members and non-members represent 330.707 Eur against 304.051 Eur in 2024.

6 Operational Costs

- ❖ Certain expense categories, including meeting and conference expenses as well as other operating costs, increased by €364K.
This increase was offset by reductions in external service costs (124 KEUR), staff costs (84 KEUR), and membership fees written down (219 KEUR).
- ❖ Redistribution to regions and sectors increased by 41KEur (+5%).

7 Investments

The Financial investments increased from 159.723 Eur to 164.088 Eur in 2025, out of which 118.570 Eur comes from a 50% share in DotCooperation LLC, a U.S.-based limited liability company. The ICA shares equal control and governance rights with the National Cooperative Business Association (NCBA).

The financial activity of DotCooperation LLC is not consolidated into the ICA financial statements.

8 Trade and other receivables

	2025	2024
	€	€
Amounts due from Related Organizations	313,403	1,692,839
Trade Debtors	994,823	460,336
Provision for Bad Debt	- 304,015	-349,336
Prepayments, Staff Advances	35,949	31,094
	1,040,160	1,834,933

9 Cash and cash equivalents

	2025	2024
	€	€
Cash by currency		
Euro	2,728,184	2,859,083
USD	247,620	460,652
CHF	46,219	46,358
Other currencies	1,043,532	858,048
Current investments	464,740	36,859
Cash and cash equivalents	4,065,555	4,261,001



10 Associative funds and accumulated profits

The share capital of the new Belgian entity is composed of the share capital of Switzerland and regions but also by all the former retained earnings / deferred loss. This represents the net assets transferred to Belgium by 1 January 2014.

The accumulated profit at 31/12/2025 amounts to 108.905 Eur out of which 260.989 Eur are related to accumulated losses from previous years and 369.894 Eur from profit of the year 2025. From this amount, 98.589 Eur represent the profit of 2025 of the Belgian Global office only, and 271.305 Eur the 2025 consolidated profit of the regions.

The losses carried forward have been turned into accumulated profits due to the profits of the year, so the equity has improved.

11 Trade and other payables

The amounts payable within one year decreased by 925 KEUR, from 4,710,305 EUR to 3,785,198 EUR in 2025, reflecting a reduction in funding and overall activity levels. This trend is consistent with an organisation operating at a lower level of operational intensity.

This decrease is mainly explained by the following variances:

- Accounts payable to Special Bodies: -879,074 EUR
- Intercompany accounts – Core (Asia Pacific): -306,416 EUR
- Prepayments received from the European Commission for the new ICA-EU partnership: +313,416 EUR
- Taxes, remuneration and social security: -84,397 EUR
- Accrued expenses: +156,390 EUR
- Trade payables (suppliers): +67,110 EUR
- Expenses to be paid: -35,757 EUR



APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

SÍ	
NO	
ABSTENCIÓN	

12. Aprobación de la gestión del auditor

Significado de «aprobación de la gestión de los miembros del Consejo de Administración» y «aprobación de la gestión del auditor»

Es un requisito de la legislación belga. Cuando la Asamblea General aprueba la gestión del auditor de cuentas o da por finalizado el cargo de los miembros del Consejo de Administración, la asociación renuncia al derecho de reclamarles responsabilidades:

1. por negligencias en el desempeño de sus tareas, y
2. por los daños sufridos por la asociación como resultado de cualquier infracción de la Ley o de los Estatutos de la asociación no identificados durante su supervisión (por ejemplo, fraude en la preparación de las cuentas anuales por parte del Consejo de Administración). En el último caso, la responsabilidad no puede recaer sobre el auditor si este demuestra que ha llevado a cabo sus obligaciones adecuadamente y ha dado a conocer al Consejo de Administración la existencia de estas infracciones (o a la Asamblea General en el caso en el que el Consejo de Administración no solucione dicha infracción).

No obstante, esta aprobación de la gestión solo será válida si se concede con pleno conocimiento. El procedimiento para la aprobación de la gestión o fin del cargo de los miembros del Consejo de Administración es idéntico al anterior.

Con esta acción, la asociación solo renuncia a sus derechos respecto al auditor en cuanto a los hechos, las acciones o las omisiones que este haya dado a conocer a la Asamblea General (por ejemplo en el informe de auditoría o del Consejo de Administración o en el estado financiero aprobado) o, de manera más general, los hechos, las acciones o las omisiones de los que la Asamblea General tenía conocimiento o de los que podría haber tenido conocimiento.



APROBACIÓN DE LA GESTIÓN DEL AUDITOR LEGAL

SÍ	
NO	
ABSTENCIÓN	

13. Reelección del auditor

De conformidad con el artículo 53.1 de los Estatutos de la ACI, «Si la ley así lo requiriera, la Asamblea General deberá nombrar un auditor legal, elegido entre los miembros del “*Institut des Réviseurs d’Entreprise/Instituut der Bedrijfsrevisoren*” (Instituto de Auditores) de Bélgica. El auditor legal tendrá un mandato de tres (3) años».

Según el artículo 53.2, «Si la ley no exige que la ACI nombre a un auditor legal, la Asamblea General siempre podrá nombrar a un auditor legal o a un contador externo para que audite los estados financieros».

De acuerdo con las recomendaciones del Comité de Auditoría y Riesgo, el Consejo de Administración propone el nombramiento de SRL RSM InterAudit como auditores para la Alianza Cooperativa Internacional AISBL. RSM InterAudit es miembro de RSM International, una red de empresas miembros que ofrecen servicios de auditoría, contabilidad y consultoría. Están presentes en 123 países de todo el mundo, con más de 260 profesionales en Bélgica. Sus honorarios anuales serían de 13 200 EUR, IVA no incluido.

Nombramiento de SRL RSM InterAudit como auditores de la Alianza Cooperativa Internacional AISBL durante 3 años. SRL RSM InterAudit estará representado por Karine Morris y/o Ibrahima Kane. Sus honorarios anuales serán de 13 200 EUR, IVA no incluido.



ABSTENCIÓN	
EN CONTRA	
A FAVOR	

14. Presupuesto de 2026

PRESUPUESTO COMBINADO DE 2026 EN EUR (euros)

	OFICINA INTERNACIONAL	ÁFRICA	AMÉRICAS	ASIA-PACÍFICO	TOTAL
TOTAL INGRESOS	2 171 165	541 664	833 135	686 211	4 232 175
Ingresos totales por contribuciones de los miembros	1 137 029	86 413	330 450	384 930	1 938 822
Ingresos por contribuciones de los miembros	2 995 607	0	0	0	2 995 607
Provisión para deudas incobrables	-204 362	0	0	0	-204 362
Redistribución de las contribuciones de los miembros	-1 654 216	86 413	330 450	384 930	-852 423
Comités temáticos	-20 000				-20 000
Asignación sectorial (12 %)	-334 949	0	0	0	-334 949
Asignación regional	-1 299 267	86 413	330 450	384 930	-497 474
Reuniones y ventas de servicios	0	43 478	111 764	25 000	180 242
Subvenciones e ingresos por proyectos	598 636	411 773	387 392	246 281	1 644 082
Contribuciones y donaciones	435 500	0	0	30 000	465 500
Intereses/cargos financieros	0	0	3529	0	3529

GASTOS	-2 166 948	-539 880	-830 514	-686 000	-4 223 342
Servicios y otros bienes	-791 425	-318 522	-200 837	-177 000	-1 487 784
Instalaciones	-64 140	-15 324	-24 750	-37 000	-141 214
Oficina Internacional	-17 720	-3317	-8008	-6000	-35 045
Viajes	-133 100	-94 020	-29 655	-95 000	-351 775
Material informático	-33 960	-15 620	-11 488	-9000	-70 068
Servicios externos	-287 305	-43 824	-123 575	-29 000	-483 704
Gastos derivados de reuniones	-255 200	-146 417	-3361	-1000	-405 978
Personal	-1 341 523	-214 402	-436 368	-407 000	-2 399 293
Depreciación	-4000	0	-840	0	-4840
Gastos derivados del apoyo para proyectos	0	0	-186 368	-102 000	-288 368
Gastos financieros	-30 000	-6956	-6101	0	-43 057

INGRESOS NETOS	4217	1784	2621	211	8833
-----------------------	-------------	-------------	-------------	------------	-------------



APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO QUE FINALIZA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

SÍ	
NO	
ABSTENCIÓN	

15. Anuncio de nuevos Directores

El Consejo de Administración de la ACI está compuesto por su presidente, cuatro vicepresidentes, ocho representantes de las organizaciones sectoriales, el representante de Juventud, la presidenta del Comité de Equidad de Género, y otros quince (15) miembros comunes. No se han cooptado Directores Comunes desde la última Asamblea General.

Cada uno de los órganos elige directamente a las personas que ocuparán las cuatro vicepresidencias, las ocho representaciones de las organizaciones sectoriales, la representación de Juventud y la presidencia del Comité de Igualdad de Género.

Nuevo vicepresidente

Según el artículo 32.1, los presidentes regionales serán, de pleno derecho, vicepresidentes de la ACI, siempre que hayan sido válidamente elegidos por las Regiones.

ACI África celebrará elecciones parciales el próximo 9 de junio de 2026 para suceder al recientemente fallecido Tajudeen Oriyomi Ayeola. Por tanto, el nuevo vicepresidente de África se anunciará verbalmente durante la Asamblea General.

Nuevos representantes sectoriales

De conformidad con el artículo 40.1, cada Organización Sectorial elegirá un (1) representante sectorial (en lo sucesivo: «Representante Sectorial»), de conformidad con los procedimientos que establezca la Normativa Interna, los Estatutos o el reglamento de cada Organización Sectorial.

La siguiente persona ha sido reelegida para como Representante Sectorial de su organización.

CICOPA - Organización Internacional de las Cooperativas de Producción Industrial y de Servicios



Osamu Nakano

Nombrado el 8 de julio de 2025 como representante del CICOPA en el Consejo de Administración de la ACI para sustituir a Giuseppe Guerini, que había ocupado la presidencia de Cooperatives Europe y, por lo tanto, la vicepresidencia del Consejo de Administración de la ACI para Europa.

Osamu Nakano es el subdirector ejecutivo de la Japan Workers' Cooperative Union (JWCU). Se incorporó a la JWCU en 2014 y desde 2017 es miembro de su consejo de administración, donde ejerce como director de Relaciones Internacionales.

También es presidente de CICOPA Asia-Pacífico y vicepresidente de CICOPA desde 2021. Ha representado al movimiento cooperativo de trabajo en numerosos foros internacionales, incluyendo algunos de las Naciones Unidas, la OIT y la ACI.

Osamu es autor de un gran número de trabajos sobre movimientos cooperativos y economía social y solidaria. Su último trabajo incluye un capítulo titulado: «Plataformas cooperativas: Hacia la economía de plataforma digital centrada en la ciudadanía», en *Decoding Platform Capitalism* (Nakanishiya Shuppan, 2023). Fue investigador visitante en la Universidad de Tokio entre 2019 y 2021.

Nuevo representante de Juventud

De conformidad con el artículo 23.3 y 44, el Comité de Juventud elegirá a un presidente que, a su vez, servirá en el Consejo de Administración de la ACI como representante de Juventud. La siguiente persona ha sido elegida recientemente por el Comité de Juventud.



Harsh Mukeshbhai SANGHANI

Harsh Santhani sucede a Ana Aguirre como representante de Juventud en el Consejo de Administración de la ACI hasta completar el mandato de cuatro años que culminará en las próximas elecciones de 2026.

Soy Harsh Mukeshbhai Sanghani, un cooperativista apasionado que idea soluciones para el siglo XXI a través de valores centenarios. Mi trayectoria, que incluye el empoderamiento del mundo agrícola como ministro de Agricultura de Yuva Gujarat y la creación del movimiento Youth in Cooperatives (juventud en las cooperativas), siempre ha buscado desatar el potencial de los modelos cooperativos: más allá de la tradición, hacia la transformación.

Creo que el futuro de las cooperativas no reside únicamente en la agricultura y las finanzas, sino también en la ciberseguridad por IA, en la tecnología climática y en la infraestructura digital. Es por ello que he abogado por cooperativas de bonos de carbono de titularidad agrícola y he apoyado modelos cooperativos piloto en sectores punteros. Mi trabajo de promoción en el Foro de Juventud ECOSOC 2025 posicionó a las cooperativas como la vía más rápida hacia los ODS.

16. Aprobación de la gestión de la dirección

Ver la explicación en el punto 12 de la Agenda sobre la «aprobación de la gestión del auditor legal».



APROBACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN POR EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

SÍ	
NO	
ABSTENCIÓN	

17. Informe del Comité Electoral

Las organizaciones de la ACI están invitadas a nominar candidaturas para los puestos de Presidencia y de Dirección Común en el Consejo de Administración. Las elecciones tendrán lugar el 15 de septiembre de 2026 en la Asamblea General de la ACI de Panamá. Este es el enlace para descargar la convocatoria y el formulario de nominaciones al Consejo de Administración, así como otra información de interés: <https://ica.coop/es/eventos/asamblea-general-aci-2026-panama>.

En este enlace está disponible el informe que presentará el Comité Electoral para las elecciones, haciendo hincapié en el Código de Conducta: <https://ica.coop/es/medios/biblioteca/governance-materials/reglamento-permanente-aci-codigo-conducta-elecciones-consejo>.

18. Próxima Asamblea General

La próxima Asamblea General de la ACI tendrá lugar el 15 de septiembre de 2026 en el Centro de Convenciones de la ciudad de Panamá.

Se invita a la membresía de la ACI a esta Asamblea General y a la Conferencia Internacional que se celebrará también durante esa misma semana del 13 al 18 de septiembre. Toda la información sobre la semana de eventos, inscripciones y logística está disponible aquí: <https://ica.coop/es/eventos/conferencia-mundial-aci-2026-asambleas-panama>

-- La versión oficial de los principales documentos para la Asamblea General de la ACI será la versión redactada en lengua inglesa, salvo que se especifique lo contrario. ----

Hay disponibles traducciones al francés y al español, según corresponda en cada caso. Todas las versiones de la documentación oficial para la reunión se pueden consultar en <https://ica.coop/es/eventos/asamblea-general-aci-2026-linea> ---



**Alianza
Cooperativa
Internacional**

International Cooperative Alliance - AISBL

Avenue Milcamps 105
1030 Brussels - Belgium

Tel: +32 2 743 10 30

ica@ica.coop
www.ica.coop